

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 2 de agosto de 2011

Número 703

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el Miércoles, 20 de julio de 2011.

Presidencia de D^a. M^a de la Paz González García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y un minuto.
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 29 de junio y 7 de julio de 2011, respectivamente.**
Página..... 8
- Intervención de la Presidenta.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2011/8000750 formulada por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el destino del solar municipal de 26.292 m² de superficie, en las calles Machupichu, José Ignacio Ávila y otras, del Distrito de Hortaleza, que estuvo cedido en régimen de derecho de superficie para la construcción de lo que fue denominado Coliseo de las Tres Culturas.**
Página..... 8
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Pérez Martínez y el Alcalde.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2011/8000752 formulada por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con la ejecución del acuerdo alcanzado el 31 de enero de 2008 por todos los grupos políticos del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, sobre el Plan Especial Recoletos-Prado.**
Página..... 9
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Lissavetzky Díez y el Alcalde.

- Punto 4.-** Pregunta n.º 2011/8000740 formulada por la Concejala doña M^a del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el destino de los 85 agentes que anteriormente estaban asignados a la protección de concejales electos y su distribución en los servicios de Agentes Tutores de colectivos vulnerables, la Unidad de Violencia de Género y las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC).
Página..... 10
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Calvo Poch y el Secretario.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2011/8000758 formulada por el Concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con las medidas concretas que adoptará el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública en relación con los Veterinarios interinos que vienen prestando sus servicios con anterioridad al 1 de enero de 2005.
Página..... 11
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño y el Sr. Bravo Rivera.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2011/8000760 formulada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la intención del equipo de gobierno de vender a corto plazo el 1,41% de las acciones del Canal de Isabel II, de titularidad municipal, criterios a tener en cuenta para la cuantificación del valor futuro de dichas acciones y, en su caso, umbral de valor a partir del cual se considera beneficiosa su venta para los intereses municipales.
Página..... 13
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño y el Sr. Bravo Rivera.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2011/8000761 formulada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en la que se plantean diversas cuestiones relacionadas con el Decreto de fecha 30 de noviembre de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprobaron las bases específicas que rigen en la convocatoria de pruebas en lo relativo a 38 plazas dentro de la categoría de Técnico Superior Veterinario del Ayuntamiento de Madrid...
Página..... 14

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 8.-** Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, para la publicación en sede electrónica de las notificaciones por comparecencia.
Página..... 20
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.-** Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para modificar el anexo del acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento del precio público por la prestación de servicios en las Factorías Industriales de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende.
Página..... 21
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.-** Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y ocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
Página..... 21
– Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en veintidós expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en dieciséis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 22
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD

- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias.**
Página..... 22
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta conjunta de las Áreas de Gobierno de Seguridad y de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la forma de gestión directa por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S.A., del servicio público consistente en la gestión y adecuación de las plazas de uso rotacional, situadas en las plantas primera y segunda, del aparcamiento público municipal denominado Marqués de Salamanca.**
Página..... 22
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de Servicios Terciarios, clase Terciario Recreativo, en la calle Sor Ángela de la Cruz, número 24, promovido por Friday Afternoon Incorporated, S.L. Distrito de Tetuán.**
Página..... 24
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de supermercado de alimentación en el local situado en la calle Embajadores, número 196, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de oficina en la planta primera de la calle Rafael de Riego, número 8, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso comercial en la categoría de mediano comercio en el local situado en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 50, promovido por Inmobiliaria Martín S.L. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de Taller de Reparación de Automóviles en el local situado en la calle Murcia, número 20, promovido por Talleres Atocha, S.L. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 25
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Velázquez, número 94, promovido por Comunidad de Bienes Hijos de José Daudén Iñigo. Distrito de Salamanca.**
Página..... 25
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Emilio Mario, número 2, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**
Página..... 25
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en el paseo de la Castellana, número 62, promovida por Gruveran, S.L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 25
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Villa de Rota, número 2, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 25
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión y ejecución del Área de Planeamiento Específico 20.20.Norte de Torre Arias, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y particular y la Sociedad Tirema, S.L.U. Distrito de San Blas.

Página..... 26
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de *Juanita Reina* a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

Página..... 26
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

Punto 28.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2010, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

Página..... 26
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño, la Sr. Martínez Espinosa, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 29.- Proposición n.º 2011/8000749, presentada por el Concejal don Jaime M^a de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se establezca un límite máximo al número de vocales vecinos asignados a las Juntas Municipales de Distrito, un límite temporal máximo en el desempeño del cargo y asimismo un límite máximo en las retribuciones percibidas siendo iguales para las figuras de portavoz, portavoz adjunto y vocal vecino.

Página..... 31
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Berzal Andrade, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Cabaco López, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
– Votación y rechazo de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2011/8000751, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la puesta en marcha de un procedimiento de actuación coordinada entre los diferentes servicios e instituciones ante el incremento de desahucios hipotecarios que se están produciendo en Madrid y la aprobación de un conjunto de medidas sociales tendentes a abordar este problema.

Página..... 36
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Martínez López, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. González Zerolo, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y rechazo de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2011/8000753, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por el Ayuntamiento de Madrid se proceda a la puesta en funcionamiento del campo de fútbol del Racing Garvin, procediéndose a su rehabilitación, limpieza y adecuación para uso y disfrute de los vecinos y asociaciones deportivas de la zona.

Página..... 42
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. García Romero, la Sra. García López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 32.-** **Proposición n.º 2011/8000754, presentada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por el Ayuntamiento se cree un grupo de trabajo para la preparación de la Semana Europea de la Movilidad, que cuente con representación de los grupos de la oposición así como de las entidades ciudadanas implicadas en la movilidad y el medio ambiente.**
- Página..... 47
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Porta Cantoni, la Sra. Botella Serrano, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 33.-** **Proposición n.º 2011/8000755, presentada por la Concejala doña Ana García D’Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se asigne el nombre de Jorge Semprún a una vía o centro cultural de la ciudad.**
- Página..... 53
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. García D’Atri, la Sra. Moreno Espert, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 34.-** **Proposición n.º 2011/8000756, presentada por la Concejala doña Ana García D’Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se amplíen, en número de tres, las categorías de los Premios Villa de Madrid, que se modifiquen las bases para que los creadores sean los destinatarios de los premios y que se unifique la dotación de estos premios en 8.000 euros, en cada una de las 26 categorías.**
- Página..... 56
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. García D’Atri, la Sra. Moreno Espert, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 35.-** **Proposición n.º 2011/8000757, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que todos los “Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid” durante el mes de agosto estén abiertos en su horario completo y tengan todos los servicios establecidos disponibles para los usuarios de los mismos.**
- Página..... 62
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 36.-** **Proposición n.º 2011/8000759, presentada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Municipal a adoptar, a la mayor brevedad posible, una serie de medidas, todas ellas relativas a los servicios y precios contenidos en el Capítulo I del Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores, al objeto de garantizar los principios de homogeneización e igualdad en el acceso a los servicios.**
- Página..... 68
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 37.-** **Proposición n.º 2011/8000762, presentada conjuntamente por los Concejales don Manuel Cobo Vega y don Jaime Lissavetzky Díez, de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid, interesando aprobar la presentación al Comité Olímpico Internacional, a través del Comité Olímpico Español, de la Candidatura para que la Ciudad de Madrid organice los Juegos Olímpicos y Paralímpicos del año 2020.**
- Página..... 14
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Información del Equipo de Gobierno**

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se deniega el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de discoteca en la planta baja del edificio sito en la calle de la Alondra, número 35, promovido por Hostevar Servicios de Hostelería, S.L. Distrito de Carabanchel.

Página..... 69

– Intervenciones de la Presidenta y del Secretario.

Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.

Página..... 69

(Se abre la sesión a las diez horas y un minuto).

La Presidenta: Buenos días a todos y a todas. El señor secretario me informa que hay quórum necesario para dar inicio a la sesión, por lo tanto se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Por favor, ruego silencio. Señor secretario damos inicio al orden del día. Primer punto.

El Secretario General: Muy buenos días, muchas gracias, señora presidenta.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 29 de junio y 7 de julio de 2011, respectivamente.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Si no hay intervenciones por parte de los portavoces de los grupos, ¿damos por aprobadas las actas?

(Asentimiento de los portavoces).

Sí. Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores).

Punto 2.- Pregunta n.º 2011/8000750 formulada por el Concejales don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el destino del solar municipal de 26.292 m2 de superficie, en las calles Machupichu, José Ignacio Ávila y otras, del Distrito de Hortaleza, que estuvo cedido en régimen de derecho de superficie para la construcción de lo que fue denominado Coliseo de las Tres Culturas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Ruego silencio, por favor en la tribuna. Señor Pérez ¿desea usted formular la pregunta?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señora presidenta, señor alcalde, buenos días a todos.

La intención de la pregunta es crítica pero también es positiva. Lo que pretendemos es que el señor alcalde nos diga que ese solar de la avenida del Machupichu, volverá a ser para una dotación educativa o cultural de las que necesita el distrito de Hortaleza. Nada más.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Pérez. Señor alcalde, tiene la palabra.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Gracias, señora presidenta. Pues se lo digo, señor Pérez.

Efectivamente, tal y como establece el planeamiento vigente, ese solar volverá a ser un

equipamiento público singular de carácter cultural. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor alcalde. Señor Pérez nuevamente.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Tengo el corazón contento y lleno de alegría porque llevo cuatro años esperando esa respuesta.

Estamos hablando de más de veinticinco mil metros cuadrados cedidos a Cultus Producciones, propiedad de José Luis Moreno, para que a través de construcción de la iniciativa privada diera lugar al Coliseo de las Tres Culturas: ópera, música y teatro, además de un museo de arte moderno, conservatorio, ocho salas de exposiciones, escuela de arte dramático, centros de enseñanza artística, etcétera, todo por un canon de un millón y medio de euros al año que tenía que pagar el señor Moreno en una operación que suponía más de noventa millones de inversión y más de ciento veinte mil metros de construcción.

A día de hoy no hay nada excepto maquetas y declaraciones. El día 15 de abril de 2004, usted declara que es un día para usted inédito, porque con este proyecto ganará la lírica. Y no se equivocaba usted porque esta operación es un cante de proporciones homéricas, señor Gallardón. A día de hoy lo que tenemos son veinticinco mil metros de matorrales, de un suelo que fue educativo y que pasó a ser singular cultural, y que se ha quedado simplemente en singular; veinticinco mil metros de matorrales. Y la referencia a las tres culturas más parecidas podrían ser las que representarían Monchito, Macario y Rockefeller; porque el señor Moreno además adeuda ocho millones a este Ayuntamiento, ya que, no obstante, dijo en 2006 que cómo iba a pagar él por un suelo improductivo después de llevar cuatro años con la concesión realizada. Al mismo tiempo, Hortaleza carece de equipamientos educativos, culturales y deportivos necesarios y han sido ocho años perdidos.

Sin duda alguna lo que ha sucedido ha sido algo debido a la mala gestión, y yo lo que esperaba es que usted me dijera que, efectivamente, este tipo de cosas no se van a volver a producir. Ya me ha hecho el anuncio de que, efectivamente, va a ser un suelo rotacional, un equipamiento público para el distrito de los que son necesarios, y yo se lo agradezco, pero evidentemente yo lo que quiero es que además usted me diga que este tipo de cosas no van a volver a suceder en la ciudad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Señor alcalde, tiene la palabra.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Muchas gracias, señora presidenta.

Me alegro muchísimo de alegrarle el corazón, señor Pérez. Ya sabe que eso es algo que en política ocurre pocas veces y, por lo tanto, lo celebro y lo celebro con usted.

Efectivamente, tiene usted razón. No fue una concesión que hiciese esta corporación ni la anterior, fue realizado el 30 de abril del año 2003, tengo que decir que con los votos del Partido Popular y del Partido Socialista y con el voto en contra de Izquierda Unida. Es de justicia reconocer que ustedes desde el primer momento advirtieron lo que luego se ha convertido en una realidad, y es la incapacidad del concesionario para llevar adelante el proyecto. Como consecuencia de eso, se ha resuelto por parte de la delegada de Urbanismo, con fecha 7 de julio de 2011, y esta resolución fue realizada una vez que se pronunció con carácter preceptivo el consejo consultivo de la Comunidad de Madrid. Hasta ahí, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo también en el futuro. Cumpliremos el Plan General. Será un equipamiento público cultural de carácter singular. Solamente en una cosa no estamos de acuerdo, y es en que no se haya invertido en estos ocho años en Hortaleza.

Déjeme que le diga que en el distrito de Hortaleza, el esfuerzo inversor desde que yo tengo el honor de ser alcalde de Madrid, asciende a doscientos cuarenta y seis millones de euros, doscientos cuarenta y seis millones. Es un esfuerzo inversor sin precedentes. Y eso es lo que ha permitido en estos momentos veinte equipamientos, financiarlos o gestionarlos.

Y no es cierto tampoco, señor Pérez, que no haya equipamientos culturales. Además del Centro Cultural Sanchinarro, que hicimos también nosotros, está el Centro Cultural Federico Chueca, el Centro Cultural Hortaleza, el Centro Cultural Carril del Conde, el Centro Sociocultural Huerta de la Salud, la Biblioteca Huerta de la Salud, el Auditorio Pilar García Peña, el Centro Juvenil Santiago Apóstol y la Sala de Exposiciones Silo Huerta de la Salud. Esa es la realidad, y 246 millones de euros han cambiado extraordinariamente el distrito de Hortaleza, y así lo entienden los vecinos.

Dicho todo eso, tiene usted razón. Hay un pendiente: hay un solar que se ha recuperado porque nosotros hemos resuelto esa concesión que se hizo hace dos corporaciones, y el futuro será un equipamiento público. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor alcalde. Siguiendo pregunta, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2011/8000752 formulada por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con la ejecución del acuerdo alcanzado el 31 de enero de 2008 por todos los grupos políticos del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, sobre el Plan Especial Recoletos-Prado.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias señora presidenta, señor alcalde. Doy por formulada la pregunta pero añado alguna otra cuestión.

Si me va a responder que es por la Declaración de Impacto Ambiental, me gustaría que me dijera qué es lo que va a hacer usted, cuál es la causa de este retraso y si esta Declaración de Impacto Ambiental lo único que hace es frenar totalmente el proyecto que aprobamos todos. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Lissavetzky. Señor alcalde, tiene la palabra.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Muchas gracias, señora presidenta.

No dé usted por supuesto lo que le voy a contestar. Usted me ha hecho una pregunta y yo le voy a contestar a su pregunta, señor Lissavetzky.

Usted me pregunta que si existe alguna razón que no haga viable el acuerdo alcanzado el 31 de enero de 2008, y yo le contesto que ninguna y que ese acuerdo se ha cumplido en sus tres puntos en su totalidad. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor alcalde. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** No, es que como ustedes, la institución que usted rige y la institución que rige doña esperanza Aguirre se comunican a través de los medios de comunicación y los medios de comunicación reflejan que, en opiniones de la propia presidenta de la Comunidad, el eje Prado-Recoletos es el punto más bonito de Madrid tal y como está ahora —son declaraciones—, pues da idea de que a lo mejor esta era la Declaración de Impacto Ambiental; luego vuelven a salir los rirrafes continuos en esos medios de comunicación, que es la manera que tenemos muchas veces de enterarnos de estas cosas. Por eso le pregunto que si es cierto que hay un retraso en la Declaración de Impacto Ambiental, qué va a hacer usted con respecto a ello, ¿va a acelerarlo?; han pasado los plazos y hasta dónde va a llegar, ¿va a llegar hasta el fondo?

Porque mire usted, esto fue un acuerdo unánime de este Pleno —yo no estaba aquí—, y creo que fue un acuerdo a mi modo de ver positivo. Y aquí se hablaba de movilidad y se hablaba también de aspectos estéticos, de recuperar espacios urbanos, de la movilidad del medio ambiente, de aumentar las aceras, etcétera, etcétera. Hay retrasos, una pasividad administrativa que realmente yo creo que no da una imagen de eficiencia, y hay además dudas sobre la viabilidad de todo este gran proyecto. Lo único que se ha hecho, que no es poco, ha sido aquello que se financió con los fondos del Plan-E, que fueron seis actuaciones a lo largo del año 2009.

Usted puede, inclusive, hacer algunas cosas en movilidad en los tramos Atocha-Neptuno o

Neptuno-Cibeles, en lo que a movilidad se refiere, aquello que no tiene obras, pero me preocupa porque además la delegada de Urbanismo, el otro día en la comisión del 13 de junio, dijo que no tenemos prisa en su ejecución.

Por eso le pregunto no solamente por la noticia que aparece en los periódicos, que vuelven a mostrar ese diálogo casi imposible, institucional entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, lo cual me parece que es más bien un rifirrafe; usted tiene que cumplir su programa, la Presidenta de la Comunidad es la Presidenta de su partido y ese programa se ha aprobado. Usted dijo en 2007 que estábamos a un paso de que el paseo del Prado fuese como una postal del siglo XIX, y yo no sé cómo mide usted los pasos porque han pasado ya más de cuatro años de aquella frase.

Lo que le digo, en definitiva, señor Ruiz-Gallardón, es que me parece muy bien el diálogo, no sé lo que ocurrirá en el reparto de competencias, cuándo o si le han vuelto a contestar esa carta...

La Presidenta: Señor Lissavetzky, ha consumido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Terminó en un segundo.

Y por favor, tenga usted coraje político porque usted representa no solamente a su grupo sino a todos los grupos que votamos por unanimidad. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señor alcalde.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Muchas gracias, señora presidenta.

No me ha preguntado usted nada de lo que decía su texto pero, en todo caso, estoy encantado de contestarle a esta nueva pregunta que me formula aquí.

En primer lugar, el acuerdo se cumplió en sus tres puntos.

En segundo lugar, la obra está en estos momentos ejecutada en un 45%, en un 45%, falta un 55%, luego creo que si desde el año 2008 a esta fecha hemos cambiado una parte tan importante, se nos puede acusar de cualquier cosa menos de pasividad. Pero luego dice usted que hay pasividad por parte de la comunidad autónoma porque han pasado los plazos para emitir su Declaración de Impacto Medioambiental. Es verdad que los plazos han pasado, señor Lissavetzky, pero es verdad también que esos plazos son incumplidos y de una forma mucho más importante por ustedes, quiero decir por el Gobierno de España.

Usted viene aquí a criticar que hay una demora de cuatro meses en la comunidad autónoma, cuando por ejemplo la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene una media de demora en sus expedientes de trece meses. Usted nos critica cuatro meses de la comunidad cuando AENA tiene una media de demora de seis meses. ¿Usted sabe,

por ejemplo, que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento tuvo que resolver sobre el Plan Especial del Anillo Olímpico en un mes y que tardó diez meses en hacerlo? Diez veces más del plazo que tenía. ¿Usted sabe por ejemplo que la Dirección General de Aviación Civil tenía que resolver sobre el Plan de Sectorización Solana de Valdebebas y lo hizo, frente al mes que tenía, en un año y seis meses? Dieciocho veces más de plazo. Si aplicásemos ese criterio de medir, nosotros en estos momentos tendríamos, puesto que son nueve meses los que tiene la comunidad autónoma, que si les concediésemos el mismo plazo que les dimos al Estado, que darles doce años.

Señor Lissavetzky, no puede usted criticar una demora de cuatro meses cuando las Administraciones que ustedes gestionan, esas llegan hasta dieciséis meses.

Habla usted de contradicciones entre la Comunidad y el Ayuntamiento. Le puedo asegurar que no. Vamos a esperar esa declaración. Vamos a esperarla y vamos a estudiarla, y le puedo asegurar una cosa: ¿usted se cree de verdad que esto es una discusión de farolas fernandinas o isabelinas?, ¿usted se cree de verdad que esto es una discusión si los bancos van a ser de madera o los bancos van a ser de granito?, ¿no es usted consciente de que hemos cambiado el modelo de movilidad de la ciudad de Madrid?, ¿no se da usted cuenta de que la recuperación de los espacios peatonales, que este modelo que devuelve el protagonismo al peatón está cambiando la ciudad de Madrid?, ¿no se da cuenta de que eso es irreversible?, ¿y no entiende también que tenemos que hacer, como estamos haciendo, una labor pedagógica para convencer a todos aquellos que todavía creen en el automóvil, que este es el modelo de futuro?.

Señor Lissavetzky, ayúdenos usted si coincide con este modelo, pero no venga aquí única y exclusivamente a poner una mirada no crítica sino sencillamente de caricatura en uno de los proyectos más trascendentes de la ciudad de Madrid. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor alcalde. Siguiendo pregunta, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2011/8000740 formulada por la Concejala doña M^a del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el destino de los 85 agentes que anteriormente estaban asignados a la protección de concejales electos y su distribución en los servicios de Agentes Tutores de colectivos vulnerables, la Unidad de Violencia de Género y las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Señora De la Mata, ¿desea formular la pregunta?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Gracias, señora presidenta, la doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias a usted. Le va a responder, en este caso, don Pedro Calvo.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Gracias. Casi podría darla por contestada porque esto se ha tratado en comisión. La reducción afecta a 85 agentes. Se han integrado en las 22 unidades integrales del distrito de la ciudad, cuatro en cada unidad integral, excepto en Carabanchel, Moratalaz, Vicálvaro y Barajas que se han incorporado tres, y en la de San Blas que además de los cuatro se ha incorporado un Cabo. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Sí, pero nosotros lo que pretendíamos era que usted nos explicara un poco más detallado no solamente que han ido a esas unidades sino a qué destino, si han ido a la OAC, porque en un principio nosotros lo que habíamos hablado y lo que se había aprobado es que fueran a unidades especiales, violencia de género, agentes tutores y a la OAC.

Curiosamente me dice usted distritos donde sí que se necesitaba un apoyo un poco más fuerte y que curiosamente en vez de ir cuatro han ido tres. Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias, señora De la Mata. Señor Calvo.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Había ochenta y cinco, si hubiera habido ochenta y nueve pues hubieran ido cuatro en cada unidad, pero evidentemente tres unidades se tenían que quedar con tres y no con cuatro, pero, efectivamente, la adscripción administrativa de estos ochenta y cinco agentes ha sido a sus unidades de distrito, y la adscripción funcional dentro de las unidades es precisamente a uno de estos tres servicios: agentes tutores, oficinas de atención al ciudadano y seguimiento personalizado de las víctimas de violencia de género y familiar como además propuso su grupo.

Estacionalmente, evidentemente, aquellos que vayan a estar más bien adscritos a funciones, por ejemplo, de agentes tutores, durante el periodo estival podrán dedicarse a otras funciones más relacionadas con la convivencia o la vigilancia de piscinas, con lo que es el patrullaje normal que hace un agente municipal, pero cuando empiece la época escolar se dedicarán más a esa función. Es decir, hay una adscripción funcional y una

adscripción administrativa. La primera es a los tres servicios a los que nos hemos comprometido y hemos acordado todos los grupos, y la adscripción administrativa es a los distritos. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Calvo. Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Señalar que al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y conforme a lo acordado en la junta de portavoces, debido a la relación que guardan entre sí, los puntos 5 y 7 serán objeto de un debate conjunto.

Punto 5.- Pregunta n.º 2011/8000758 formulada por el Concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con las medidas concretas que adoptará el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública en relación con los Veterinarios interinos que vienen prestando sus servicios con anterioridad al 1 de enero de 2005.

(Los puntos 5 y 7 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Para sustanciar este punto interviene en primer lugar el representante del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Sí, con su permiso, señora presidenta.

Bien, tal y como se plantea en la cuestión que se formula al gobierno municipal, la Ley 7/2007 de 12 de abril, que contiene el Estatuto Básico del Empleado Público, establece una serie de limitaciones legales. Están contenidas en los antecedentes de la pregunta y los damos por reproducidos en ese sentido y, en concreto, establece en todo caso la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar para la regularización de los interinos dentro del plazo improrrogable de tres años. En el decreto de 30 de noviembre, cuyos datos han sido citados, se han aprobado las bases específicas que rigen la convocatoria para las pruebas selectivas de estas 38 plazas de técnico superior veterinario, habiéndose excedido el plazo máximo improrrogable previsto legalmente. Esta circunstancia perjudica tanto los derechos como las expectativas de no pocos funcionarios interinos, en concreto del cuerpo de veterinarios, y ha dado lugar a una importante litigiosidad.

Entendemos que existe un colectivo de empleados públicos, en concreto estos 22 trabajadores que vienen prestando sus servicios con una labor de importancia indudable para la salud pública de los madrileños. En este momento

no se trata de reproducir cuestiones sometidas a control judicial, hay cuestiones de carácter o de índole estrictamente jurídica que están sub iudice y no entendemos que sea este el contexto para traerlas a colación, pero sí que entiende este grupo municipal que es función esencial de los grupos políticos defender principios generales de nuestro ordenamiento como la protección del empleo público en las condiciones legalmente establecidas. No estamos ante una cuestión particular que afecte a un colectivo sino ante la defensa de un capital humano, de un conjunto de profesionales de reconocida solvencia y experiencia, que no solo ven peligrar su puesto de trabajo sino que entendemos que es función de todos y es responsabilidad de todos proteger el empleo público y las expectativas creadas en vez de lamentar la pérdida de este capital humano. Por eso solicitamos por parte del Área que concretamente se nos diga qué medidas concretas se adoptarán en relación con este colectivo de trabajadores públicos. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Palacios. Interviene ahora el representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí. En la misma línea, parece evidente que una Administración del tamaño de la nuestra tiene una gran complejidad en la gestión de los recursos humanos, y que en algunos casos eso impide la celeridad adecuada en procesos selectivos de personal. En este caso hablamos de un colectivo de trabajadores englobados en la categoría de técnico superior veterinario y del decreto del Área de Gobierno de Hacienda de 30 de noviembre de 2010 por el que se convocan 43 plazas de Técnico Superior, en ejecución de la oferta de empleo público de 2004, 2005, 2006, 2008 y 2009, acumulando cinco años. La duda surge porque parte de esas plazas están cubiertas por funcionarios interinos con nombramientos de 2002 y 2003, y como se decía, el Estatuto Básico del Empleado Público dice que las plazas vacantes desempeñadas por interinos deberán incluirse en la oferta de empleo correspondiente al ejercicio del nombramiento, en el siguiente, o de no ser así, ser amortizadas. Y también dice que la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años. Y esto parece que no pasa para trabajadores que llevan desde 2002 desempeñando sus funciones para esta Administración.

En el Ayuntamiento también el acuerdo-convenio de 2008 establecía la posibilidad de procedimientos de consolidación y se han realizado diversas convocatorias con este fin pero no en este colectivo concreto. Está claro que es un caso enrevesado y que además está sometido a incertidumbre jurídica y pendiente de resolución, pero entendemos que existen posibilidades de resolver el problema sobre todo con el desarrollo de la oferta de empleo público, en especial en lo referente a los años 2004, 2005 y 2006. Nada más.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor García Castaño. Le va a responder el delegado de Hacienda y Administración Pública.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Se ha hecho referencia en la intervención de los dos portavoces a que el tema está sub iudice o que está sometido a litigiosidad. El tiempo no es correcto, estuvo sometido a litigiosidad, el tema está resuelto a favor del Ayuntamiento en dos sentencias: una de primera instancia de 30 de septiembre de 2010, ratificada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el 12 de abril de 2011. En esas dos sentencias se reconoce que la actuación del Ayuntamiento de Madrid es correcta sin perjuicio, que tengo que reconocer, que sí se han producido esos retrasos, a los que se han referido los dos portavoces, a la hora de convocar las plazas vinculadas a las ofertas de empleo público que se han hecho referencia tanto en la pregunta escrita como en su intervención. No es menos cierto tampoco que el propio Tribunal Superior de Justicia ha reconocido que esos retrasos o esos excesos por encima de los tres años, sin perjuicio de la previsión legal, no es óbice o no genera ningún perjuicio indemnizable para los trabajadores interinos.

En cualquier caso, y contestando a su pregunta de forma concreta y puntual, no vamos a adoptar ninguna medida desde el área de gobierno en relación con este colectivo de veterinarios interinos que vienen prestando sus servicios con anterioridad al 1 de enero del 2005, tal y como está previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público y en los acuerdos alcanzados por las centrales sindicales en el vigente convenio colectivo.

En relación con las preguntas o reflexiones que plantea el portavoz de Izquierda Unida, tengo que decirle que el proceso no vulnera ningún derecho de los determinados trabajadores interinos, que no se incumple la propia Ley 7/2007 del Estatuto Básico en su disposición transitoria, y que no provoca ningún perjuicio de difícil reparación a los afectados, que pueden concurrir en régimen libre a las oposiciones como cualquier ciudadano de nuestra comunidad. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor delegado. Señor Palacios, dispone usted de cuarenta segundos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Simplemente para agradecer al señor concejal responsable del área su concreción en la respuesta. Y en la medida en que no van a hacer nada, pues, simplemente, en fin, dejar constancia en el acta la pérdida que creemos que supone que un colectivo que ha demostrado un trabajo, en fin, parece ser

que con un desempeño realmente relevante, eficaz y valorable, pues, en fin, que nos expongamos a la posibilidad de perder este capital humano cuando el Ayuntamiento tiene en su mano dar solución a este colectivo con respeto a la legalidad. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Señor Palacios, ha finalizado su tiempo. Muchísimas gracias a usted. Señor García Castaño, para finalizar.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** No voy a hacer uso del turno de palabra.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues, tiene la palabra don Juan Bravo, para finalizar.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Únicamente, para repreguntarle o hacerle una pregunta retórica al señor Palacios cuando habla de que no vamos a hacer nada. Lo que vamos a hacer es aplicar el Estatuto Básico del Empleado Público. Y no sé si en su reflexión última lo que está reivindicando es que hagamos fijos directamente al personal interino en contra de lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público y en el del acuerdo convenio-colectivo del personal funcionario laboral. Si es así, efectivamente, no vamos a hacer nada. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Bravo. Señor secretario, siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2011/8000760 formulada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la intención del equipo de gobierno de vender a corto plazo el 1,41% de las acciones del Canal de Isabel II, de titularidad municipal, criterios a tener en cuenta para la cuantificación del valor futuro de dichas acciones y, en su caso, umbral de valor a partir del cual se considera beneficiosa su venta para los intereses municipales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor García Castaño, ¿desea usted formular la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Le va a responder, nuevamente, don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado 4 de mayo, tuvimos ocasión de explicarlo pormenorizadamente en este Pleno, el Ayuntamiento de Madrid junto con el Canal de Isabel II y la Comunidad Autónoma, firmaron un convenio por el que el Ayuntamiento se incorporaba al modelo de gestión del Canal de Isabel II por el que, entre otras cosas, este Ayuntamiento se aseguraba una participación del 10% en el accionariado de la nueva sociedad cuando esta se constituya.

Permítame que le plantee una consideración previa a la contestación concreta de su pregunta, en relación con los criterios de valoración que de una sociedad puede realizarse por parte de auditores siempre independientes. Se puede hacer de tres formas: en función de su valor neto contable a una fecha, es decir, la diferencia entre activos y pasivos; el descuento de flujos futuros a valor actual, es decir, en los futuros dividendos a pagar por la sociedad; o los múltiples comparativos que consisten en comparar la sociedad con otras de similares características.

En el caso que nos ocupa, el Canal de Isabel II hizo una valoración de la empresa en función del criterio del valor neto contable. En función de ese criterio, a 30 de diciembre 2010 el valor de la compañía era de 2.784,9 millones de euros. Por lo tanto, el 10% de las acciones que el Ayuntamiento de Madrid, que será titular en su momento, valdrán ese 10%, es decir, 278,5 millones de euros, por tanto, el 1,41% de las acciones valdrá 39,2 millones, que aparecen en el documento en el Plan Económico Financiero al que usted hacía referencia.

En cuanto a la segunda pregunta relativa al umbral a partir del cual consideraríamos beneficiosa la venta, permítame que le haga una aclaración. Primero, el valor de las cosas depende en cada momento y en cada circunstancia de lo que el otro esté dispuesto a pagar, el precio mínimo será el valor actual, el valor neto contable de la compañía en el porcentaje que nosotros tendremos en el accionariado de la misma. A partir de ahí, será el proceso de licitación pública el que determine el precio que, insisto, los licitadores estén dispuestos a pagar. Por encima del valor neto contable estamos dispuestos y creemos que el beneficio que obtenga el Ayuntamiento es razonable. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo. Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** El actual Plan Económico Financiero establece una previsión de ingresos para el 2012 de 39,2 millones de euros correspondientes a la venta de la que hablamos del 1,41% del capital social del Canal de Isabel II. Como es conocido, Izquierda Unida se opone rotundamente a la privatización del canal, y entendemos que no tiene justificación desde ningún punto de vista y que puede llevar a un empeoramiento del servicio, un mayor coste para el usuario y dificultar las políticas de ahorro de agua. Parece evidente que la obtención del máximo

beneficio guiará a los posibles accionistas de la nueva sociedad.

Como usted ha dicho, el Ayuntamiento va a vender ese 1,41% a efectos de nivelar ingresos y gastos. Ese es el criterio y no otro que se ha manifestado en la comisión, y si es necesario por motivos financieros se venderá más. Nosotros creemos que esto, además de ingresos, va a conllevar, como es lógico, una pérdida de control público. Se avala, todavía más, la decisión de la comunidad de privatizar y de privatizar así.

Se calcula la previsión de ingresos para 2012 en función de un valor teórico de la acción sin tener en cuenta que, en el propio balance de la sociedad, existen multitud de activos valorados a un precio de adquisición que no es el de ahora y que puede tener otro valor de mercado ahora mismo y que hay plusvalías de difícil cuantificación y mucho más en una situación económica como la actual. Por eso preguntamos por lo que ustedes consideran un precio adecuado para vender la participación del Ayuntamiento en el Canal, para vender y no para malvender.

Parece que el gobierno regional dispone de informes encargados a BBVA y otras consultoras sobre las condiciones de salida al mercado. ¿Conocen ustedes esos informes o han encargado algún otro desde el Ayuntamiento? Por otro lado, ¿tienen alguna idea aproximada de cuándo se producirá la salida al mercado de estas acciones del Ayuntamiento y a la vez de las de la Comunidad? Si sabe algo, díganoslo porque si algo ha caracterizado este proceso de privatización es la absoluta opacidad y oscurantismo. Al final aquí todos encomiendan al Canal la gestión del ciclo integral del agua, para que lo gestione una sociedad de la que nadie sabe nada, a través de un contrato programa del que tampoco tenemos noticia, y todo eso después de haber colocado el proceso de privatización en la Ley de Acompañamiento de 2008, es decir, un auténtico festival de la democracia. Y estamos hablando del agua y de un enorme capital público de los ciudadanos de Madrid. Para nosotros, para Izquierda Unida, debería haber un proceso con la mayor transparencia y control político y ciudadano en este proceso de privatización. No es así y no es así por la voluntad del Partido Popular en Madrid, pero por lo menos a ver si nos puede dar algo de luz sobre estas cosas que en otras instituciones no nos dan.

La Presidenta: Muchas gracias, don Jorge. Señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como usted sabe, señor García, la decisión de cambiar la forma de gestión del Canal de Isabel II es una decisión que corresponde al titular del servicio, al titular del Canal, que es la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid, como titular

del servicio que tiene encomendado el mismo al Canal de Isabel II a lo largo de la historia, defenderá en todo caso los intereses de los ciudadanos de Madrid. En el convenio formalizado el 4 de mayo creemos que está suficientemente garantizado y representado el peso del Ayuntamiento de Madrid en ese proceso de privatización, que velaremos porque cumpla con todos los criterios de transparencia y de información pública porque somos parte interesada en ese proceso al ser titulares, a partir de ese momento, del 10% de las acciones. Pero le recuerdo además que el Ayuntamiento de Madrid asume la obligación de permanecer siempre con un mínimo del 3% en el accionariado del Canal de Isabel II, de la futura sociedad.

La Presidenta: Señor Bravo, ha consumido su tiempo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** La valoración es conocida y lo importante es que se siga prestando el servicio a los ciudadanos con la misma calidad que hasta ahora. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Gracias, señor Bravo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2011/8000761 formulada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en la que se plantean diversas cuestiones relacionadas con el Decreto de fecha 30 de noviembre de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprobaron las bases específicas que rigen en la convocatoria de pruebas en lo relativo a 38 plazas dentro de la categoría de Técnico Superior Veterinario del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, la precedente iniciativa queda sustanciada).

La Presidenta: De conformidad con lo acordado por la junta de portavoces, pasamos a sustanciar en este momento la proposición sobre la candidatura olímpica de Madrid, que estaba incluida como punto 37 del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Punto 37.- Proposición n.º 2011/8000762, presentada conjuntamente por los Concejales don Manuel Cobo Vega y don Jaime Lissavetzky Díez, de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid, interesando aprobar la presentación al Comité Olímpico Internacional, a través del Comité Olímpico Español, de la Candidatura para que la Ciudad

de Madrid organice los Juegos Olímpicos y Paralímpicos del año 2020.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Señor Lissavetzky, dispone usted de un tiempo inicial de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Municipal Socialista ha firmado esta proposición después de una larga reflexión porque pensamos que si Madrid fuera sede de unos juegos olímpicos sería bueno para Madrid y para España. Nos hemos hecho una serie de preguntas. La primera pregunta es si es bueno organizar unos juegos olímpicos en una ciudad. La verdad es que los datos que existen muestran que siempre es positivo.

Yo me he permitido estudiarme uno de los últimos documentos del Comité Olímpico Internacional, que es el legado olímpico, donde se muestra, después de los Juegos de Vancouver de Invierno de 2010, el efecto positivo que ha tenido la celebración de unos juegos olímpicos. Les pongo algunos ejemplos: en Sydney 2000, aparte de un incremento importante del producto interior bruto, se crearon cien mil puestos de trabajo y se incrementó el número de turistas en 1,6 millones. En Vancouver 2010, son Juegos Olímpicos de Invierno, subieron diez puestos como destino turístico pero no solamente en ese año 2010 sino desde el año 2006 con la promoción y, por lo tanto, se puede decir que el impacto económico que miden distintas entidades y también el propio Comité Olímpico Internacional viene a dar una idea que se puede multiplicar por 2,2 lo que cuesta el gasto en infraestructuras más el gasto organizativo. Por ejemplo, en Pekín 2008 podría decirse que el impacto económico ha sido en torno a 2,2. Hay legados tangibles que tienen que ver con problemas que tiene la sociedad, que la economía crezca, que se genere riqueza, que se cree empleo, y hay otros legados intangibles, como el tema de la educación, los valores olímpicos, lo que es la Agenda 21 del movimiento olímpico internacional, desarrollo sostenible, lucha contra la exclusión, protección social, cultura, proyección internacional y, en este sentido, a la primera pregunta respondimos: sí, es bueno que una ciudad organice unos juegos olímpicos y paralímpicos.

La segunda pregunta que nos hicimos era la siguiente. Ahora con la crisis, con la deuda que tiene el Ayuntamiento de Madrid, con el número de parados que existen, ¿es razonable dar un paso hacia delante y decir nos vamos a presentar ahora como candidatos? Y también hicimos una larga reflexión y llegamos a la siguiente conclusión: creo que es el momento, es la oportunidad. Yo no creo que sea una oportunidad, yo creo que es la oportunidad de Madrid.

Primera pregunta dentro de este apartado. ¿Cuánto cuesta? En la rueda de prensa que dimos el alcalde, el portavoz del Grupo Popular y yo mismo para anunciar nuestra posición, hubo un

compromiso del alcalde, que el Grupo Socialista apoya, y es que no se gaste un solo euro en infraestructuras para la candidatura hasta que se concedan, si así sucede, el 7 de septiembre de 2013, es decir, cero euros en infraestructuras. ¿Por qué? Porque tenemos prácticamente el 80% ya realizadas.

Segundo compromiso que hacemos nuestro, lo hacemos nuestro en el sentido de que lo compartimos. Se va a disminuir el 50% el dinero de promoción de la candidatura hasta ese 7 de septiembre. Reducir el 50%, son cifras muy redondas, significa pasar de unos aproximadamente cuarenta millones de euros, que costó esa promoción para 2016, a un entorno de veinte millones de euros para la promoción del 2020: veinte millones de euros; veinte, veinte, veinte; 2020, veinte, para que lo recuerden bien. ¿Y cuánto se recaudó o cuánto se ingresó por parte del sector privado productivo de Madrid? También veinte. Eso fue lo que se ingresó en la aventura llamémosle 2016.

En el supuesto de que se pudiera conseguir —lo cual ahora es mucho más difícil— los mismos ingresos que se obtuvieron por aquel entonces, en el supuesto, el coste sería cero; o sea, costaría cero euros a los madrileños la promoción de la candidatura. Y añadido más: tenemos a lo mejor que facilitarlo y hay algunas fórmulas que pongo también encima de la mesa y es la posibilidad de que esa fundación, que se creará para llevar adelante este proyecto, sea una fundación que sea considerada, durante sus dos años de vigencia, como actividad prioritaria de mecenazgo, y ya tenemos algún ejemplo anterior en temas deportivos.

Los límites del Grupo Socialista eran la austeridad, la eficacia y la transparencia. No puedo asegurar, evidentemente, que vaya a ser coste cero pero hay que trabajar en ello. No va a ser, por lo tanto, un coste elevado.

Segunda pregunta dentro de este apartado. ¿Hay posibilidades reales? Y la verdad es que hay que decir que sí.

La Presidenta: Señor Lissavetzky, ha consumido el tiempo de su primer turno. ¿Le descuento del siguiente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Descuento, sí. ¡Qué le voy a decir! Así es la vida. Esto que no cuenta.

Hay rotación de continentes, es lo que dicen, aunque no lo escriben, y además fíjense ustedes que las candidaturas que salen todas son de países con dificultades: Japón, que se está reconstruyendo, con Tokio hasta el momento; Italia con Roma, que está en una situación similar a España; y yo creo que tenemos muchos acontecimientos internacionales programados en nuestro país, como tarjeta de presentación, y yo creo que todo ello nos lleva a pensar que podemos ganar la candidatura.

Si se recortara un solo euro de políticas de empleo, el Grupo Municipal Socialista no estaría a favor de esta candidatura. Si se recortara un solo euro de políticas sociales, el Grupo Socialista no estaría a favor de esta candidatura. Creemos que es una oportunidad para Madrid y por decimos sí y esa es nuestra posición.

Decía Juan de Mairena que hacer las cosas bien es más importante que hacerlas, vamos a hacerlas bien.

Agradezco el apoyo de UGT, de Comisiones Obreras y de CEIM, que han manifestado, con esos límites muy parecidos a los que yo he dicho, su apoyo a este proyecto. Pido al resto de los grupos que también, si les parece, apoyen; y al resto de instituciones. Y, por supuesto, a la Comunidad de Madrid que no nos dé un silencio administrativo, no sé si negativo o positivo porque si no, nos puede pasar como en la pregunta que le hice al alcalde.

La Presidenta: Muchas gracias señor Lissavetzky. Por el Grupo Municipal Popular interviene don Manuel Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señoras y señores concejales.

Para el Grupo Popular, al igual que ha manifestado el señor Lissavetzky, esta decisión ha tenido previamente muchas horas, muchas circunstancias, muchos momentos de reflexión, de meditación, y como yo decía el otro día y repito hoy, de responsabilidad. Ha habido, desde el mismo momento en que fuimos finalistas en la candidatura anterior, muchas personas, legítimamente, del mundo del deporte fundamentalmente, que ya desde el primer minuto nos pedían que Madrid fuera candidata. Se nos dice que Madrid debe ser siempre candidata hasta que lo consiga porque esta ciudad, por muchas razones, merece los juegos. Pero han visto ustedes que no ha sido así, que la reflexión del alcalde, que las múltiples peticiones de opinión, también muy responsables que ha realizado, motivaban que hasta el día que se produjo esta decisión, de acuerdo con el Grupo Socialista, se fueron despejando muchas dudas.

Esta es una decisión que necesitaba contar necesariamente con el apoyo del principal grupo de la Oposición en este Ayuntamiento, por lo que significa este grupo en sí mismo y por lo que significa también —y lo agradecemos— de apoyo del Gobierno de España. Necesitábamos el apoyo de nuestro partido, de aquellas personas que junto con el Grupo Socialista en estos momentos son alternativa de Gobierno; en los últimos años, y yo vaticino que en los próximos, solamente hay dos partidos que pueden ejercer la responsabilidad del Gobierno de España y fundamentalmente en el año 13, que es el año en el que se toma la decisión.

Había que despejar la duda de otras citas olímpicas, fundamentalmente a quién se adjudicaban los Juegos Olímpicos de Invierno del

año 2018, dos años antes de la cita del 20. Y se produjo también la circunstancia favorable para los intereses de Madrid que fue a una capital asiática.

Es decir, señoras y señores concejales, no hemos mirado para otro lado, que hubiera sido quizá la posición más cómoda, y personalmente pues con menos problemas, empezando por el alcalde, para este grupo y también para el Grupo Socialista, sino que se ha ejecutado la decisión más responsable, la que tiene para los ciudadanos de Madrid un ejercicio de mayor responsabilidad.

Decía el señor Lissavetzky, y yo lo confirmo también en representación de mi grupo, que hagan ustedes una distinción que creo que es fundamental. ¿En qué no se está de acuerdo? ¿En qué gastos son los que parece que son muy elevados por el momento de la crisis? ¿Los gastos de la candidatura, los gastos que se producen hasta el año 2013, o no se está de acuerdo en los gastos que se puedan producir a partir del año 2013 si Madrid es la ciudad elegida para albergar los juegos? Esa primera distinción creo que la deben hacer aquellos que no apoyan esta candidatura.

Si es en los primeros gastos, solamente les pediría que hicieran una pequeña comparación con aquellas cifras que instituciones, comunidades autónomas, Administración general del Estado, empresas privadas, empresas públicas, realizan de promoción —no solamente en España, en el mundo— de imagen, de promoción turística, de promoción de cualquiera de esas instituciones o de esas empresas, y verán ustedes que la inversión que se realiza, la inversión a la que nos hemos comprometido —y algunas cifras han sido adelantadas por el señor Lissavetzky— para esta candidatura es, desde luego, con muchísimo más retorno para esta ciudad y para este país que la cantidad que se va a destinar. Es mucho más lo que revierte que el gasto —en mis palabras inversión— que se va a realizar, absolutamente comparable con promociones deportivas que están ahí, no hay más que verlas en diferentes acontecimientos que seguimos a través de la televisión. Si se habla de la inversión que hay que realizar a partir del año 2013 si Madrid es la ciudad elegida, yo creo que entonces la diferencia está mucho más a favor de una situación económica que requiere precisamente proyectos como estos.

Decía el señor Lissavetzky: —y yo lo comparto— si se quitara un solo euro de promoción de empleo yo no estaría en contra. Pero yo añado algo: es que esto es promocionar el empleo de Madrid, es que querer unos juegos para Madrid es crear condiciones objetivas no solamente de ilusión o de elementos intangibles, que también lo tiene y lo han tenido todas las ciudades que han sido elegidas para albergar unos juegos, es que realmente en los análisis que ha citado el señor Lissavetzky... Yo les cito: Universidad de Berkeley, la Universidad Autónoma de Barcelona, en España más recientemente en nuestra candidatura del 2012, la Fundación Tomillo; es decir, hay multitud de instituciones públicas y privadas que han analizado durante muchos años cuál es la

repercusión de unos juegos olímpicos para una ciudad y para un país, y de verdad que es positivo.

Y por último y termino este primer turno, señora presidenta. ¿Por qué —pregúntenselo también como lo hago yo— personas que representan a países tan distintos, tan heterogéneos en cuanto a su ideología política, en cuanto a sus costumbres, etcétera, han intentado durante estos años, en juegos de invierno y de verano, en las últimas ocasiones en las que se ha presentado Madrid, conseguir para sus respectivos países los juegos? ¿Por qué Obama y Lula, por qué el presidente de la República francesa o el señor Putin, por qué estas ciudades a las que representaban en esos momentos querían unos juegos olímpicos? ¿Es tal su irresponsabilidad? ¿Era porque había bonanza económica y querían gastárselo en unos juegos olímpicos o porque todos ellos pensaban que tenía un retorno para su país?

Vuelvo a decir, políticos de derechas y de izquierdas, países occidentales, países del hemisferio sur y del hemisferio norte, países del Extremo Oriente, es un evento que requiere, desde luego, un ejercicio de responsabilidad de todos. A mí me gustaría, a mi grupo le gustaría, al Partido Socialista, el Grupo Socialista lo ha manifestado también, el máximo acuerdo. Yo tengo que decir y lo digo porque así lo han dicho los ciudadanos, que ese grupo y este grupo representamos a más del 80% de los ciudadanos, es un respaldo más que suficiente. Pero nos gustaría que fuera más, nos gustaría que el resto de grupos se sumara y, desde luego, nos aclararan, y si pudiéramos en el segundo turno así lo haríamos tanto el señor Lissavetzky como yo, dónde está el problema, si en esta primera parte de la candidatura o en la segunda, para saber si efectivamente lo que no se quiere es la presentación de la candidatura pensando que no se pueden obtener los juegos, por ejemplo, o lo que no se quiere es los juegos para Madrid. Muchísimas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Cobo. Que sepa que ha consumido usted ya un minuto y medio del siguiente turno.

Y abrimos el segundo turno de los grupos municipales. Interviene en primer lugar el portavoz de Unión Progreso y Democracia, don David Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Lissavetzky, señor Cobo, y especialmente señor alcalde, como máximo responsable.

Lo fácil sería votar que sí y dejarnos llevar por la aventura, el desafío a los juegos, pero ni el Ayuntamiento con su deuda de 7.000 millones de euros ni una España con un diferencial de 370 puntos básicos con el bono alemán —esto es: nos es más difícil endeudarnos y más caro—, estamos para juegos o aventuras de desconocido resultado.

Se impone la responsabilidad y saber priorizar y ver lo que es más necesario. El señor Cobo nos hablaba de que representan al 80% de los ciudadanos, es correcto, pero la información que yo tengo de ayer a favor del no en *20 minutos* estaba en el 55% de los ciudadanos, en *ABC* el 65% de los ciudadanos, en *Marca* el 67% de los ciudadanos, y en *El Mundo* el 76% de los ciudadanos.

Yo no soy un especialista en olimpismo, pero he buscado informarme, que es mi obligación, y he ido a los principales especialistas de universidades norteamericanas. Hay un artículo de Finance and Development, de marzo del 2009, escrito por el profesor Andrew Zimbalist de Smith College, Massachusetts que cita también obras que luego citaré expresamente al secretario de Estado para que tengan claras las referencias, de académicos objetivos y neutrales —no son datos del COI, que es parte interesada— que dice lo siguiente: el artículo se titula: ¿esto merece la pena? En 1976 ocurrió un evento que convulsionó el modelo financiero de los juegos olímpicos y marcó su ritmo económico actual, ese era el año en que Montreal acogió los juegos de verano. A pesar de que los responsables municipales estimaron que los juegos costarían unos ciento veinticuatro millones de dólares, Montreal contrajo una deuda por valor de dos mil ochocientos millones de dólares, unos diez mil millones de dólares de 2009. Necesitaron tres décadas para devolver dicha deuda. Rick Barton 2003.

La experiencia de Los Ángeles fue por desgracia algo excepcional. Las siguientes ciudades anfitrionas no lograron alcanzar el mismo nivel de apoyo privado. Se le destinaron grandes cantidades de dinero público —va a haber que votar que no, parece ser— para Seúl, Barcelona, Nagano, Sydney, Atenas y Pekín. Las olimpiadas de Barcelona dejaron al Gobierno central español con una deuda de cuatro mil millones de dólares, y a la ciudad y al Gobierno regional números rojos por valor de dos mil cien millones de dólares. El comité de organización de Nagano reveló un excedente de 28 millones de dólares, mientras que otras entidades del Gobierno Nipón acabaron con una deuda de once mil millones. Rick Barton, Norm O'Reilly 2009.

En Atenas la inversión pública superó los diez mil millones de dólares, y en Pekín los cuarenta mil. Los presupuestos iniciales nunca son suficientes para cubrir los costes reales, no existe el coste cero.

Por ejemplo, Caja Mágica —Caja Mágica, un dato que nos afecta a todos—: ciento cincuenta millones de presupuesto. Coste real, el doble, trescientos millones.

Atenas proyectó inicialmente que sus juegos costarían unos mil seiscientos millones de dólares, pero acabaron costando dieciséis mil millones, incluyendo los costes de infraestructuras e instalaciones deportivas.

Pekín estimó también unos mil seiscientos millones de dólares, el presupuesto de coste promocional del comité organizativo de Pekín, pero la factura final fue de cuarenta mil.

La Presidenta: Señor Ortega...

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Los Juegos de Invierno de 2004 en Sochi, Rusia, se presupuestaron por un total de doce millones de dólares. La proyección de coste alcanzó los treinta y tres mil.

La Presidenta: Señor Ortega, ha consumido ya su tiempo.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Acabo en un minuto. Señora presidenta, por favor, le pido generosidad. Los contribuyentes australianos, tras sus olimpiadas, pagaron treinta y dos mil millones de dólares.

Por ejemplo, la ministra Tessa Jowell, de las Olimpiadas de Londres, en su día dijo: si supiéramos lo que hoy sabemos, ¿habríamos apostado por celebrar los juegos? Seguramente, no. *Sports Business Daily*.

Bien, simplemente, concluyo, lo que quiero manifestar es que creo que los problemas de Madrid y los problemas de España son otros. Y, curiosamente, y concluyo, mientras se estaba presentando la candidatura, los rectores de las universidades españolas ese mismo día volvieron a hacer un llamamiento para advertir del peligro que suponen los recortes en educación, no solo para la adaptación al espacio europeo de educación superior, sino para el futuro de la sociedad.

Creo que hay que saber priorizar y, en este momento, ni Madrid ni España están para juegos. Y yo creo que aquí se prioriza la responsabilidad y velar por las necesidades más imperiosas. Muchas gracias por su generosidad, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Ángel Pérez, tiene la palabra.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señora presidenta. Nosotros partimos de la idea de que cualquier decisión que se tome es una decisión difícil. Y, en ese sentido, la responsabilidad es relativa. La responsabilidad no es la misma dependiendo de qué lugar se ocupa en el debate, y me refiero a razones políticas; no me refiero solo a razones numéricas, sino a razones políticas.

A nosotros nos hubiera gustado contar con un proceso más participativo, y no me refiero a los grupos. Nos referimos a lo que ya dijimos en la precampaña electoral sobre las funciones que debería tener un consejo de la ciudad y, si eso hubiera funcionado durante un tiempo, hubiéramos tenido, quizá, más datos para poder pronunciarnos con mayor respaldo, posiblemente, en cada una de las decisiones que tomemos.

En nuestra opinión, la propuesta lo que deja ver es que hay un contraste importante entre el estado de ánimo del gobierno y del principal grupo de la Oposición, del Partido Socialista, y sectores importantes de la sociedad madrileña. Nosotros no tenemos nada en contra de los juegos olímpicos. Los hemos apoyado en las dos ocasiones anteriores y, por lo tanto, podemos acreditar que eso no es así, pero no estamos en la misma situación que en las dos ocasiones anteriores. Nosotros creemos que la situación económica es mala, que hay escasa perspectiva a corto y medio plazo para la ciudadanía, que hay mucha inseguridad, mucha incertidumbre; no solo hay doscientos cincuenta mil parados, hay centenares de miles de trabajadores con inseguridad en su puesto de trabajo.

Y entendemos, por otra parte también, los argumentos desde el gobierno y desde el Partido Socialista. Se trata de aprovechar lo realizado, se trata, incluso de aprovechar cierta reactivación económica que se pudiera derivar de la celebración de los juegos en Madrid, pero nosotros creemos que la decisión será en 2013 para 2020. Y si para entonces, para 2013, no han cambiado las variables económicas, de muy poquito van a servir los juegos olímpicos ni la nominación.

En cuanto a aprovechar lo realizado, nosotros creemos que se debe hacer en cualquier caso, porque la ciudad se lo merece y porque la ciudad tiene que tener esos equipamientos, sea o no olímpica.

Decía el señor Lissavetzky que hay cero inversión en infraestructuras. Eso significa continuidad, es decir, como hasta ahora, como estos últimos cuatro años; no supone ni más esfuerzo, ni menos. Y decía también que no se estaría de acuerdo si hubiera un recorte de un solo euro. El problema es que no hay ni un solo euro para recortar. Ojalá pudiera el señor Bravo tener todavía euros que recortar. Ya no tiene euros que recortar; esta es la situación.

Ahora bien, nosotros no nos vamos a oponer por razones económicas y no vamos a hacer demagogia tampoco. No vamos a decir que el coste interno de la candidatura de veinte millones impide que Madrid tenga esto o tenga lo otro, porque eso no es verdad. Las causas de la situación de Madrid, hemos insistido muchas veces, son de carácter financiero y del modelo de gestión, en todo caso. Pero no será, desde luego, los veinte millones de la candidatura olímpica lo que lleve a la ciudad de Madrid a una situación peor o mejor.

Nuestro argumento central es otro, y no me voy a apoyar en el intelectual de mi barrio, que yo también tengo referencias, que el otro día dijo que está la cosa muy mal, y a mí me merece todo respeto.

(Risas).

Ni leo encuestas, porque normalmente me salen mal. Nuestro argumento central es otro, repito: nos gustaría un proyecto colectivo para

Madrid ahora y precisamente en la situación actual de crisis aguda. Y nos gustaría un proyecto de empleo, de reequilibrio territorial y social, de elevación de la calidad de vida para combatir la crisis; es decir, un proyecto de ciudad desde la ciudad y desde el liderazgo del Ayuntamiento de Madrid. Y el primer Pleno que hemos tenido ha sido un pleno para hablar del Plan de Saneamiento, es decir, de dos mil cuatrocientos millones que hay que recortar de aquí a 2015. Y ha sido un pleno para hablar del pacto local, para hablar de otra financiación y para hablar de la necesidad de que el gobierno central deje refinanciar parte de la deuda al Ayuntamiento de Madrid. Y lo que nos hemos encontrado es que ese gobierno central no consiente en que Madrid se financie de otra manera.

Y lo que hemos dicho y decimos y repetiremos...

La Presidenta: Señor Pérez, le he aplicado el mismo criterio de generosidad que al anterior grupo y está usted superando ese tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ¿Me deja usted quince segundos?

La Presidenta: Quince segundos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Decíamos ayer y decimos hoy que, para negar todos los recursos a una ciudad y además animarla a que haga unos juegos, hay que tener una superficie facial que se mide en metros.

Y, dicho esto, decirles: no vamos a poner palos en las ruedas. Vamos a respetar políticamente la decisión, la decisión mayoritaria, y además les decimos que si Madrid es nominada, estaremos por el mejor resultado porque no vamos a dejar de entrenar. Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez:** Sí, muchas gracias. Creo que tengo poco tiempo. Aquí hay dos posiciones: una, la de UPyD, que dice que está en contra de los juegos olímpicos por definición. Me parece bien, es respetable. Ustedes no quieren juegos olímpicos y me parece perfectamente bien. Más allá de que usted cite a un autor y lea, señor Ortega, unas opiniones, etcétera, me parece perfecto. Ustedes están en contra por definición de los juegos olímpicos; punto y final. Pues ya sabemos su posición y no pasa absolutamente nada, no cabe casi el debate. Hombre, a mí me gustaría que se hiciera algo más de precisión y menos literatura. No voy a acabar la frase del señor Ortega, del señor Ortega y Gasset, porque no va a parecer buena en el Pleno. Pero, como seguro que usted se la sabe... Y, si no, se la digo luego en privado. ¿Precisión o literatura?

Y la posición del señor Ángel Pérez no solo la respeto, sino que hay una parte que yo puedo

compartir. Porque el Grupo Municipal Socialista es el que plantea un pleno monográfico sobre empleo; porque nuestras prioridades sociales coinciden en muchos aspectos con las que pueda plantear el Grupo de Izquierda Unida; porque no vamos a renunciar en absoluto a esas prioridades sociales. Haremos todo lo que podamos, porque creo que podemos conseguir incluso el coste cero, que sería magnífico si tenemos esa figura que he definido antes de la fundación con actividad prioritaria de mecenazgo. Que si acaso recaudamos más, yo voy a solicitar que vaya al deporte base. Que sé que hay muchos problemas en Madrid, pero creo que, por responsabilidad, y podemos estar equivocados, y arriesgando, que para eso también estamos elegidos, y como concejal —no como Secretario de Estado para el Deporte, señor Ortega, porque le agradezco que me deje el artículo, pero ya no soy Secretario de Estado para el Deporte—, como concejal y como portavoz del Grupo Municipal Socialista, y de acuerdo con todos los estatutos de mi partido, creemos que esto es bueno para Madrid.

Nos podemos equivocar. El 7 de septiembre de 2013 se verá, pero lo hacemos con la mejor voluntad, más allá de encuestas, etcétera, porque nuestra responsabilidad es con los ciudadanos, con un programa que presentamos donde ya hablábamos de este tema. Decíamos que haríamos una reflexión y que contábamos mucho con los aspectos de perseverancia, de experiencia, que es algo que se valora en el Comité Olímpico Internacional. Y en ese sentido, hombre, yo también pediré al Grupo Popular, que yo creo que lo hará, que todos ustedes se incorporen, independientemente de la posición, al trabajo conjunto, evidentemente. Y nada más, siento no llegar al cien por cien pero, bueno, yo creo que queda tiempo para trabajar conjuntamente por algo que creo que es bueno para Madrid. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sí, gracias, señora presidenta. Efectivamente, hay dos posiciones, que no son en absoluto parecidas, en los dos grupos que hoy no van a apoyar la presentación de esta candidatura. Hay un grupo, lo ha dicho al final el señor Pérez y lo agradezco, que respetando su posición inicial, desde luego va a estar al lado de Madrid ese 7 de septiembre en Buenos Aires, si la ciudad de Madrid es nominada —me parece que es lo que ha dicho—, si es elegida para tener los mejores juegos posibles, los más rentables posibles, que creen el mayor empleo posible y que ayuden a la reactivación económica en la mayor medida posible. No es, por supuesto, la medida que va a solucionar el paro y la crisis, eso lo sabemos; pero es una medida positiva, en nuestra opinión.

Y hay otra posición, la del Grupo de UPyD que va mucho más allá, es que desean que no nos den los juegos, e incluso ha dado una serie de datos en relación a juegos olímpicos y a sus resultados,

citando algún autor desconocido para mí y supongo que para la mayoría, pero hay algo que es evidente, ¿de verdad usted cree que fueron unos malos juegos para Barcelona? Porque ha incluido usted, lo ha incluido usted en aquellos datos negativos, lo ha dicho usted por activa y por pasiva, ¿usted cree que hay un barcelonés, un catalán, un español que considere que no fue positivo? ¿Durante cuántos años en Barcelona, en el mundo, vieron una ciudad que salía de algunos estereotipos, que teníamos todos los españoles como una ciudad moderna, eficaz, etcétera? Lo ha dicho usted, ha citado la deuda incluso de Barcelona.

Mire, le aconsejo una cosa, cuando hable de deuda, es la parte del pasivo, mire usted también el activo, porque si no, no habría hipotecas, no habría créditos en las empresas. Mire usted qué es lo que obtienes con esa deuda. Cuando alguien compra una casa, cuando alguien compra un edificio, y dice: tiene una deuda. No, eso no es malo en sí mismo. ¿Cuánto supone entonces el incremento del activo? Y ese es un error que ha cometido usted. Pero lo ha dicho muy claro, lo ha dicho muy claro, señor Ortega, sus razonamientos son otros, es buscar las encuestas en un momento determinado y ver, nos ha citado hoy varias, que hay un porcentaje de gente en contra. Bueno, ustedes representan el porcentaje que representan de la sociedad madrileña, muy respetable, absolutamente respetable, y desde luego hay un porcentaje mayor que quiere otra cosa.

El 7 de septiembre en Buenos Aires, el 7 de septiembre del año 2013, muchos de los que estamos aquí vamos a desear, porque creemos que es positivo para Madrid, que el presidente del Comité Olímpico Internacional diga que los juegos van a la villa de Madrid. Y yo espero que ese día, aquellos que hoy han votado en contra, se sumen, porque verán que son buenos los juegos para Madrid, porque con ese 80% de infraestructuras realizadas, a diferencia de otras candidaturas en épocas de bonanza y cito el caso de Londres que tenía todo por hacer, sería un desperdicio no hacerlo. Y lo ha apuntado también el señor Lissavetzky, es que es la oportunidad, y ahora se lo digo en cuanto a análisis deportivo. No hay, en principio y si nos llevamos una sorpresa realmente esta argumentación que este portavoz está hoy exponiendo no sería tan exacta, no hay ninguna ciudad africana en principio que se pueda presentar. Habrá un momento en el 24, seguro que en el 30, que otros continentes, como pasó con Sudamérica en el caso de Río, presenten su opción y será mucho más difícil para Madrid.

Nadie nos garantiza los juegos, en una competición deportiva nunca te garantizan que el resultado final vaya a ser que seas el líder, que seas el primero, que ganes el campeonato, pero desde luego es el momento. Es un momento en el que todo apunta, todo pinta, como decíamos el otro día, que puede ser Europa. Madrid no podía estar ausente, no debía estar ausente el 7 de septiembre en Buenos Aires de esa posibilidad. Y ese grupo, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, no vamos a negar esa posibilidad a los ciudadanos de Madrid y

de España. Y como decía el señor Pérez, y tiene razón, no es lo mismo la responsabilidad de unos que la de otros. Es mucho más fácil a veces votar una cosa cuando no se va a decidir, que cuando se decide. Y en este caso, y lo digo con toda modestia porque es verdad, no solamente decidía el Grupo Popular, decidía también el Grupo Socialista y yo me alegro de que esta mayoría, esta importante mayoría del Ayuntamiento, del Pleno del Ayuntamiento, hoy vote a favor de esta candidatura. Muchísimas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cobo. Solicito manifestación de voto a los grupos. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, en contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Pérez. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Pues queda aprobada la proposición.

(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y Socialista de Madrid (14) y 11 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, para la publicación en sede electrónica de las notificaciones por comparecencia.

(Los puntos 8 a 14 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Señor secretario, seguimos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado por los portavoces de grupos municipales, los puntos 8 a 14, ambos incluidos, se darían por leídos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega, posición de voto para todos ellos.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, sí.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Pérez.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

La Presidenta: Señor García Castaño, disculpe.

Señor Lissavetzky.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 8 y 9, a favor; del 10 al 14, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Siguiendo apartado, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para modificar el anexo del acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento del precio público por la prestación de servicios en las Factorías Industriales de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y ocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en veintiún expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en dieciséis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4)

y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias.

El Secretario General: El punto número 15 del orden del día, por las mismas razones, también se daría por leído.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Posición de voto, señor Ortega.

El Concejale del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, sí.

La Presidenta: Muchísimas gracias. En este caso, el portavoz que interviene de Izquierda Unida, señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Lissavetzky.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (4)

y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [13] y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 16.- Propuesta conjunta de las Áreas de Gobierno de Seguridad y de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la forma de gestión directa por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S.A., del servicio público consistente en la gestión y adecuación de las plazas de uso rotacional, situadas en las plantas primera y segunda, del aparcamiento público municipal denominado Marqués de Salamanca.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señora De la Mata, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, dispone usted de un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias, señora presidenta.

Señor Calvo, siempre hemos demandado la reversión de este servicio que se prestaba desde el año 1967 a través de una concesión administrativa y que pasará a gestión directa desde el propio Ayuntamiento. Una vez que esto ocurre, no podemos estar en contra, compartimos y estamos de acuerdo en que la gestión la haga el propio Ayuntamiento, pero sí estamos en contra de que este aparcamiento sea de rotación. Usted mismo ha anunciado en multitud de ocasiones su intención de control de tráfico en las zonas más céntricas de la capital, y la plaza de Salamanca es una de estas zonas. Los aparcamientos de rotación conllevan el tránsito masivo de tráfico a estas zonas que, como usted señaló en la comisión, constituyen una situación estratégica para la regulación y ordenación de la movilidad en el centro de la ciudad. Por eso estamos en contra de los aparcamientos de rotación en estas zonas, ya que nosotros apostamos por cubrir las necesidades de los vecinos a través de aparcamientos para residentes. ¿Han hablado ustedes con los vecinos? ¿Saben las necesidades de las plazas de aparcamiento que hay en la zona para residentes? ¿Se les ha podido ofrecer a estos la posibilidad de poder ampliar el número de plazas de 70, que son las actuales, a las 361 existentes? En definitiva, estamos de acuerdo con la forma de gestión directa por parte de la sociedad Madrid Movilidad a partir del 1 de agosto, pero no podemos estar de acuerdo con el modelo único de plazas de rotación que ustedes proponen. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora De la Mata. Le responde el delegado de Seguridad, don Pedro Calvo.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, gracias. Entiendo su postura perfectamente, y aunque no se expresó en la comisión donde aprobamos por unanimidad esta propuesta, me la imaginaba. ¿No se aprobó por

unanimidad? Bueno, pues lo retiro. Bueno, no hubo debate, eso sí que lo recuerdo.

Entiendo su postura, es antigua y por lo tanto sabe que discrepamos desde hace tiempo. Le diré que en estos momentos la peor solución es la de pasar de rotación a residentes estas plazas. Primero para la empresa porque, como usted sabe, Madrid Movilidad necesita la explotación de estos parkings, que pasan ahora de estar concesionadas a explotación directa por parte de la empresa, para poder reducir la aportación que el Ayuntamiento hace a la empresa para sufragar el coste del servicio de la grúa municipal. De esta manera, le puedo informar, por ejemplo, que en los próximos cuarenta años, que sería por ejemplo la duración media de una próxima concesión, al Ayuntamiento le van a permitir ahorrarse alrededor de quince millones y medio de euros de la aportación que tendría que dar a la empresa para cubrir los costes de la explotación del servicio de la grúa; en vez de darnos esa aportación directa, la disminuye en la medida en la que a través de otros servicios, como la explotación de este parking, nos produce ingresos, con lo cual hay un ahorro para el Ayuntamiento importante en estos momentos presupuestario, que yo creo que no hay que minusvalorar.

También, precisamente debido a la crisis económica, la situación de las plazas de residentes en el conjunto de la ciudad, doña Prado, no es la que nos gustaría. En estos momentos, por ejemplo, hay parkings en el mismo distrito, en el distrito de Salamanca, donde hace tres años, cuatro años, todos hubiéramos pensado que las plazas de residentes se iban a vender prácticamente de inmediato y que se formaría una lista de espera importante y, sin embargo, no ha sido así. La situación económica hace que las plazas, aunque sean baratas, en estos momentos las familias no pueden hacer frente a ese gasto, o incluso las entidades bancarias no den crédito a las familias que quieren apostar por una compra de una plaza. Le pongo el ejemplo de la calle Serrano, en donde todavía hay plazas libres, plazas disponibles destinadas a los residentes. Pero le digo más; efectivamente, en la parte de residentes del aparcamiento del que estamos hablando, el de la plaza de Marqués de Salamanca, efectivamente la lista de espera es de 244 personas. Luego sí conozco la realidad del entorno del que estamos hablando.

Probablemente, en estos momentos a lo mejor surgiría algún cliente que podría comprar, no digo que no, algún residente que quisiera comprar una plaza, o un residente en lista de espera que quisiera comprar una plaza, pero en estos momentos sería cuanto menos dudoso pensar que podríamos ocupar el conjunto de las plazas con residentes. Con lo cual, nos encontramos con una decisión que, efectivamente, a veces no es la buena pero es la mejor, y en estos momentos, yo creo que, para la empresa Madrid Movilidad de verdad creo que es una explotación de un negocio que nos interesa a todos, le interesa al Ayuntamiento, y por otro lado creo que los residentes tienen un número de plazas

suficiente para poder hacer frente a las necesidades de movilidad. Los que no tienen una plaza de residente, en esta misma zona tienen muchas zonas verdes para aparcar en la zona SER por el coste módico de 27 euros al año, y yo creo que si hacemos una compensación, y debido a la situación económica, le confieso, en la que estamos, creo que la propuesta que hacemos es la más sensata.

En un futuro, cuando la situación económica mejore, cuando el Ayuntamiento a lo mejor pueda volver a hacer aportaciones importantes en el presupuesto a Madrid Movilidad para compensar los gastos del servicio que gestiona y cuando la situación del crédito y de las familias españolas haya mejorado, a lo mejor podríamos destinar, no sé si todas pero a lo mejor un buen número de estas plazas para los residentes. Creo que he sido sincero y franco. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Calvo. Señora De la Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, muchas gracias, señor Calvo, y también gracias por su sinceridad, pero entienda que nosotros seguimos manteniendo nuestra posición, porque si se hace una concesión a 40 años, difícilmente se va a poder ofertar, cuando cambie la situación económica, a esos 242 demandantes de la zona que han solicitado tener una plaza de residentes.

Como va a ser difícil, porque recuperar las concesiones es muy costoso, nosotros vamos a seguir con nuestra posición de voto en contra.

La Presidenta: Muchas gracias, señora De la Mata. Para finalizar, señor Calvo.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, para aclarar simplemente. No hay concesión a cuarenta años. Le he dado el dato de lo que el Ayuntamiento se ahorra si, por ejemplo, hiciera ahora una nueva concesión. Es decir, ahora tenemos dos opciones: volver a sacar el aparcamiento a explotación por concesión o asumir la gestión directa. Con esa gestión directa nos estamos ahorrando lo que sería una concesión a cuarenta años, en torno a unos quince millones y medio de euros. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Solicito ahora posición de voto en relación a esta proposición. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta, sí.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** En contra.

La Presidenta: Señora De la Mata, muchas gracias. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues pasamos a la siguiente propuesta.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de Servicios Terciarios, clase Terciario Recreativo, en la calle Sor Ángela de la Cruz, número 24, promovido por Friday Afternoon Incorporated, S.L. Distrito de Tetuán.

(Los puntos 17 a 21 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento y lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, los puntos 17 a 21, ambos incluidos, se darían por leídos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Solicito posición de voto en relación a todos ellos. Por el Grupo Municipal de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en todos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 17, en contra; 18 a 21, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor secretario, pasamos al siguiente apartado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4), 10 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de supermercado de alimentación en el local situado en la calle Embajadores, número 196, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid [10] y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de oficina en la planta primera de la calle Rafael de Riego, número 8, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid [10] y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso comercial en la categoría de mediano comercio en el local situado en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 50, promovido por Inmobiliaria Martín S.L. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid [10] y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de Taller de Reparación de Automóviles en el local situado en la calle Murcia, número 20, promovido por Talleres Atocha, S.L. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid [10] y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Velázquez, número 94, promovido por Comunidad de Bienes Hijos de José Daudén Iñigo. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 22 a 26 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Los puntos 22 a 26 también se darían por leídos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega, nuevamente posición de voto.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí a todos, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Pérez.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 24, en contra; resto, abstención.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Lissavetzky.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Pues tenemos de todo: 22, a favor; 23, en contra; 24 a 26, abstención.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Siguiendo apartado, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Emilio Mario, número 2, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en el paseo de la Castellana, número 62, promovida por Gruveran, S.L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Villa de Rota, número 2, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [9] y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión y ejecución del Área de Planeamiento Específico 20.20.Norte de Torre Arias, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y particular y la Sociedad Tirema, S.L.U. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [9] y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Juanita Reina a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Punto 27 del orden, que también se da por leído.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega, posición de voto.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, sí.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Pérez.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Lissavetzky.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Pasamos al punto 28, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 28.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2010, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Interviene en primer lugar, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, muchas gracias. Bueno, en este debate yo creo que no tocaría, aunque podemos volver a hablar de cómo hemos llegado a esta situación, ¿no? Si esto se debe en exclusiva a una crisis económica inesperada o una especie de fenómeno natural, si se debe a la gestión de un gobierno municipal que ha construido infraestructuras muy costosas y a veces de dudosa necesidad o si la Comunidad de Madrid o el Gobierno central deberían haber tenido otra actitud a la hora de tratar la financiación de Madrid.

Pero el caso es que nos encontramos en una situación que es cualquier cosa menos buena, ¿no?, con un déficit de 754 millones de euros en 2010 y, evidentemente, no siendo un hecho aislado, con una deuda de Madrid de 7.400 millones de euros, con el pago a proveedores que ha pasado de 86 días en 2007 a 194 en 2010, a ver qué resultados da la propuesta del Gobierno central de financiarlo con línea de crédito del ICO, y un endeudamiento por habitante que ha crecido un 173% esta legislatura, sin ya el gran gasto en infraestructuras de la M-30.

Y esto, habiendo recortado fuertemente el gasto en Capítulo 1, habiendo rebajado el gasto en contrata, como la limpieza, un 15%, pues nos lleva a una próxima legislatura en la que, como ya hemos dicho en otros debates, no va a haber nuevas infraestructuras, los ciudadanos van a pagar más impuestos, vamos a acabar vendiendo hasta esa parte del Canal que por el convenio suscrito le correspondía al Ayuntamiento, etcétera. Estamos ante un mal escenario pero yo creo que en vez de repartir responsabilidades, se trataría de construir acuerdos como los del último Pleno, y de ejercer una mayor presión sobre Comunidad y Gobierno central, ¿no? Esperamos que el espíritu olímpico ayude a sustanciar esas reformas y acuerdos pero somos bastante escépticos, porque los que, según el señor Cobo, son alternativa al Gobierno, no son capaces de ponerse de acuerdo a la hora de reformar una Ley de Haciendas Locales que hace aguas desde hace años, o tampoco son capaces de ponerse de acuerdo con la presidenta de su partido,

por ejemplo, del Partido Popular en Madrid a la hora de desarrollar el pacto local.

El Madrid de hoy puede ser el Madrid del debate olímpico pero el Madrid de hoy también son cuarenta policías desalojando a una mujer y sus dos hijos de su piso en Pueblo Nuevo, eso también es el Madrid de hoy, y el bipartidismo de hoy, por desgracia, más que para construir acuerdos, lo que sirve es para bloquear la reforma de la Ley Hipotecaria en el Congreso o para bloquear la iniciativa legislativa popular formulada por muchas organizaciones sociales en torno a la dación en pago. Esas son las cosas del Madrid de hoy y del bipartidismo de hoy.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor García Castaño. Interviene ahora por el Grupo Municipal Socialista doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias. Buenos días, hoy traemos al Pleno la Cuenta General. La Cuenta General no es solo la de liquidación, aunque este sea uno de los temas principales que se traen, sino que se le suman también organismos autónomos y las empresas que están ligadas.

Todo presupuesto tiene varias partes: la aprobación, donde se dice lo que va a hacer el Equipo de Gobierno con los impuestos, con los recursos que tiene; la ejecución, donde, en teoría, el Equipo de Gobierno, hace lo que ha prometido en esa primera aprobación de los presupuestos; y la rendición de cuentas, que es en lo que estamos ahora y que debatiremos ya casi por tercera vez, y se comprueba realmente lo que el Equipo de Gobierno ha hecho y si ha cumplido con las promesas de gastos más importantes y de ingresos que preveía.

Si atendemos a esto, de las cuentas del 2010 diremos que han sido de los peores resultados, junto con las del 2008. Madrid ha gastado un 11,4% más en el 2010 que en el 2009. Su plan de ahorro ha fracasado. El gasto corriente se ha incrementado en un 7,3%, a pesar de la reducción de los salarios aplicable a todas las Administraciones Públicas.

El remanente negativo de tesorería es de 684 millones y obliga a una mayor reducción del gasto en el 2011.

El Ayuntamiento ha incumplido su Plan de Saneamiento del 2009 en el primer año en que debía aplicarlo, y sin contar con que aún no ha empezado a devolver los préstamos que tomó en el 2009, de 1.105 millones de euros, para sanear los excesos que se produjeron en el 2008.

Han liquidado el 2010 con un déficit de 754 millones de euros. Supone un 18,96% de sus ingresos consolidados, incumpliendo los objetivos de déficit de corporaciones locales, que se había fijado en un 15%, lo cual les obliga y les ha obligado a presentar otro nuevo Plan Económico Financiero que, por cierto, ya nació incumplido desde su presentación, como ya denunciábamos en el Pleno anterior.

Se reduce la inversión hasta cuotas del siglo pasado; eso sí, se mantiene alguna de las inversiones que ustedes estiman importantes, y es donde se ve dónde han hecho ustedes un gran esfuerzo, que es el Palacio de Cibeles. Es decir, estamos en un plan de ahorro, inmersos en un plan de ahorro propuesto a iniciativa del Partido Popular, en un plan de saneamiento obligados por imperativo legal, y en un nuevo Plan Económico Financiero por el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria. En todo caso, estas cuentas lo que denotan es una situación desastrosa, las cuentas municipales en el Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez. Para responder, tiene la palabra el delegado de Hacienda y Administración Pública por tiempo de ocho minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta. Es cierto, como apuntaba doña Noelia Martínez, que no asistimos a un debate nuevo. Es la cuarta vez que analizamos la liquidación o cuenta del 2011. Primero hicimos la liquidación en comisión y en Pleno; luego, la cuenta en Comisión Especial de Cuentas, y ahora toca el último debate en Pleno.

Y coincido con la señora Martínez en que el mayor y mejor debate que deberíamos afrontar no es tanto el de los presupuestos cuando se aprueban cada año, sino el de la cuenta general, una vez que sabemos cuál ha sido el destino del gasto y cómo se han aplicado los ingresos en cada ejercicio. Lo he defendido siempre, en esta Administración y en otras, que debería de potenciarse más el debate y el análisis de la cuenta general y no tanto, como se pone siempre de manifiesto, el de presupuestos, que no deja de ser una mera previsión de gastos y de ingresos, que sobre todo en un momento como el actual, siempre, luego, asistimos a sus modificaciones como consecuencia de la frustración de algunas previsiones o de la imprevisión —que pasa en todas las Administraciones Públicas— de gastos a los que hay que afrontar y que no era posible prever cuando se elabora y se aprueba el documento presupuestario. Por lo tanto, asistimos al último debate de la cuenta del 2011.

Hemos analizado, yo creo que con suficiente detenimiento en la comisión, los resultados de ese ejercicio; lo hemos hecho también cuando aprobamos en el Pleno pasado el Plan Económico Financiero y el Plan de Saneamiento, que aprovecho una vez más para precisar a la señora Martínez que el Plan de Saneamiento 2010-2015 se está cumpliendo y se están mejorando las previsiones del lado de gastos. Estamos gastando menos de lo que estaba previsto en ese Plan de Saneamiento en los capítulos de gasto corriente y de inversión, lo que está fallando, como en el resto de Administraciones Públicas, son las previsiones de ingresos, entre otras cosas porque las aportaciones de la Administración General del

Estado, conocidas por esta cuando presentamos el Plan, se han visto frustradas como consecuencia de la caída de los ingresos tributarios de la Administración general del Estado en los años 2009-2010, y en el 2011 más o menos se están manteniendo, pero consolidando la bajada que se produjo en el año 2010.

Pero es verdad que tenemos que presentar una corrección de ese Plan de Saneamiento como consecuencia del cierre y la liquidación del ejercicio 2010, toda vez que estamos ante una situación de remanente de tesorería negativo y una situación de déficit que, cumpliendo las previsiones asignadas para el sector local por parte del Gobierno de la Nación, en aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, estamos obligados a presentar ese Plan Económico Financiero.

Bien; no porque no lo haya repetido muchas veces lo voy a dejar de repetir también aquí, porque estamos asistiendo en las últimas semanas a sorpresas en otras Administraciones públicas, y lo que siempre he planteado como una obligación, que debería de generalizarse e imponerse con mecanismos que garantizaran su cumplimiento por el marco legal vigente, ha sido una tónica habitual en el Ayuntamiento de Madrid, y es presentar la cuenta en plazo; presentarla en plazo y presentarla completa, cosa que no hacen la inmensa mayoría de los ayuntamientos de nuestra región y podríamos generalizar a la inmensa mayoría de los ayuntamientos de España.

En el pasado Pleno, el Grupo Municipal de UPyD solicitaba determinados controles sobre nuestro sector público. Ya le señalé entonces que la Cámara de Cuentas venía ejerciéndolo puntualmente, y me remitía a los informes de esa Cámara de Cuentas analizando la cuenta que integra, a diferencia de lo que ocurre en otras Administraciones Públicas, la totalidad de las empresas del sector público, sea cual sea su forma jurídica; me remito, insisto, al análisis que ha hecho la Cámara de Cuentas, y cómo no solo la rendimos en plazo, sino que la rendimos completa y no hay ninguna observación digna de mención en los informes de los últimos ejercicios.

Digo esto porque es importante ponerlo de manifiesto ahora, mientras otras Administraciones Públicas presumían de tener unos ratios mejores que el del Ayuntamiento de Madrid, lo cierto es que mientras nosotros siempre pusimos las cartas sobre la mesa y acaparábamos las miradas antes de tiempo, según algunos, otros seguían jugando una partida por debajo del mantel y llega un momento en el que nos quedamos o se han quedado sin ases en la manga. Poco a poco vamos sabiendo a cuánto asciende la realidad económica y el déficit de administraciones autonómicas cuando se han producido cambios de gobierno, o en otros ayuntamientos que han ido aguantando la situación, ocultando la situación, incluso prescindiendo de la obligación legal de presentar la cuenta ante sus respectivos plenos y remitiéndola a la Cámara de Cuentas y a la propia Administración General del Estado o a su comunidad autónoma, y nos

encontramos con que lo que hizo el Ayuntamiento de Madrid es lo que deberían de haber hecho el resto de Administraciones Públicas.

¿Qué hizo? Poner la verdad encima de la mesa desde el primer momento. Lo que se está poniendo ahora de manifiesto, y creo que asistiremos a más ejemplos a lo largo de las próximas semanas, es que ha habido Administraciones que se han dedicado a maquillar sus cuentas, y que mientras que unos mostrábamos abiertamente nuestra realidad y adoptábamos importantes medidas de ahorro, que por parte de algunos se utilizaba para situar al Ayuntamiento de Madrid en una situación peor que la de otros; hoy, insisto, comprobamos cómo Madrid lo que hizo desde el primer momento era poner, bajo el principio de transparencia, la realidad de su situación financiera encima de la mesa; una situación financiera que no tiene ningún elemento comparativo que la empeore con respecto a la situación generalizada, como ponía de manifiesto el señor García, de todas las Administraciones locales, autonómicas y estatal. Lo cierto es que mientras algunas Administraciones, insisto, han tratado de ocultar los síntomas de su enfermedad, Madrid lo que ha hecho ha sido demandar una solución a quien la tenía a su alcance: al Gobierno de España.

Y no me avergüenza —y hay que explicar las cosas— haber cerrado el ejercicio con un déficit, un déficit que, insisto, está por debajo del límite marcado por el Gobierno de España para el conjunto de las Administraciones locales. Todas las Administraciones locales podemos cerrar por debajo del 0,6% de nuestro PIB, y en el caso del Ayuntamiento de Madrid estamos por debajo de ese 0,6%. Ahora bien, eso nos impone unas obligaciones formales, obligaciones formales que el Gobierno de la Nación debería de aceptar, y no quiero repetir el debate del último pleno, donde tuvimos ocasión de explicar qué era necesario para sacar adelante el Plan Económico Financiero y el Plan de Saneamiento para los próximos años.

Creo que lo más importante en este momento es explicar cuáles son los mecanismos para volver a alcanzar el equilibrio presupuestario, tanto en términos de contabilidad nacional como en términos de contabilidad presupuestaria; cómo es necesario superar, y lo planteaba el señor García desde esa política de construir acuerdos, superar las limitaciones de la vieja Ley de Haciendas Locales, que establece una serie de limitaciones y garantías que no son tales; y se ha demostrado que no son tales cuando hay muchos ayuntamientos que tienen una situación, a pesar de esos controles, mucho peor de lo que han sido capaces de poner de manifiesto con la aprobación de sus presupuestos sucesivos y cuentas presentadas, en el caso de que la hubieran podido presentar, y por lo tanto lo que hay que hacer desde el Gobierno y desde el partido de la oposición, como un gran acuerdo de Estado, y desde el partido de la oposición a lo largo de los últimos años se ha intentado en no pocas ocasiones, es abordar una reforma en profundidad, ya no digo de la financiación local, sino del marco...

La Presidenta: Señor Bravo, empiezo a descontarle del segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

...sino del marco general en el que las grandes Administraciones locales, porque es verdad que debemos de romper el uniformismo, la homogeneidad en la aplicación del marco normativo aplicable a los 8.116 ayuntamientos, sino que debemos, insisto, superar ese marco normativo que se ha visto cómo no ha garantizado la finalidad que pretendía, que era el control de las cuentas públicas de la inmensa mayoría de los ayuntamientos de España.

Yo propondría a lo largo de los próximos meses, igual que se ha sometido a las entidades financieras a lo que hemos conocido como el test de estrés, que se someta a las Administraciones Públicas a un test de estrés, que se someta y se analice cuánto es capaz de aguantar una administración sin refinanciar sus vencimientos anuales de deuda. El Ayuntamiento de Madrid ha demostrado que es capaz de hacerlo durante tres años seguidos sin que por ello peligren las nóminas de su personal. Sabemos de cuánto es capaz de aguantar el Estado: siete días; la Generalitat de Catalunya puso el grito en el cielo y amenazó con no poder pagarlas si no refinanciaba la deuda que vencía en el ejercicio 2011, lo mismo hicieron el resto de comunidades autónomas.

Yo creo que la realidad de las finanzas municipales, fruto del trabajo realizado, es la que procede en el contexto actual ante la pasividad del Gobierno de la nación al no haber adoptado las medidas oportunas en su momento y al no haber afrontado la necesidad de reforma de la Ley de Haciendas Locales para el conjunto de ayuntamientos de España. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo.

Iniciamos el segundo turno. Señor García Castaño, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** No voy a hacer uso del turno de palabra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Doña Noelia Martínez, puede intervenir.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí.

Mire, habla usted de que presenta los datos y lo hace como si fuera a *motu proprio*, por bondad; lo hace usted, pues porque tiene un desequilibrio presupuestario que se ve obligado a presentar un Plan Económico Financiero, y le estoy diciendo que no se ampare en otros ámbitos y en otras comunidades, hable de su responsabilidad, que es el Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento que lleva

incumpliendo sistemáticamente todos y cada uno de los planes económicos financieros que ha presentado.

Y yo no sé si habrá que presentar a la prueba de estrés a las Administraciones Públicas, pero, desde luego, el que tiene una situación de estrés o de personalidad es usted, porque esto no es una comunidad autónoma, esto es el Ayuntamiento de Madrid, y en el Ayuntamiento de Madrid las cuentas no le salen y los resultados de la cuenta general, como usted mismo ha reconocido, son malos.

Y le insisto en que usted tiene que ser responsable de lo que está gestionando, que es el Ayuntamiento de Madrid. Supongo que si le hacen a usted un test de estrés, pues le saldrá bastante mal, porque con las declaraciones de sus propios compañeros es complicado: Rajoy le ha dicho a usted que no va a dejar endeudarse, le ha dicho que no va a poder usted gastar más de lo que ingresa, y ahora Cospedal le amenaza con inhabilitarle.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ¿A quién?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A usted, claro, a usted también, con inhabilitarle, según sus declaraciones.

Y si se une ya a su amiga Esperanza Aguirre que si le quiere pedir ayuda le dice: que no tiene ni un puto duro, pues entiendo que, si le pasan a usted el test de estrés, será complicado.

La Presidenta: Señora Martínez, aunque sea una cita literal, yo le ruego que no utilice esas expresiones.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** De acuerdo.

Digo que no tenía ningún duro, que venía siendo lo que es, no tenía un euro.

La Presidenta: Mejor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Y, como dice un filósofo de mi barrio, el Fiti, el problema que está teniendo el Ayuntamiento viene siendo que va gastando más de lo que va entrando en casa; y esa es la situación que hay ahora.

Y le digo que asuma usted la responsabilidad, porque es su responsabilidad decir que tiene acreedores a largo plazo, sobre todo los bancos, de 7.430 millones de euros, que según su balance consolidado, los acreedores a corto plazo son 3.097 millones de euros, y tiene que explicar cómo va a poder afrontar eso.

Tiene que explicar usted también que el plan de ahorro del señor Gallardón para ahorrar 1.100 millones de euros en dos ejercicios, no ha funcionado; que el gasto total en el 2010 con respecto al 2009 ha aumentado un 11,4; que el

gasto sigue descontrolado y los ingresos presupuestados siguen siendo irreales, como ya le denunciábamos en el anterior Pleno; que ha tenido usted que aprobar un Plan de Saneamiento y un Plan Económico Financiero que no pueden ser llevados a cabo porque para eso usted quiere cambiar la ley directamente en un pleno; que va a utilizar la revisión catastral, y que la ha aplicado, para aumentar los ingresos; que los resultados de las empresas Madrid Espacios y Congresos, la Funeraria, tuvieron pérdidas; de los 53 millones de euros de beneficios de las empresas, 42 corresponden a Madrid Calle 30, y recordamos que el único ingreso de esta empresa es la transferencia del Ayuntamiento. El único motivo para que esta empresa tenga beneficios es que hay que retribuir al socio privado, de lo contrario se tendría que reducir esta transferencia. Este beneficio lleva aparejado pagar impuestos, como el de sociedad, que son 18,2 millones de euros; esta es la realidad, y la realidad es que dentro de todos esos incumplimientos, lo único que ha cumplido usted en gastos sigue siendo el Palacio de Cibeles.

Sea usted responsable del ejercicio de sus actuaciones, hemos aprobado su presupuesto, hemos gestionado y hecho oposición sobre la ejecución de ese presupuesto, y ahora estamos en la rendición de cuentas, y la rendición de cuentas se resume en que al Partido Popular no le salen las cuentas, todas las previsiones de ingresos no han sido en ningún momento reales, cualquier parecido con la realidad era mera coincidencia.

Sean ustedes realistas, sean ustedes serios y rigurosos y asuman su responsabilidad, y si le pasan a usted el test de estrés y está rodeado usted de los compañeros que está rodeado, entiendo que usted hable de esa situación general que existe en toda España, esa crisis que afecta a toda España, pero le quiero recordar que el Ayuntamiento de Madrid entró en crisis mucho antes que España, en el año 2007 usted ya tuvo que presentar un Plan Económico Financiero porque ya tenía un desequilibrio presupuestario. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Señor Bravo, para finalizar.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Puede ser el calor, puede ser la reiteración u otras circunstancias, pero me encuentro ya cansado, cansado de repetir una y otra vez cosas que no son valoraciones personales, no son opiniones que el delegado de Hacienda pueda poner sobre la mesa, sino son constataciones, son constataciones demostrables con documentos públicos, incluso con afirmaciones del propio Ministerio de Economía y Hacienda.

El Plan Económico Financiero aprobado en el año 2005 para el periodo 2006-2008 ha sido cumplido, no lo digo yo, lo dijo el ministerio, con un

año de retraso, pero se cumplió. Plan 2006-2008 está cumplido y se da por cumplido por el Gobierno de la Nación, y he puesto encima de la mesa cartas del propio secretario de Estado, anterior secretario de Estado, que lo acredita.

Plan de Saneamiento. Usted ha podido comprobar, si constata y confronta las previsiones, ya no las previsiones, la liquidación de los presupuestos del año 2010 y la del 2009, que, conforme a las previsiones del Plan de Saneamiento presentado en su momento, en el año 2009, al Gobierno de la Nación, las liquidaciones mejoran la liquidación de gastos con respecto a las previsiones.

Por lo tanto, las medidas de austeridad, de ahorro, de ajuste, de reducción de gasto, llamemos a las cosas por su nombre, han dado su fruto, si llamamos fruto a conseguir reducir la capacidad de gasto; lo que han fallado son algunas previsiones de ingresos ¿algunas del Ayuntamiento de Madrid, ingresos patrimoniales? Sí, que en vez de en el año 2010 se han materializado en el 2011, pero las que más han fracasado son las transferencias del Estado en aplicación del modelo de financiación. No lo digo yo, compruebe usted la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado y las liquidaciones del Capítulo 4 de las transferencias que provienen del Estado en las liquidaciones del 2010 y del 2011. Por lo tanto, esa es...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La venta de suelo...

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** La venta de suelo, señora Porta —la señora Porta no puede contenerse y tiene que intervenir también en este debate—, fracasó hace ya muchos años, en el 2008 no se produjo ningún ingreso por venta de suelo, y estamos hablando del 2010, ya no hay previsiones por venta de suelo, pero ni en este Ayuntamiento ni en ningún otro, y siempre denunciábamos, con el apoyo de Izquierda Unida, que había que reformar el modelo de financiación para convertir lo que debía de ser un ingreso extraordinario en tal y no haberlo convertido en una fuente de financiación ordinaria de los ayuntamientos.

La Presidenta: Señor Bravo, tiene que finalizar.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Lo hemos denunciado desde el primer momento, por lo tanto, no nos hagamos ahora trampas en el solitario.

Lo dejo, señora presidenta, porque tendremos ocasión, de forma cansina, de volver sobre este debate. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Bravo.

Paso a solicitar ahora posición de voto a los grupos municipales. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Señora presidenta, en contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: En contra, también.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: En contra.

La Presidenta: ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 29.- Proposición n.º 2011/8000749, presentada por el Concejal don Jaime M^a de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se establezca un límite máximo al número de vocales vecinos asignados a las Juntas Municipales de Distrito, un límite temporal máximo en el desempeño del cargo y asimismo un límite máximo en las retribuciones percibidas siendo iguales para las figuras de portavoz, portavoz adjunto y vocal vecino.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Iniciamos el debate con la intervención del Grupo Municipal de UPyD, con su portavoz, don Jaime María de Berenguer. Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Señores concejales.

Unión Progreso y Democracia presenta hoy para su aprobación una propuesta que trata de poner en valor, reestructurar y racionalizar la presencia de los partidos políticos en las juntas municipales de distrito a través de los vocales vecinos. No se trata por tanto de tocar la figura de vocal vecino, que nos parece absolutamente fundamental, ya que estructura el distrito, vehicula y mejora la participación ciudadana, traslada las

demandas de los colectivos y los ciudadanos a las instituciones y además complementa y corrige y controla la acción del Gobierno. Sin embargo, la labor del vocal vecino entendemos que ha perdido su función principal, que era la de participación ciudadana y servicio público, y se ha ido profesionalizando a lo largo de las últimas legislaturas. Entendemos que tenemos que recuperar esa capacidad o esa figura fundamental de la participación ciudadana porque el vocal vecino no es una oportunidad laboral, sino una oportunidad de participación.

Igualmente, creemos que existe una sobre representación de los partidos políticos en las juntas municipales de distrito, estimándose el número de ellos de una manera poco clara y con criterios poco estrictos a nuestro modo de ver.

Por tanto, para nosotros es preciso definir tres cosas:

En primer lugar, el número de vocales vecinos que debe de haber en las juntas municipales de distrito que dimensione la presencia de los representantes políticos.

En segundo lugar, la limitación de mandatos, que prevenga la aparición del clientelismo político a través de la figura de vocal vecino, y además y sobre todo mejore la participación de los partidos políticos, de los integrantes de los partidos políticos en la gestión municipal.

Y por último, la retribución económica.

Empezando por el primer punto, en lo referente a la dimensión de la presencia de los partidos políticos. El número de vocales vecinos ahora mismo se aprobó en el Pleno del 29 de junio, con el voto a favor de todos los grupos políticos excepto de Unión Progreso y Democracia, de un total de 25 vocales vecinos por junta municipal. Esto hace un total de 525 cargos políticos eventuales de los partidos —entre comillas— políticos en las juntas municipales de distrito. Fíjense ustedes hasta qué punto este criterio es absolutamente arbitrario que el gobierno municipal, a propuesta del alcalde, nos dió una propuesta que iba desde 15 hasta 31. Se cogió 25. No existe un motivo claro ni suficiente a nuestra forma de ver para haber elegido ese número. De hecho, todo lo que podemos suponer es que si se hace un planteamiento de 15, podrían haber sido 15.

¿Qué proponemos nosotros para establecer un criterio claro?, porque en las últimas legislaturas ha ido variando: 23, 29, 25, quién sabe la legislatura que viene. Pues proponemos el criterio que se utiliza en las comisiones permanentes del Ayuntamiento, que son 12 representantes, 12 vocales en su número correspondiente a cada uno de los partidos políticos. Eso dejaría el número de representantes, es decir el número de representantes de partidos políticos que además tenemos que pagar en las juntas municipales de distrito, en 252, es decir menos de la mitad.

La limitación de mandato sería el segundo punto. Creemos que es absolutamente necesario

que se establezca, porque en muchos casos se puede dar el caso de que exista cierto clientelismo político y además debe mejorarse la participación.

Y en tercer lugar, las retribuciones. En la actualidad existen tres figuras: el portavoz, que cobra 1.141 euros; el portavoz adjunto, que cobra 855 euros al mes en 11 pagas y el vocal vecino, que cobra 713 euros al mes en 11 pagas también. Esto tiene un coste total al Ayuntamiento anual de 4,5 millones de euros al año. Claro, hay que poner en contexto para que comprendamos por qué hablamos de profesionalización dentro de lo que es la crisis económica y social española de estos momentos. El Salario Mínimo Interprofesional es de 641 euros al mes. El IPREM es de 525 euros al mes y la Renta Mínima de Inserción es de 373 euros al mes, ¿es razonable? ¿Es razonable que con cinco millones de parados y con un millón de familias que no ingresa ningún sueldo en su casa estemos utilizando este dinero en pagar así?

Nosotros lo que proponemos a este respecto, además de la reducción del número de vocales vecinos, es que las tres figuras cobren lo mismo. No hay ningún motivo por el que haya un sueldo diferente. Los tres pueden cobrar lo mismo y nos haríamos un grato favor, porque lo importante es la representación y la participación ciudadana. Y que esa retribución correspondiera con lo que recibiría un concejal por concurrencia al Pleno de la junta municipal de distrito, porque en estos momentos es que un concejal del Ayuntamiento de Madrid...

La Presidenta: Señor De Berenguer, le empiezo a descontar del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchísimas gracias.

Tomando en cuenta estas medidas de austeridad y racionalización, que creo que en estos momentos es una demanda social, creo que lanzaríamos un mensaje positivo y de confianza a los ciudadanos, mejoraríamos la calidad y la transparencia de la elección de vocales vecinos dentro de las juntas municipales de distrito y ahorraríamos 3,5 millones de euros al año, hasta un total de 14 millones de euros en esta legislatura, que es una cantidad no menor.

UPyD finalmente propone que esa cantidad que se ahorrarían los madrileños en las juntas municipales de distrito se destinaran a otras necesidades más perentorias, como son los programas de ayuda de Asistencia y de Ayuda a Domicilio o la construcción de escuelas infantiles. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias a usted. Interviene por el Grupo Municipal del Partido Popular, don José Manuel Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias señora presidenta, buenos días señor alcalde, señoras y señores concejales.

Señor De Berenguer, esta frase no es ni del Fiti ni del filósofo del barrio de Ángel Pérez ni de Ortega y Gasset, como decía el señor Lissavetzky, es de Abraham Lincoln. Dice: La demagogia es la capacidad de vestir las ideas menores con las palabras mayores, y a usted eso se le da bastante bien.

Vamos a ver. Le digo lo de demagogia sin querer faltar al respeto y teniendo en consideración tanto la exposición de motivos que ha hecho en la proposición como las propuestas concretas que después plantea en la misma, como después en el segundo turno le contestaré a la intervención que ha tenido en este Pleno. Pero demagogia por qué, porque ustedes plantean una proposición desde el desconocimiento, con palabras muy huecas y que suenan muy bien, la verdad es que la música se la saben bien pero la letra no la interpretan.

Me sorprende en primer lugar de su proposición el desconocimiento que tiene usted en torno a lo que es el distrito dentro de una organización municipal, y concretamente me estoy refiriendo a esta, a la del Ayuntamiento de Madrid.

Dice usted que los distritos son entidades locales inframunicipales no garantizadas constitucionalmente. Dice además que pueden nacer los distritos de una decisión política, y le da usted un fin que por sí solo tampoco es exacto. Se equivoca, señor De Berenguer. Se equivoca cuando manifiesta en su exposición de motivos que los distritos son unidades inframunicipales no garantizadas constitucionalmente. Y ¿por qué?, porque está claro que nuestra Constitución no descende a la determinación de la organización administrativa municipal para referirse a los distritos, su expreso reconocimiento se lo deja a la ley reguladora del Régimen Local. La Constitución Española lo que hace es simplemente, y fíjese qué importante, reconocer dos principios esenciales para la Administración, y me estoy refiriendo al principio de desconcentración y al de autonomía local.

También se equivoca usted, señor De Berenguer, cuando dice que los distritos pueden nacer de una decisión política. No se da cuenta diciendo eso que Madrid, al igual que Barcelona, en su condición de grandes ciudades disfrutan de un régimen legal especial, y se olvidan acaso que para nuestra ciudad ese régimen especial viene recogido en la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid. Pues bien, señor De Berenguer, quiero decirle que el mandato del legislador es claro e imperativo: el Pleno tiene que decidir tener distritos, y por eso tenemos distritos en Madrid.

No hay lugar a dudas, de igual forma, lo que dice la ley en cuanto a que el Ayuntamiento de Madrid es una organización territorial desconcentrada, y no se ha dejado por nuestra parte tampoco, por este Equipo de Gobierno, al albur del criterio político alguno, muy al contrario, el distrito ha quedado regulado en nuestros diferentes reglamentos orgánicos, y me refiero a dos en concreto: al Reglamento Orgánico de Gobierno y,

por supuesto, al Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, que fueron aprobados en este Pleno con un alto grado de consenso por parte de Izquierda Unida, Partido Socialista y este grupo al cual represento.

Tampoco, señor De Berenguer, puedo aceptar el concepto de distrito en cuanto que su intervención ha manifestado. No es desde luego una entidad local, para nada, ni tampoco y menos como ha dicho antes inframunicipal. El distrito es órgano de gestión desconcentrada y de participación ciudadana. Con la desconcentración se logra un mayor acercamiento de la Administración a los ciudadanos y con ello, consecuentemente, se fomenta la auténtica participación vecinal, que según usted no estamos haciendo bien. Esta es la percepción de nuestro Equipo de Gobierno y está siendo así la percepción de nuestro alcalde.

Por esta razón, la junta de distrito municipal quedó configurada en el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Distritos como el órgano de representación político-vecinal en el que, junto a cargos selectivos, se articula la participación ciudadana a través de los vocales vecinos.

La composición mixta de este órgano asegura el fortalecimiento del mismo como órgano de participación ciudadana con todas las consecuencias. Y ya en el año 2003, nuestro alcalde Alberto Ruiz-Gallardón recogió en el programa con el cual concurrimos a las elecciones, un compromiso con los ciudadanos para garantizarles su derecho a intervenir en los asuntos públicos, que usted antes dice que no se está produciendo, a través de la figura del vocal vecino. Me estoy refiriendo a que hemos diseñado nuevas vías de participación, a que hemos creado espacios y foros de participación vecinal, a que hemos impulsado la coparticipación en los planes especiales de inversión y de reequilibrio territorial, a que hemos fomentado el crecimiento del tejido asociativo del 2003 al 2011 en más de un 114%, a que hemos incrementado presupuestariamente las partidas para fomento del asociacionismo hasta en más de un 100%, y a que hemos creado en los distritos los Consejos Territoriales de Participación Ciudadana a los que hemos proporcionado medios y estructuras y para los cuales hemos reglamentado su funcionamiento. Y ahora usted viene al Pleno y nos plantea utilizando términos huecos, vuelvo a repetir, que además pretenden defender mediante argumentos erróneos lo que entienden como participación ciudadana. Fíjese si los temas son demagógicos que tuvo que corregir su propia proposición, porque no sabía definir ni concretar el número total de vocales vecinos, porque no consideraba —en unos casos sí, en otros no— si estaba incluido el presidente de la junta municipal y el vicepresidente, que al final se dio cuenta que eran concejales y tuvo que modificar su propia proposición. Yo creo que antes de hablar hay que saber de lo que se habla, y en un tema tan sensible como este y que la experiencia nos ha demostrado que funciona bien, no hay que hacer una crítica tan destructiva.

Y también hablaron ustedes en su programa electoral, que me lo he leído como no puede ser de otra manera, de la participación real en sintonía con las necesidades del tejido social. Díganme cómo pretenden hacerlo, de qué manera, ¿solamente suprimiendo la figura del vocal vecino? ¿Solamente reduciendo el número de vocales? ¿Solamente reduciendo su indemnización, que no es retribución, —y de eso lo hablaré más adelante—? Pues no, señor De Berenguer, este grupo municipal no está por esa labor.

Otra vez tengo que manifestarle...

La Presidenta: Señor Berzal, le empiezo a descontar del siguiente turno.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Vale, muchas gracias, señora presidenta. Un minuto y me reservo para el segundo turno.

Tenía que decirle, señor De Berenguer, que la proposición no está vacía de contenido, que los vocales vecinos son una figura participativa importante para esta ciudad, que el número no es caprichoso. Además tengo que decirle que me gustaría que antes de intervenir cuando un compañero suyo ha negociado con los grupos de Izquierda Unida, Partido Socialista y Grupo Popular, y me refiero a don Mariano Palacios, en esa negociación del número de vocales por necesidades no planteó absolutamente nada y que, bueno, me reservaré para el segundo turno hacerle algunas consideraciones más profundas de lo que usted ha dicho de viva voz. Pero sinceramente, señor De Berenguer, es bueno aprender, rectificar es de sabios y apelo a que en la segunda intervención me escuche con atención para que pueda mostrar mayor interés y sensibilidad por un tema tan importante como este. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Berzal. Iniciamos el segundo turno, señor De Berenguer, tiene nuevamente la palabra. Le restan dos minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo le agradezco muchísimo señor Berzal todo el conjunto de insultos y de faltas de respeto que ha mostrado y además, se lo digo de verdad, le agradezco que nos llame ignorantes, que no sabemos... Bien, se lo agradezco, la verdad es que no me importa en absoluto. A mí lo que me preocupa más es que usted no me ha escuchado, o sea, usted como se trae el papel, como se lo escriben y se lo trae preparado, usted suelta el discurso sin saber exactamente qué es lo que tiene que decir. Entonces, yo le agradecería que volviera a mirar el *Diario de Sesiones* cuando se publique.

Mire, sinceramente, ¿vacío de contenidos? Si a usted le parece vacío de contenido dividir por dos el número de personas eventuales de los partidos políticos en las instituciones municipales y tener

catorce millones de euros más para utilizar por ejemplo en políticas sociales, pues si a usted le parece carente de contenido, me parece muy bien.

Mire usted, es que usted equivoca lo adjetivo con lo sustantivo, y mire, si usted me hubiera dicho: bien, vamos a presentar una transaccional, pues me parece bien. Pero es que ustedes por lo que he visto antes no se han dado cuenta que es que ha acabado la fiesta y que ha cambiado España, no se han dado cuenta ustedes. Entonces, ustedes todo lo que sea gasto les parece muy bien, pero todo lo que repercute en los partidos políticos y en sus privilegios les parece muy mal. Esa es la realidad.

Entonces yo sí le pediría, siga usted haciéndolo, no importa, lo están haciendo ustedes desde que empezó la legislatura, sigan ustedes por ahí, sigan llamándonos demagogos. Mire usted, ustedes van a ver como nosotros vamos a renunciar a ciertas cosas y los que no van a renunciar son ustedes, ¿quién es el demagogo?

Y otra cosa, a usted le puede parecer muy gracioso pero la verdad es que tocar de oído queda muy mal. Y cuando usted haga una cita, por lo menos háyase usted leído a la persona de la que hace la cita, porque es que desde luego queda la cosa bastante rara. Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias señor De Berenguer. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene don Ángel Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias presidenta. Buenos días a todos y a todas.

La verdad, don Jaime, es que leyendo su propuesta me vino a la cabeza el título de aquella película que era: *¿Por qué lo llaman amor cuando quieren decir sexo?* Y es, ¿por qué tratan de confundirnos refiriéndose al número de vocales o a sus retribuciones si en el fondo lo que cuestionan son las propias juntas municipales? En coherencia con esta oposición —lo ha mencionado usted antes—, en el Pleno pasado votaron en contra no solo de la propuesta del alcalde de composición de las juntas municipales, sino también de una propuesta de mi grupo consistente en el compromiso de desarrollo de una segunda descentralización municipal a favor de los distritos. Nuestro grupo municipal defiende unos distritos con competencias, con presupuesto suficiente, con los medios humanos necesarios y, por supuesto, con una participación ciudadana activa; y los vocales vecinos para nosotros forman parte imprescindible de esa participación ciudadana y no de ninguna fiesta, don Jaime. La participación no es una fiesta, en todo caso sería una fiesta democrática.

Su propuesta, no obstante, tiene algo de positivo: el permitir que vayamos conociendo sus auténticas intenciones en los temas que van sometiendo a debate.

Les adelanto que no vamos a apoyar esta proposición, y no lo haremos por dos razones: Por ser inexacta en los datos que contiene, con lo que

el resultado del análisis que realizan es incorrecto; y por ser demagógica. Busca solamente un titular en los medios de comunicación tratando de fijar la atención en temas que en absoluto tienen la importancia que se le pretende dar.

De los cinco mandatos a los que hace referencia no aciertan en ninguno el número de vocales que componen las juntas. Partiendo de los 19 vocales en el 95, y no de los 18 como ustedes indican, hemos llegado a los 29 en la actualidad y no a los 25. En ese mismo periodo, también en adelanto, que la corporación ha pasado de 53 a 57 concejales y de tres grupos políticos a cuatro en la actualidad. Y para que actualicen sus cálculos en lo que al ahorro se refiere, les informo que los vocales retribuidos no son 525 como afirman, ya que a falta de conocer a quién designarán ustedes si es que designan a alguien, hasta ahora 42 de los vocales eran concejales y no percibían por tanto retribución alguna. ¿Cómo pueden ustedes denominar cargo de confianza a unas personas que en algún caso han sido propuestos por los propios vecinos y ni siquiera están afiliadas al partido que representan? ¿Cómo no se sonrojan cuando afirman que quieren evitar el clientelismo y la profesionalización, ignorando que al menos en Izquierda Unida es público que las retribuciones no las perciben personalmente los vocales? ¿Les parece presentable la comparación que hacen entre las escalas retributivas de los vocales vecinos y las míseras cuantías establecidas para el salario mínimo interprofesional, las pensiones o la renta mínima de inserción? ¿Por qué hay que igualarse con la miseria en lugar de eliminarla? ¿Han tenido en cuenta la cantidad de horas que estas personas le dedican a atender sus obligaciones como vocales vecinos más allá de los plenos de las juntas? Y puestos a igualar retribuciones, podríamos hablar de igualarlas con las percibidas por los concejales sin dedicación exclusiva, a las que solo se les son exigibles ocho horas y cuarenta y cinco minutos semanales de trabajo. Y me parece que están bastante bien retribuidos por ello.

Nosotros siempre hemos pensado y defendido que para el ejercicio de la política es preciso disponer de los recursos necesarios, e incluidos los económicos, porque de lo contrario, la dedicación a lo político quedaría exclusivamente en manos de los que históricamente han podido hacerlo en nuestro país: aquellos que han tenido el tiempo y el dinero para ello.

Por último, pensamos que la limitación en el número de mandatos de los vocales no es necesaria; lo prueba el elevado número de cambios voluntarios que se producen a lo largo de los cuatro años que dura cada mandato. Y si fuera preciso poner coto a las insanas aspiraciones de profesionalización que ustedes atisban, tengan presente que el que los nombra tiene en su mano la posibilidad reglamentaria del cese cuando lo crea oportuno.

Por estas razones, don Jaime, no vamos a apoyar esta propuesta que ustedes traen. Gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lara. Interviene por el Grupo Municipal Socialista, don Francisco Cabaco.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Francisco Cabaco López:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores concejales.

Señor De Berenguer, la verdad es que en esta mi primera intervención en el Pleno de este Ayuntamiento traía la firme voluntad de hacer una intervención para manifestar cuál es la posición de mi grupo que no tuviera excesivas aristas. Después de oír el debate, y especialmente la intervención del señor De Berenguer, necesariamente tendré que hacer algunas afirmaciones y algunas valoraciones que es posible que al señor De Berenguer pues puedan molestarle. No es mi intención pero sí creo que es necesario y de justicia el decir las cosas con claridad en un tema como este, porque si no, correríamos el riesgo de discurrir por la senda de la demagogia, del falso populismo y caer en contradicciones.

La proposición que el señor De Berenguer ha presentado en nombre de su grupo va a contar evidentemente con el voto en contra del grupo de concejales socialistas, voto en contra porque por esa senda que están discurriendo algunas de las proposiciones que el Grupo de UPyD, y en concreto ésta del señor De Berenguer, en esa senda, repito, no nos van a encontrar.

Nosotros, señor De Berenguer, hacemos nuestras algunas, bastantes de los argumentos y de las afirmaciones que han hecho tanto el Equipo de Gobierno como el Grupo de Izquierda Unida para oponerse a su propuesta, pero permítame que le haga dos o tres reflexiones en estos escasos tres minutos, ya muy escasos que me quedan, pero creo que de alguna manera van a centrar qué es lo que pensamos desde el grupo de concejales socialistas.

En primer lugar, señor De Berenguer, debe usted saber —si no, se lo reitero yo aquí— que mi grupo cree profundamente en la descentralización. Ha venido manteniendo en toda la campaña, desde mi portavoz, señor Lissavetzky, hasta todos nosotros, defendiendo y vamos a seguir defendiendo que este Ayuntamiento aborde una mayor y más profunda descentralización hacia los distritos. Creemos que esta descentralización beneficia la participación ciudadana, acerca la gestión a través de los distritos a aquellos barrios y a aquellas mini ciudades que conforman nuestra ciudad de Madrid y mejora, por lo tanto, la propia gestión de este Ayuntamiento. Es evidente que, para ese trabajo el Equipo de Gobierno tiene medios suficientes, extraordinariamente suficientes diría yo. Pero la democracia, señor De Berenguer, también reclama que los grupos de Oposición, que son imprescindibles en la democracia para hacer seguimiento del Gobierno, crítica en su caso del Gobierno y aportar las soluciones que ideológicamente entiendan, necesitan también medios materiales y humanos. Por lo tanto, en esta senda de ir restringiendo cuando no suprimiendo los

medios con los que pueda contar la Oposición, señor De Berenguer, señores de UPyD, no nos van a encontrar.

En segundo lugar —lo ha citado algún portavoz que ha intervenido anteriormente—, ustedes tienen todo el derecho del mundo a hacer la política como buenamente entiendan, faltaría más, no le voy yo a cuestionar en absoluto decisiones que les corresponden en un régimen democrático y evidentemente en el propio régimen jurídico que tenemos en este Ayuntamiento, pero...

La Presidenta: Señor Cabaco, tiene que ir finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Francisco Cabaco López:** Termino rápidamente, termino rápidamente.

Hacer la política a lo que yo denominaría —yo perdóneme— a media pensión, no es la forma que entendemos desde el Grupo Socialista que se puede hacer. Creemos que la dedicación debe de ser total y absoluta.

Y termino rápidamente con una pequeña contradicción, señor De Berenguer, que he visto entre sus propuestas.

Hablan de rebajar —rápidamente, señora presidenta, quince segundos—, de rebajar las percepciones de los vocales a poco más de cuatrocientos euros. Evidentemente es discutible cuál es la cantidad, ¡faltaría más!, pero, claro, eso lo hacen para evitar la profesionalización. Pero a renglón seguido, hablan ustedes de que para evitar la profesionalización de esos cuatrocientos euros pues también van a limitar el mandato a cuatro años. Mire, creí que tenían ustedes a los ciudadanos de Madrid en una mejor consideración. No creo, yo estoy seguro que los ciudadanos de Madrid aspiren a profesionalizarse por cuatrocientos euros. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cabaco. Para finalizar el debate tiene la palabra el señor Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Gracias, señora presidenta.

Estoy de acuerdo con la intervención del señor Lara. Le agradezco además el pensamiento y lo que ha plasmado en su intervención, y de igual forma con el señor Cabaco.

Señor De Berenguer, fíjese, si por algo he de destacar en la vida es precisamente por no ofender ni por molestar, lo que pasa es que usted empieza a destacar porque no le gusta escuchar la verdad, cosa que tampoco me sorprende. No me sorprende porque, como digo y he dicho anteriormente, la demagogia la plasma con mucha facilidad.

Mire, no voy a entrar ya en profundidad sobre el tema de la proposición que hace porque en mi intervención le he intentado informar, no enseñar,

para eso está a lo mejor su compañero Ortega, que sabe más que yo sobre temas de formación y académicos. Yo no le intento enseñar, le intento informar de lo que es el Ayuntamiento, las juntas municipales, los vocales vecinos y la participación ciudadana. Pero, de verdad, se lo digo con mucho respeto, unifiquen los discursos y las actitudes.

Usted habla de limitar temporalmente los vocales vecinos para que no se profesionalicen. Me imagino que eso irá en relación con la experiencia de su líder de partido, doña Rosa Díez, que a lo mejor al fundar otro partido pues eso le permite continuar en política, cosa que yo por otro lado le respeto, pero unifiquen las actitudes por lo menos, unifiquenlas.

Por otro lado, también le voy a decir que me parece una falta de respeto a los ciudadanos de Madrid, y se lo digo sinceramente, en sintonía con lo que dice el señor Cabaco, que usted pueda pensar que por cuatrocientos, quinientos, seiscientos u ochocientos euros estamos profesionalizando a las personas o estamos teniendo clientelismo político. Me parece una falta de sensibilidad política tremenda.

Y en tercer lugar y para finalizar, solamente le voy a decir que como ustedes, me imagino, van a tener vocales vecinos porque tienen derecho a ello y así en su día hablé con su compañero don Mariano Palacios, lo establecimos, procuren que un buen vocal vecino sea como los que este Ayuntamiento ha tenido representando a cualquier grupo político. Un buen vocal vecino es aquel que pone al servicio del distrito su conocimiento directo y preciso de las necesidades del vecino; su conocimiento directo de las demandas urbanísticas, sanitarias o sociales del colectivo vecinal y de sus asociaciones; el conocimiento directo de los caracteres de la población y de la evolución de esta. Ese es un buen vocal vecino y yo apelo a que ustedes, como no puede ser de otra manera, tengan perfiles de esas características en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Berzal. Solicito ahora posición de voto. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lara?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada, por tanto, la proposición y pasamos a la siguiente, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 48 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 30.- Proposición n.º 2011/8000751, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la puesta en marcha de un procedimiento de actuación coordinada entre los diferentes servicios e instituciones ante el incremento de desahucios hipotecarios que se están produciendo en Madrid y la aprobación de un conjunto de medidas sociales tendentes a abordar este problema.

El Secretario General: Señalar al respecto que el Grupo Municipal de UPyD ha presentado una enmienda, n.º 2011/769, que modifica el párrafo número 4 de dicha proposición.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Antes de dar la palabra a la señora Hernández, por favor les ruego a los concejales que guarden silencio, vamos a escuchar su exposición. Dispone usted de cinco minutos, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias, presidenta. Creo que cuando estudiemos el reglamento tendremos que poner unos minutos de descanso para que esto que ocurre en ciertos momentos del Pleno no ocurra, porque uno se siente bastante..., en fin, incómoda cuando una tiene que hablar y se va a la mitad del Pleno.

Pero, en fin, en estos momentos, hace apenas una hora, ha sido desahuciada en la calle Virgen de Lluç, 140, María José y sus dos hijos, uno de los hijos discapacitado, a los seis días de la orden anterior, y se ha ido diciendo: soy pobre pero no morosa. La dignidad de los pobres hasta el último momento.

Sabemos qué ocurre después de esto. Tiene que seguir pagando su hipoteca, una hipoteca que le prometieron de mil euros y que ha ido llegando a mil seiscientos.

Han entregado su piso al banco, lo han presentado a subasta pero nadie lo quiere, se ha quedado el banco con él al pago del 60% de su

valor. No encuentran apoyo para la mediación en el banco, no les dan copia de la dación, les engañan en la tasación final sobre la que nunca hubo acuerdo.

Señores y señoras, concejales, concejalas, señor alcalde, la vivienda es una necesidad básica para el desarrollo personal y social. Si no se tiene trabajo la situación es fatal, pero si encima nos quedamos sin vivienda es un drama, y de ahí a estar en las listas de excluidos sociales, hay un paso. No me cabe la menor duda que la Administración local tiene competencias y responsabilidades en la atención a estos casos, por eso traigo aquí esta proposición. Si la Constitución exige a los poderes públicos que promuevan las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de la vivienda, en el sistema público de servicios sociales a través del Plan Concertado se dice que los servicios sociales de atención primaria constituyen el primer nivel de atención de las necesidades sociales básicas, y entre estas prestaciones se encuentran la que se denomina alojamiento alternativo.

Señora delegada de Urbanismo, el 9 de febrero del 2010 presenté una proposición tendente a mejorar la situación de las personas afectadas por desahucios y desalojos, proponiendo una serie de medidas. Fue usted la que defendió el «no» a la proposición. Así, quince mil familias madrileñas han sido desahuciadas en Madrid desde aquel 9 de febrero del 2010. En su intervención, estimada señora Martínez, decía que una familia no debería pagar más del 30% de sus ingresos para el pago de una vivienda, defendía la vivienda pública en alquiler. Pues adelante, realice más promociones de vivienda en alquiler accesible que nuestro grupo lo apoyará y saque también en alquiler las viviendas vacías de la Empresa Municipal.

Decía también que estamos muy maleducados, y es verdad. El sector inmobiliario nos ha educado mal, los bancos nos han educado mal, las Administraciones con sus políticas de impulso a la propiedad privada nos ha educado mal, los tasadores de viviendas nos han educado mal; somos unos verdaderos ignorantes, no sabemos del euribor, de la bolsa ni de las letras pequeñas.

Se equivocaba usted en pensar que los desahuciados quieren vivienda gratis. Los desahuciados quieren acceder a la vivienda a través de los programas que ustedes ofrezcan a toda la población; pero en las situaciones de especial necesidad están superando, como usted sabe, el techo de la oferta a unos niveles en los que muchos ya ni se plantean solicitar vivienda pública y los que lo hacen, renuevan papeles cada año sin obtener contestación.

Coincido con usted en algo que también dijo la otra vez: en la necesidad de que los sistemas de protección actúen protegiendo este derecho y afecten lo menos posible a sus programas formales de viviendas; formal para la gente formal.

Por ello les planteo el punto 1 y el punto 2. La oferta que se hace a la familia en desahucio es

alguna ayuda de emergencia o el máximo de quince días en pensión o albergue, y no se garantiza ningún tipo de seguimiento de su posterior situación: un verdadero despropósito. Usted no ofreció ninguna alternativa a una realidad que ya existía en el 2010, y no sé si ahora están dispuestos a tener en cuenta esta proposición hoy cuando en nuestra ciudad hay una media de veinticinco desahucios por día.

Señores concejales, es necesario poner en marcha un programa específico y temporal de actuación en desahucios y pérdida de vivienda por causas sobrevenidas, por ello también planteo el punto 3, porque en la Administración pública también hay desahucios.

Planteo que el IVIMA y la EMVS deberían formar una comisión de evaluación donde estudiar los casos para que antes de llegar a la propuesta judicial ustedes evalúen la situación familiar y social, y arbitren los medios necesarios en aquellas situaciones que a causa del desempleo, enfermedad o situación de crisis sobrevenida esté en un proceso de desahucio. Cuenten ustedes con informes sociales antes de la ejecución y valoren la situación. Sin ir más lejos, hace unos días se desahuciaba a una familia por la deuda del IVIMA que debía mil trescientos euros. El que no se haya podido resolver esto antes de la orden judicial, demuestra que algo está funcionando mal, muy mal.

Señora delegada, sigue siendo una vez más la familia o en el caso de los inmigrantes, el retorno a su país, como se malresuelven la mayoría la mayoría de los casos.

Respecto al punto 4, hemos presentado numerosas proposiciones respondiendo a las demandas de las personas afectadas por hipotecas en el Congreso de los Diputados...

La Presidenta: Doña Milagros, le empiezo a descontar del siguiente turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias, presidenta.

...sistemáticamente rechazadas por los grupos mayoritarios. Solamente las últimas semanas y ante el clamor popular, se han aprobado unas medidas que apenas mitigan la situación de estas personas. Defiendo la dación en pago y pido que instemos al Gobierno central.

Señora delegada, señores concejales y señor alcalde, estos días hemos visto respuestas de movilización para parar desahucios; algunos ciudadanos se han organizado y nosotros les culpabilizamos. Las Administraciones estamos obligadas a dar alternativas y soluciones para todos los ciudadanos que pasen por esta situación, sobre todo porque es también injusto que se paralicen unos desahucios y otros no, porque todos tienen las mismas circunstancias. Dependiendo de si hay o no movilización, no se puede actuar. La mayoría de los que reciben orden de desahucio no llaman a la plataforma de afectados ni al 15-M, a muchos les

da vergüenza haber llegado a esta situación, y a esos y a todos ellos es a los que la Administración también tiene que defender y ayudarles.

Hagamos lo que tenemos que hacer como institución y representación de los ciudadanos: responder a sus necesidades.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Hernández. Le responde la delegada de Urbanismo, doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias señora presidenta, buenos días a todos.

Me van a permitir que aproveche su proposición sobre la situación de los desahucios para informarles de las actuaciones que lleva a cabo el Ayuntamiento de Madrid en esta materia.

En cuanto a su primera propuesta, la de la puesta en marcha de un procedimiento de actuación que coordine los diferentes servicios e instituciones en las situaciones de desahucios, debemos indicarles que en la actualidad ya existe un protocolo de intervención que se activa cuando la familia desalojada proviene de una vivienda pública, y también en aquellos supuestos de desahucios de viviendas privadas que requieran de asistencia social, es decir, a requerimiento de la comisión judicial o si lo ponen en marcha los servicios sociales de la junta de distrito.

El protocolo incluye la intervención del Samur con objeto de atender a los más vulnerables, esto es, a las personas mayores y a los menores, así como la activación de los servicios sociales municipales, los cuales gestionan con la familia los procesos para el acceso a una vivienda protegida, bien sea municipal o del IVIMA, siempre y cuando se cumplan con los requisitos exigidos para ello. No obstante, señora Hernández, he solicitado a los servicios sociales especializados y a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que revisen este protocolo con objeto de introducir en su caso las mejoras que puedan corresponder, que puedan proceder.

Su segunda propuesta va en dos direcciones: incrementar recursos residenciales temporales públicos y promover ayudas económicas específicas de apoyo a la vivienda de alquiler.

En cuanto a los recursos residenciales temporales, debo indicarles que actualmente la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo dispone de un parque de alquiler de más de cinco mil viviendas, de las que el 50% aproximadamente son viviendas adjudicadas por la Dirección de Servicios Sociales, dirigidas a los sectores con mayores problemas sociales y económicos. Por otra parte, nos hemos comprometido en nuestro programa electoral a promover un parque de tres mil viviendas municipales en alquiler rotacional con el fin de mantener un patrimonio público de vivienda adquirida, dirigido fundamentalmente a aquellas

personas que quedan excluidas del mercado libre. Además, se creará una red de doscientas viviendas solidarias dirigidas a asociaciones sin ánimo de lucro para que sean atendidas familias que se encuentran en una grave situación social y que precisen de una asistencia multidisciplinar para poder volver a integrarse.

En cuanto a las ayudas económicas específicas de apoyo a la vivienda de alquiler que recoge su propuesta, debo indicarle que las viviendas en régimen de alquiler del patrimonio de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ya están subvencionadas en la actualidad, percibiéndose rentas por debajo de las que corresponderían en aplicación del módulo aplicable en función de su calificación.

Su tercera propuesta va dirigida a crear una comisión de evaluación de las situaciones de impago de viviendas de promoción pública en régimen de alquiler, con objeto de renegociar las nuevas condiciones de pago.

Respecto a esta cuestión, debo indicarle que en todo el patrimonio municipal de alquiler gestionado por Servicios Sociales, en el momento que se detecta una situación de impago, se inicia el proceso de intervención con la familia para analizar su situación y las circunstancias que motivan el impago de la renta, con el fin de poder resolver y normalizar la relación arrendaticia. Son muchas las ocasiones en las que se negocia un nuevo calendario de pago que permita a la familia en función de su situación económica ponerse al día en el abono del alquiler, evitando así la acción de desahucio. Igualmente, en algunas situaciones en las que se ha declarado el desahucio de la familia, se solicita su aplazamiento si determinadas circunstancias sociales así lo aconsejan.

El problema que subyace a su proposición por desgracia no es nuevo, y la Administración municipal dispone de protocolos para abordarlo de forma equitativa, y esto es clave, señora Hernández, me parece que es muy importante, lo subrayo, de forma equitativa, en la medida de sus responsabilidades y recursos.

En cuanto a su última propuesta, la relativa a instar al Gobierno central a una modificación de la regulación hipotecaria que incluye la figura de la dación en pago, le recuerdo que tanto Izquierda Unida como los restantes grupos políticos presentes en esta corporación cuentan con representación en el Congreso de los Diputados, disponiendo por tanto de capacidad para poder hacer allí sus propuestas al Gobierno de la nación, siendo aquel el foro adecuado para su planteamiento por ser la instancia competente para su puesta en marcha. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos ahora el segundo turno con la intervención del representante del Grupo Municipal de UPyD, don Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Sí, buenos días a todos de nuevo. Gracias, presidenta.

En relación con la proposición que presenta Izquierda Unida sobre esta materia, por parte del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia nos gustaría centrarnos fundamentalmente en el punto número 4. Ya se ha hecho referencia con anterioridad por parte de otro representante de Izquierda Unida a las proposiciones de modificación legislativa presentadas por diversos grupos y representantes políticos en el Congreso. Así también lo ha hecho la portavoz de Unión Progreso y Democracia. Y también se han referido incluso a la iniciativa legislativa popular presentada sobre esta materia de la dación en pago. Por lo que queda claro el consenso que existe sobre la necesidad de adaptar el ordenamiento a la nueva realidad económica y a los efectos jurídicos y económicos de los préstamos y créditos garantizados con hipoteca concedidos a particulares para la financiación de necesidades básicas, y más concretamente sobre la vivienda habitual.

Somos conscientes, perfectamente conscientes, de que las modificaciones de la Ley Hipotecaria, del código, de la Ley de Enjuiciamiento, han de ser debatidas y tramitadas fuera de este Salón de Plenos, pero también somos coherentes con el carácter eminentemente nacional del mensaje y las propuestas de Unión Progreso y Democracia. Por eso también, desde este Ayuntamiento, y desde todas las instancias en que tengamos voz, queremos apoyar e instar esta propuesta que hoy nos presenta Izquierda Unida.

Se propone, por tanto, a Izquierda Unida que acepte el texto de la enmienda que en este sentido ha presentado Unión Progreso y Democracia, que entendemos mantiene íntegro el espíritu y la finalidad original que compartimos, introduciendo algunas mejoras de carácter técnico. En concreto —voy a aprovechar para leerla— proponemos que el punto 4 de la propuesta quedase redactado del siguiente modo: «Instar al Gobierno central a una modificación urgente de la normativa reguladora de los préstamos y créditos con garantía hipotecaria concedidos a personas físicas para la adquisición de su vivienda habitual, de modo que incluya la posibilidad de dación en pago del inmueble como medio de extinción de la responsabilidad hipotecaria». Nada más.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Palacios. Interviene doña Milagros Hernández nuevamente.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, en primer lugar, decir que aceptamos la enmienda del grupo político de UPyD.

En segundo lugar, decir que, señora delegada, no es la primera vez que instamos al Gobierno.

Sabemos todos que tenemos nuestros representantes en el Parlamento español, pero queremos saber qué opina este Ayuntamiento, que somos los representantes más cercanos a la ciudadanía y que estamos viviendo día a día muchas de estas urgencias y muchas de estas situaciones. Queremos saber si el impulso de la política llega hasta allí.

No comparto con ustedes los niveles de coordinación. Solamente esa coordinación se mantiene en las viviendas de la EMVS. El parque mayor de nuestra ciudad es fundamentalmente del IVIMA. Por eso le planteo una comisión donde esté también el IVIMA y que instemos a la Comunidad a que hablemos de la ciudad de Madrid y coordinemos a todos aquellos que tienen que ver para resolver esta situación: IVIMA, EMVS y servicios sociales, porque tampoco los servicios sociales generales están en el protocolo ni están en el proceso adecuadamente. Me alegro de que revise usted ese protocolo y esperamos que tenga resultado.

Por último, decir que quiero volver a recordar que todo esto no es por casualidad; que en nuestro país la burbuja inmobiliaria necesitaba del incremento de viviendas, que había que vender como fuera, y con ello creció la especulación en una suma de intereses entre bancos, inmobiliarias, tasadores y notarios. Se subió el valor real del piso, se hicieron miles de hipotecas y los bancos las vendían e invertían en valores, valores irreales de los que hoy están pagando sus consecuencias. Pero a los bancos se les ha ayudado con dinero de nuestros impuestos, hemos dado millones para su llamado rescate, pero ¿quién rescata a las familias?

Señores y señoras concejales, lo que más me preocupa de todo esto es que las Administraciones no den respuestas sociales a esto, consecuencia de la crisis; porque la política si no da respuestas a todo esto que está pasando, es un fracaso, y no deberíamos contribuir al fracaso de la política. Tenemos remedio, actuemos para ello y no permitamos que otros anulen nuestra actividad política.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Municipal Socialista interviene don Pedro Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo**: Muchas gracias, señora presidenta.

Decía la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que hagamos en este momento lo que tenemos que hacer, y desde luego a mí me parece esta una proposición oportuna, fruto de un clamor popular, un clamor de indignación, de reclamo de la modificación o del ajuste necesario del sistema, del sistema hipotecario español. Y también de exigencia a los partidos políticos de que en determinadas cuestiones hagamos todo lo posible por el consenso y por el acuerdo.

Por tanto, en palabras de don Ángel Pérez, ya me hubiera gustado a mí un proceso más participativo antes de que esta proposición llegara

al Pleno, porque creo que hubiéramos podido llegar a un acuerdo entre todos los grupos. Porque, evidentemente, el Grupo Municipal Socialista está en su espíritu totalmente de acuerdo con la proposición que presenta Izquierda Unida, y discrepa un tanto en lo que es la concreción de algún punto, tanto el referido al 4, tal y como lo presenta Izquierda Unida, como a la enmienda presentada y aceptada, presentada por UPyD y aceptada por Izquierda Unida.

Evidentemente que estamos de acuerdo con la puesta en marcha de un procedimiento de actuación coordinada entre los diferentes servicios e instituciones en las situaciones de desahucio. Doy la bienvenida también al anuncio por parte de doña Pilar Martínez de que se revise el protocolo. Sabemos que estamos ante una competencia municipal propia; lo establece así la Ley de Servicios Sociales, y es obvio que el Ayuntamiento tiene que intervenir, coadyuvar, porque también las demás Administraciones.

Echo en falta y pongo encima de la mesa el ofrecimiento por parte del Grupo Municipal Socialista de que se dé un paso más: hay que establecer un procedimiento de información a través del Consejo General del Poder Judicial, que es quien tiene los datos acerca de todos los lanzamientos que se producen en la ciudad de Madrid, con la suficiente antelación para valorar la necesidad de la intervención municipal, para que sea lógica, eficaz y, sobre todo, justa.

Sí a la segunda: arbitrar y establecer los recursos apropiados y necesarios para el abordaje de estas situaciones. Por supuesto, incrementar los recursos residenciales, temporales, en coordinación con el IVIMA y la EMVS. Hay que tener en cuenta que la EMVS tiene viviendas desocupadas. Los propios servicios de información de la Empresa Municipal de Vivienda establecen que el 5% del patrimonio en alquiler de la EMVS está desocupado o en situación de litigio por no ocupación y, por tanto, estos recursos deben optimizarse. Y en el IVIMA, otro tanto de lo mismo. Por tanto, votaremos a favor también de promover ayudas económicas específicas de apoyo a la vivienda en alquiler.

Y ya nos hubiera gustado una mayor especificidad de las medidas específicas que se piden. No se sabe exactamente si se piden al Ayuntamiento, que por supuesto, a la Comunidad Autónoma, que también, y desde luego el Gobierno de España, que desde luego ha cumplido con todos sus compromisos de llevar a cabo las políticas de fomento de alquiler establecidas en el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012.

A la tercera, sí...

La Presidenta: Señor Zerolo, tiene que ir abreviando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Termina ya.

...creación de una comisión de evaluación, porque es fundamental.

Y a la cuarta, decir que el Grupo Municipal Socialista, por coherencia y por responsabilidad, por coherencia con la decisión tomada por nuestros representantes, los representantes del Grupo Popular, del Grupo de Izquierda Unida, de UPyD y por supuesto del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, estamos a lo que decida la subcomisión que se ha creado al efecto para estudiar precisamente este tema con carácter urgente, un acuerdo unánime para el estudio y análisis para la reforma del sistema hipotecario español. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Zerolo. Para finalizar el debate interviene doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta.

Bien, como decía en la primera intervención, el Ayuntamiento sí da respuesta social. Y también tenemos que decir que, de las tres Administraciones que operan en materia de vivienda en la ciudad de Madrid, es el que más respuesta social está dando en estos momentos.

El Ayuntamiento dispone de protocolo para abordar el problema de forma equitativa en la medida de su responsabilidad y también de sus recursos. Y subrayo la expresión de forma equitativa porque, señora Hernández, lo que más me preocupa de su intervención es que se ha dejado capturar por un movimiento social que si se toman sus reivindicaciones al pie de la letra, llegarían a concentrar los recursos de la política de vivienda en un grupo específico, generando con ello importantes problemas de equidad en la intervención de los poderes públicos y de sostenibilidad del estado de bienestar. Si concentramos los recursos de vivienda en un grupo específico, ello conllevaría un elevadísimo coste de oportunidad que recaería sobre otros grupos que también tienen derecho a una vivienda digna y adecuada.

La cuestión, señora Hernández, es qué dejamos de hacer y por cuánto tiempo. Tiene usted que respondernos a esta Administración, que es la que más recursos invierte en política social: qué deja de hacer y por cuánto tiempo. ¿Eliminamos el proceso de rehabilitación que cuenta con dinero público, para mantener las viviendas en condiciones dignas y adecuadas? ¿Eliminamos las ayudas de alquiler que actualmente se conceden? ¿Eliminamos la erradicación de los núcleos chabolistas? ¿Paralizamos la promoción de viviendas sociales en marcha? El Ayuntamiento de Madrid, como digo, es el Gobierno local de toda España que más esfuerzo inversor hace en política de vivienda, y de las tres Administraciones que operan en la ciudad, también es el que más esfuerzo hace.

Yo, señor Zerolo, le invito a que usted eleve esto al Gobierno de la nación. Esta propuesta ya se lo ha dicho el Grupo de Izquierda Unida, en varias ocasiones la han presentado y ha sido descartada, no solamente a que analicen la dación en pago y

que lo lleven a cabo, que ese es su ámbito competencial, también a que haga una política más activa en materia de vivienda, y por supuesto también a que hagan las reformas necesarias que necesita la economía cuanto antes para que las familias tengan empleo y por lo tanto también tengan una vivienda digna.

Con los recursos que tenemos, como digo, debemos de operar de forma equitativa, no sesgadamente, sesgando nuestras actuaciones hacia un grupo; eso es lo que el Ayuntamiento de Madrid hace y eso es lo que va a seguir haciendo. Cuando uno se deja capturar por un grupo, por muy de izquierdas que uno sea, se puede acabar generando problemas de equidad mayores que los que pretende solucionar. Igualmente, cuando uno asume que la democracia representativa puede ser sustituida en vez de complementada por la democracia participativa, lejos de conseguir una deseable mejora en el funcionamiento de la democracia, simplemente la debilita.

Y por último, decirles a los señores de UPyD, señor Palacios. Mire, yo el mensaje de UPyD, creo que a estas alturas todos lo conocemos, ¿no? El mensaje de UPyD siempre intenta pescar en la confusión, y con nosotros no van a contar. Creemos que en estos momentos lo que hay que hacer es poner orden, clarificar y debatir cada cosa donde corresponde, no donde no corresponde. En ese modelo de siempre pescar, ese modelo lo define, esto no es una descalificación en modo alguno, lo define la doctrina como un partido «atrápalo todo», donde además de una forma de hacer política personalista. Nosotros no vamos a jugar a ese juego a estas alturas con sus propuestas, porque al final se nos reconoce y se nos da credibilidad por lo que cada uno hacemos, ¿no? Cuando vemos su posición ante el proyecto olímpico, cuando vemos cómo quieren reducir la representatividad de los vocales vecinos y por lo tanto de la clase política, de la política, eje de la democracia; cuando vemos cómo quieren anexionar municipios en la Comunidad de Madrid..., por cierto les invito a que presenten el plano de anexión de municipios porque va a ser muy interesante ver cómo anexionan Tres Cantos a Colmenar, y así sucesivamente hasta llegar a 140; le invito a que lo haga cuanto antes. Cuando vemos propuestas donde intentan pescar en la confusión a ver si enganchan algo, pues mire, simplemente les digo que el juego sabemos cuál es, y por ello como el juego es el que es y como lo que corresponde en estos momentos es claridad y no jugar a la confusión, les invitamos a que esta propuesta la eleven al Congreso de los Diputados, porque allí es donde está el Gobierno de la nación y es la instancia competente para que esta propuesta sea analizada y en todo caso aprobada. Pero en el Pleno municipal nos debemos a lo que nos debemos, que son nuestras competencias.

Y termino por donde empecé. Somos de las tres Administraciones que operan en política de vivienda en la ciudad de Madrid, la que más recursos invierte. Somos de las ciudades españolas las que más recursos invierten en política de vivienda. Tenemos lo que tenemos, y la cuestión es

si lo quitamos en lo que tenemos, díganme de dónde lo quitamos, díganme a quién se lo quitamos y díganme por cuánto tiempo, porque esa es la clave de la proposición. Todos podemos venir aquí a hacer propuestas que quedan muy bien, pero señora Hernández, esto es una reflexión que le hago. Le dije anteriormente, usted interpreta el artículo 47 de la Constitución de una manera incorrecta. El artículo 47 de la Constitución no es un derecho, es un principio rector, usted lo asimila como si fuera un derecho, y por eso lo que hace es generar confusión. Yo, señora Hernández, con todo cariño se lo digo.

(La señora Martínez López muestra una foto del periódico).

Miré, estos, señora Hernández, estos no son los suyos, no son los suyos. Su propio líder fue abucheado, empujado, insultado en este acto. Estos no son los suyos. Y créame si le digo que si usted no reflexiona sobre esto, poco futuro le queda a su partido. Muchas gracias, señora presidenta.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Presidenta, le pido la palabra por alusiones.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Por alusiones es lógico, señora Hernández, usted ha intervenido antes.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Bueno, claro, eso es lógico, por eso pido la palabra.

La Presidenta: No, no tiene la palabra. Vamos a pasar directamente a votar la proposición.

Dado que usted ha manifestado en su intervención que admiten, aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, ¿deduzco que están dispuestos a que se vote ya directamente su proposición con la enmienda incorporada?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: No, quiero que se vote por puntos.

La Presidenta: ¿Su propia proposición?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Incorporando la proposición de UPyD. Son cuatro puntos, incorporando la proposición de UPyD.

La Presidenta: Correcto. Muy bien. Pues votamos por puntos. En relación al primer punto, ¿señor Ortega?

El Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

La Presidenta: ¿Señor Zerolo?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo**: Primero, segundo y tercero a favor, cuarto abstención.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Sí, yo también le ahorro tiempo, como el señor Zerolo: todos en contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Pues quedarían, señor Ortega, los siguientes puntos, si les parece.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Es que yo he visto que ha cambiado el orden. A favor del segundo, tercero y cuarto.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Desde mi libertad de pensamiento, el segundo, el tercero y el cuarto, a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. No habíamos dudado de eso.

Pasamos, señor secretario, al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, son rechazados por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), los puntos primero, segundo y tercero; y es rechazado, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid el punto cuarto).

Punto 31.- Proposición n.º 2011/8000753, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por el Ayuntamiento de Madrid se proceda a la puesta en funcionamiento del campo de fútbol del Racing Garvin, procediéndose a su rehabilitación, limpieza y adecuación para uso y disfrute de los vecinos y asociaciones deportivas de la zona.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Interviene en este primer turno el grupo municipal proponente a través de su portavoz, doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Gracias. Brevemente porque la proposición describe realmente la voluntad de este grupo político. Es relativa al campo de fútbol denominado Racing Garvin de titularidad municipal, que venía reflejado ya en el Plan General del 97, y proposición que presento al Pleno del Ayuntamiento central después de haberla llevado a la junta de distrito hace más de dos años y cuyo único objetivo es, como bien se describe, que se ponga en funcionamiento esa pista deportiva y que desde luego se atajen los problemas que desde hace más de tres años llevamos denunciando tanto el grupo político del Partido Socialista como el movimiento vecinal de la zona.

En esa parcela, en ese campo deportivo, se están produciendo concentraciones de entre cuatro mil y tres mil personas cada fin de semana, personas que es cierto que en un primer caso por parte de los vecinos no se ha denunciado que hubiera conflictividad más allá de esa concentración no reglada, no organizada, pero sí que está empezando a haber problemas de salubridad y de higiene al ser unas concentraciones en un lugar reducido y que están provocando pues problemas de salubridad. A esto hay que añadirle que en los vestuarios, en las casetas que tiene ese campo de fútbol, pues están siendo ocupadas por familias, están viviendo familias, y ahí sí que hay un riesgo real para las familias que están viviendo ahí y de seguridad en muchos casos para los vecinos.

La propuesta que hoy traemos a este Pleno es simplemente que por parte del Ayuntamiento se tomen las medidas necesarias para que este campo de fútbol, que es histórico del barrio del Lucero, siga funcionando y funcione y dé servicio a los vecinos y vecinas del distrito de Latina y fundamentalmente del barrio del Lucero. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez. Le va a responder, doña Paloma García Romero por el Grupo Municipal Popular.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores concejales. Y doña Noelia, le voy a hacer un relato exhaustivo de lo que ha pasado desde el año 2008 en esta instalación, para que quede patente que en todos los casos, tanto desde que se tuvo conocimiento de lo que estaba pasando hasta la actualidad, se ha hecho todo lo posible tanto desde la junta de distrito por los técnicos, funcionarios, por las áreas, y por supuesto por mi antecesora, doña Begoña Larrainzar, para que volviera indudablemente la situación de normalidad al campo de Racing Garvin.

La situación de la instalación deportiva ubicada en la calle Alhambra tiene su origen en

este año, en el 2008, cuando el club deportivo Racing Garvin, que venía haciendo uso de ella de forma privativa, decide por propia iniciativa abandonar las instalaciones y la práctica deportiva que en ella venía realizando, así como todas las tareas de mantenimiento, vigilancia, limpieza, etcétera. Desde el mismo momento que el Ayuntamiento de Madrid tuvo conocimiento de los primeros incidentes que se estaban produciendo en esta instalación deportiva, se tomaron las medidas que se consideraron precisas para atajar esta situación, así como consecuencia de un informe del departamento de Sanidad, Calidad y Consumo del distrito de Latina, de febrero de 2009, que ponía de manifiesto el mal estado de conservación de la citada instalación deportiva por parte del club deportivo privado que venía gestionando las instalaciones, se inició un expediente en la sección de Disciplina Urbanística en el distrito de Latina, con fecha 20 de febrero del 2009. Ese mismo día 25 de febrero de ese mismo mes, se realizó una visita de inspección por parte de los técnicos de Disciplina Urbanística de estas instalaciones, consecuencia de lo cual se emite en ese mismo día el correspondiente informe.

A raíz del mencionado informe, se dicta con la misma fecha una orden de ejecución a nombre de don Antonio Garvin, que era quien ostentaba la apariencia de titularidad sobre dichas instalaciones. Esta orden se notifica el 12 de marzo del 2009.

Posteriormente se tiene conocimiento por parte del distrito de Latina de la existencia de infraviviendas en el interior de la instalación deportiva, que han ocupado los vestuarios existentes y los aledaños del recinto deportivo. Ante estos hechos, se procede el 16 de diciembre del 2009 a la filiación de los ocupantes de las infraviviendas existentes por medio de la Policía Municipal.

El incumplimiento de la orden de ejecución contra don Antonio Garvin trae como consecuencia que, con fecha 3 de febrero del 2010, se le conceda trámite de audiencia previa al inicio de la ejecución forzosa.

Con fecha 15 de marzo del 2010, se acuerda el inicio de la ejecución forzosa de la orden de ejecución mediante ejecución subsidiaria, que le es notificado al interesado el 19 de mayo del 2010, con copia a los ocupantes de las infraviviendas.

Ante la imposibilidad de iniciar esos trabajos por la negativa de los ocupantes de las infraviviendas a abandonar el recinto de la instalación deportiva, se levanta acta administrativa el 19 de mayo del 2010 y se inician los trámites para solicitar la autorización judicial de entrada en domicilio.

Con fecha 24 de marzo del 2011 se notifica la diligencia del juzgado por la que se cita a las partes y se fija la celebración de la vista para el día 3 de mayo del 2011.

Al mismo tiempo que se realizaban estas acciones, el 25 de marzo del 2011 el Juzgado número 61 de Madrid dicta sentencia en relación al

procedimiento ordinario 452/2010, por el que se determina que el Ayuntamiento de Madrid es propietario de la parcela donde está ubicada la instalación deportiva. Este procedimiento fue iniciado en el año 2010 por don Antonio Garvin para reclamar la titularidad de los citados terrenos, si bien la motivación de la sentencia declara la titularidad municipal de los mismos en razón a la adjudicación del proyecto de compensación PP I-15 (Cuña de Latina-Alhambra).

Ante esta situación, se decreta la revocación de la orden de ejecución y del acuerdo de ejecución subsidiaria del 14 de abril del 2011, notificándosele a don Antonio Garvin, en tanto el deber de conservación recae desde ese mismo momento en el Ayuntamiento de Madrid.

El día 6 de junio se recibe en el distrito de Latina la providencia de 24 de mayo del 2011, en virtud de la cual se declara firme esta sentencia.

El 21 de junio del 2011, la Subdirección General de Patrimonio Municipal de Suelo da cuenta al distrito de Latina que la citada parcela aparece con el número 9.226 del inventario municipal y se da traslado al Servicio de Gestión de Suelos Dotacionales de toda la documentación, a fin de que se resuelva la ocupación de la misma.

Inmediatamente se inician los trámites necesarios para que se proceda con carácter de urgencia a adoptar las medidas que sean precisas para recuperar la finca. Paralelamente a estas actuaciones, se ha realizado el seguimiento exhaustivo de la situación de los ocupantes de las infraviviendas y de los usuarios de las mismas por parte de los servicios sociales del distrito de Latina, el Samur Social, el Servicio de Dinamización de Espacios Públicos y el servicio de Dinamización Vecinal de Lucero.

Ya en febrero de 2009, el Servicio de Dinamización de Espacios Públicos del Ayuntamiento de Madrid interviene por primera vez en esta zona deportiva, declarándolo como espacio prioritario de intervención. A lo largo de todo este tiempo, este servicio ha continuado realizando acciones de seguimiento y observación periódicas y facilitando la información a los usuarios de los recursos sociales existentes, además de mantener un diálogo permanente con los clubes usuarios de las instalaciones deportivas.

La Presidenta: Doña Paloma García Romero...

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Me lo descuento del segundo.

La Presidenta: ...lo voy descontando del segundo.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** En estas mismas fechas se producen las primeras intervenciones de los servicios sociales municipales

en colaboración con el Samur Social, si bien solo ha sido posible actuar en cuatro casos en este tiempo, ya que los ocupantes de las infraviviendas han rechazado una y otra vez los recursos de acogida municipal que se les ofrecía. Recientemente se ha identificado la presencia de menores en dichas infraviviendas, por lo que se han iniciado los protocolos previstos para la atención social a menores en circunstancias de riesgo social.

Pero la circunstancia que mayores quejas ha ocasionado entre los vecinos es el uso masivo y descontrolado que se venía haciendo de estas instalaciones, especialmente durante los fines de semana, por parte de un importante número de personas de diferentes nacionalidades que se concentran en este espacio para practicar diferentes deportes, como el *softbol* o el *acuavóley*. A estas actividades propiamente deportivas se les han unido otras, como la venta ambulante ilegal de alimentos y bebidas y un negocio de alquiler de los campos a los usuarios de los mismos. Todo ello impedía a su vez el uso normalizado por los vecinos del barrio de Lucero.

Entre los usuarios de este equipamiento podemos encontrar a grupos organizados en forma de clubes deportivos, asociaciones y mucha otra gente que se desplazaba allí desde otras zonas.

El distrito de Latina ha mantenido hasta la fecha un diálogo muy fluido con las asociaciones de vecinos del barrio para dar cuenta de todas las acciones que se venían realizando y recibir a su vez las quejas y reclamaciones de los vecinos. La última reunión con la Asociación de Vecinos de Lucero la tuve el pasado 4 de julio, si bien con anterioridad me consta que habían tenido numerosas reuniones y un diálogo permanente sobre este tema que nos ocupa.

Por ello, y ante la grave situación de los hechos expuestos, paso a informarles de las últimas medidas que hemos adoptado desde la Junta de Latina para resolver esta situación en beneficio de los vecinos.

El 8 de julio hicimos una visita a las instalaciones para conocer cuál era la situación que nos había sido anunciada, acompañados por Policía Municipal, limpieza, sanidad, servicios sociales, etcétera. Por su parte, la Policía Municipal en esta misma fecha realiza una actuación de filiación de todas las personas que pernoctaban en la misma. Como resultado de la misma, se identifican un total de quince infraviviendas, donde residen al menos quince personas.

El 13 de julio, a raíz de la actuación de la Policía Municipal, el Samur Social intervino de nuevo para realizar el seguimiento de las personas filiadas en las viviendas del interior del recinto deportivo. Ese mismo día 13 de julio, se mantuvieron los primeros contactos con las asociaciones y clubes deportivos a fin de reubicar a los usuarios actuales de esas instalaciones deportivas a otros equipamientos de la zona. A fecha de hoy, podemos garantizar que los clubes de

softbol y *ecuavóley* tienen ya instalaciones donde presentar su deporte.

El 14 de julio se realiza la limpieza urgente del interior del recinto deportivo, y ese mismo día la Unidad Técnica de Control de Vectores realiza un expediente a través de Madrid Salud y lleva a cabo la desratización del entorno del mismo.

Por último, el 15 de julio se procede a ejecutar las medidas necesarias inhabilitando el espacio que ocupa la instalación deportiva, para evitar la proliferación de más infraviviendas y el uso indebido de esta instalación en tanto no se produzca el desalojo del asentamiento.

En un segundo turno continuaré con la explicación. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García Romero. Iniciamos un segundo turno con la intervención de la representante del Grupo Municipal de UPyD, doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Le agradecemos mucho a doña Paloma todas las informaciones que nos está dando porque tengo que reconocer —prefiero hacerlo yo antes de que me lo recuerde alguno de ustedes— que no conocía este tema en profundidad y me he acercado a él a raíz de la proposición que han hecho los compañeros del Grupo Socialista.

Da la impresión de que se ha tardado mucho en actuar y que se ha tardado mucho sobre todo mientras se dirimía el asunto de la propiedad. Mientras tanto, se ha creado un doble problema de seguridad y salud pública que los vecinos de la zona llevan denunciando ya dos años: la presencia de varias familias, como hemos oído, que se han instalado en los antiguos vestuarios y la celebración de fiestas masivas durante los fines de semana, que llegan a congregarse, yo había oído entre seiscientos y ochocientas personas, no tenía el dato de las cuatro mil que apuntaba doña Noelia, que llegan a congregarse como decía entre seiscientos y ochocientas personas y causan múltiples desórdenes y, sobre todo, problemas de ruidos. El resultado ha sido una importante acumulación de basura que ha causado incluso la presencia de ratas, amén de aumento de ruido y otras incomodidades.

Las reivindicaciones de los vecinos por su parte han sido muy sencillas: Han solicitado reiteradamente que el Ayuntamiento acometa una limpieza de emergencia que incluya desratización del recinto; por otro lado, solicitan que se dé una salida digna a las aproximadamente diez, quince familias que se han instalado en los antiguos vestuarios del campo, y también solicitan que las instalaciones se habiliten para el disfrute por los vecinos de la zona.

Leemos en prensa, y ya usted nos confirma, que una vez certificada la titularidad municipal de

las instalaciones, se ha emprendido una primera limpieza del recinto y se han tomado medidas para la erradicación de las aglomeraciones de los fines de semana, que, por otra parte, parece que se han trasladado a un parque cercano, mediante el expeditivo procedimiento de destrozarse más el campo a fin de dejarlo completamente inservible.

Con ser cierto que las primeras medidas a tomar deben centrarse en limpiar el recinto y erradicar tanto los problemas de los fines de semana como el asentamiento establecido en el campo, creemos que no es menos importante que las actuaciones no se queden ahí. Vamos por lo tanto a apoyar la proposición del Grupo Municipal Socialista, instando al gobierno municipal a que dé una salida a las familias instaladas en el campo del antiguo Racing Garvin sin que esto suponga trasladar el problema a otro nuevo asentamiento, así como habilitar las instalaciones para que recuperen su carácter de recinto deportivo y se posibilite su utilización por los vecinos, como creemos que no puede ser de otra manera en una ciudad tan comprometida con el deporte como Madrid. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora García. Interviene ahora el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Ángel Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, yo creo que la exposición de motivos explica claramente la proposición y qué es lo que persigue. Se trata de un solar, un suelo, que viene teniendo un uso, y en algunos casos un abuso, evidentemente totalmente inapropiado; que se ocupa, que tiene actividades que no se corresponden con lo que se entiende por instalación deportiva, a menos que demos por buena como actividad deportiva la barbacoa o la celebración de musicales espontáneos, ¿no? A estos es a los que a lo mejor se tenía que haber dado la avenida de Machu Pichu, seguramente que eso estaría ya más en funcionamiento.

Pero lo que más curioso resulta de todo esto es que hay un señor, que es don Antonio Garvin, que inscribe este campo en el Registro y lo inscribe como suyo, y el Ayuntamiento de Madrid se entera unos cuantos años después de que, efectivamente, eso es suyo, y, claro, no me extraña que quisieran ejecutarle —el ámbito, evidentemente, no supongo que a don Antonio Garvin, no, no, no—. Y ahora que se dan cuenta, pues evidentemente las cosas, como siempre, en palacio van despacio. Entonces, yo creo que lo que plantea la proposición es la urgencia en tomar medidas para devolver ese suelo a sus propietarios legítimos, que es la ciudad de Madrid, que son los vecinos del barrio, y por lo tanto devolver este suelo a su uso legítimo. Y por eso entendemos que procede que la junta municipal en esto sea lo suficientemente diligente y que ponga en marcha ese proceso de consenso con las asociaciones de vecinos y que reponga el uso deportivo de la instalación.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, pero no deja de llamarnos la atención que el Ayuntamiento pueda tener suelos por ahí que no sepa sencillamente que son suyos. Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez. Para finalizar el debate... Ah, perdón, doña Noelia Martínez —discúlpeme, un olvido imperdonable— tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias.

Realmente la explicación que por parte de la concejala se ha dado detalladamente de las actuaciones es un ejemplo de lo que no se debe de hacer para que, después de tres años, una instalación deportiva municipal esté en las condiciones en las que está. Es el relato de lo que nunca debió hacerse. Porque, coincido con el portavoz de Izquierda Unida, lo más llamativo de esto es que el Ayuntamiento de Madrid tenga un campo de fútbol en un barrio como el del Lucero, donde se necesitan instalaciones deportivas y donde el uso de esas instalaciones deportivas es demandado tanto por entidades vecinales como por entidades deportivas, y ustedes no tuvieron constancia de que ese campo de fútbol era suyo. Eso es lo realmente alarmante, cosa que en el distrito de Latina, por otra parte, suele ser bastante habitual: el desconocer a quién pertenece la propiedad de muchos de los terrenos que ahí se encuentran.

Pero lo alarmante, además, es que ahora nos dicen que, claro, esto va despacio porque hay familias alojadas. Yo le daría la razón si no fuera porque hace tres años le dijimos que o actuaban ustedes o se meterían familias que harían que el proceso se alargara más, porque la situación lo que realmente nos transmite es que ustedes hacen una dejación de sus funciones, y cuando se genera un problema importantísimo, se nos dice: ojo, pero es que ahora todo tiene su trámite. ¡Pero por su falta de actuación! Las denuncias han sido por parte de los vecinos antes de que ahí hubiera ocupación de esos vestuarios como zona de vivienda; las denuncias fueron, incluso, de su propia gente, es decir, los servicios de Dinamización de Espacios Públicos le instaron a la junta a que actuara junto con las asociaciones, y ustedes no han actuado. Lo más que han actuado —yo no sé si es por el anuncio de los juegos olímpicos e intentar meter algún otro deporte— es hacer agujeros en el campo; son demasiado grandes. Yo no practico el golf pero me parecen un poco exagerados, pero como el alcalde siempre tiene esos delirios de grandeza, he creído que a lo mejor pues quería dar un ejemplo de campo de golf de verdad, no como los otros que hace Esperanza Aguirre, que los hace a niveles básicos.

(Risas).

Y ya en serio, de verdad, la Administración debe velar por la gestión de su patrimonio. Como tengan todo el inventario así...

Y lo de las cosas de palacio van despacio, depende de qué palacio, porque otros vuelan, ¿eh? Otros palacios los hacemos rapidito y sabemos la propiedad, el uso y el disfrute que se le va a dar.

En serio, es un distrito el de Latina muy amplio, un distrito muy poblado, con una necesidad real de la práctica deportiva, y en un barrio como el del Lucero donde sí que es cierto que si algo hay que destacar es que, a pesar de que ese barrio sufre concentración importantísima de población inmigrante, que pudiera dar la sensación de que se pudieran generar problemas, es un ejemplo de convivencia de barrio, tanto por la asociación y, cómo no decirlo, también por esa dinamización, el Servicio de Dinamización de Espacios Públicos que tiene por parte de la junta, que es verdad que se está funcionando muy bien. Intentemos por parte de todos que una instalación así no esté en las condiciones que está, que desde luego ahora son lamentables, y pongámosla en funcionamiento lo antes posible. Gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Martínez. Para finalizar, señora García Romero, dispone de dos minutos escasos.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias. Voy a intentar hacerlo lo más breve posible.

En primer lugar, a doña Patricia agradecerle su sinceridad; por lo menos se va enterando poquito a poco de los asuntos de los distritos de Madrid, que son muy importantes, no solamente las áreas, sino también la vida de los distritos de Madrid.

Se ha tardado mucho en actuar. Lo ha dicho usted y lo ha dicho también doña Noelia, o don Ángel. No es cierto. Yo creo que mi primera intervención demuestra paso a paso, con fechas, todas las actuaciones que ha tenido la junta, todas las actuaciones que ha tenido la Policía Municipal, los servicios de dinamización, limpieza, sanidad... Se ha estado actuando siempre que se ha podido, pero dentro de la legalidad. Estamos en un Estado de derecho. Yo no puedo entrar en su casa a limpiársela, la tenga usted como la tenga, ni puedo entrar en su casa a controlarla si estamos en la plena concienciación de que es una propiedad privada. Yo, si quiere, nos cargamos la propiedad privada, nos cargamos el estado de derecho y nos cargamos las actuaciones que ha tenido la junta para establecer ejecuciones subsidiarias, que era lo único que podía hacer sin tener la titularidad. Una vez que por sentencia firme, y por sentencia firme tenemos en junio de este año —el veintitantos de junio— conciencia de que es municipal, es cuando optamos por otra manera. Pero yo digo, si no es nuestro, no podemos... Pero no lo sabía ni el Ayuntamiento, ni era conciencia ni siquiera de los intelectuales que decía don Ángel antes, ni del común de la gente ni la costumbre del lugar, porque

las propias asociaciones de vecinos no podían, como usted decía la intervención municipal, sino la intervención subsidiaria del Ayuntamiento a costa de Antonio Garvin, porque era lo que pedía y fue lo que se acordó en ese Pleno, porque también doña Noelia y el PSOE creían que era privado. Todo el mundo que era privado: los vecinos, las asociaciones de vecinos, los grupos políticos, la junta, y hasta que no ha habido una sentencia que ha dicho que no es así, no se podía hacer otra cosa. Es decir, se ha actuado correctamente dentro de lo que se podía actuar.

Ahora se han ido al parque cercano, es cierto, pero es normal, porque si había una instalación deportiva donde iban grupos muy numerosos de cientos de personas a jugar ahí a diferentes deportes y se cierra un viernes, pues es lógico que el primer fin de semana la gente vaya ahí a seguir haciendo sus actividades habituales de fin de semana. Una vez que acudan dos fines de semana y vean que ahí no se puede jugar absolutamente a nada, supongo que se irán a otras zonas donde sí puedan realizar los deportes a los que vienen estando acostumbrados.

El consenso que pedíamos... Por supuesto yo tengo reuniones permanentes, bueno, incluso por correos electrónicos con una asociación de Lucero, y estamos en pleno contacto para buscar la mejor actuación, que no solamente puede ser deportiva o no, porque depende de lo que los vecinos deseen hacer.

Lo que no podemos aceptar es la proposición de doña Noelia, porque las cosas que solicita ya se han hecho: ya se ha limpiado, ya se ha desratizado... Lo que entendemos es que lo primero y lo más importante es eliminar las infraviviendas para luego dotar al suelo del consenso vecinal y asociativo que nos diga a nosotros —como junta no tendremos ningún problema para realizarlo—...

La Presidenta: Señora García Romero, ha agotado ya el tiempo.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias a todos, y nosotros seguiremos trabajando por el bienestar, la salud, sanidad y buena convivencia de todos los vecinos del barrio del Lucero. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Solicito posición de voto de los grupos municipales. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Queda rechazada por tanto la proposición. Pasamos a la siguiente propuesta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [11], Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia[5]).

Punto 32.- Proposición n.º 2011/8000754, presentada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por el Ayuntamiento se cree un grupo de trabajo para la preparación de la Semana Europea de la Movilidad, que cuente con representación de los grupos de la oposición así como de las entidades ciudadanas implicadas en la movilidad y el medio ambiente.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Interviene la portavoz del Grupo Municipal Socialista doña Ruth Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señora presidenta.

El tráfico es responsable del 75% de las emisiones de dióxido de nitrógeno, y no será posible reducir los actuales niveles de emisión sin actuar sobre el tráfico en la ciudad.

Madrid debe repensarse en términos de movilidad sostenible y no de manera circunstancial por un repunte momentáneo de las emisiones o por una situación climatológica desfavorable. Tenemos que dar pasos a una nueva realidad donde el uso del coche se racionalice. No son palabras más, son textualmente las palabras que pronunció la señora Botella el pasado día 12 de julio en la comisión permanente. Y, desde luego, no cabe más que estar de acuerdo con esta proclamación de principios e intenciones. La calidad del aire, efectivamente, depende en gran medida de una clara apuesta por una movilidad sostenible, si bien es verdad este concepto engloba actuaciones más amplias que las meramente atmosféricas.

La Unión Europea hace muchos años que viene desarrollando políticas impulsoras y

armonizadoras de actuaciones encaminadas a lograr una movilidad urbana sostenible, no solo por considerar que es imprescindible para la mejora de la calidad de vida y de la salud de los ciudadanos y, desde luego, para la protección del medio ambiente, sino también porque la ciudad sostenible, la movilidad sostenible, es considerada hoy mismo un elemento impulsor del crecimiento económico y de la generación de empleo, luego un tema tremendamente trascendental en estos momentos.

En este ámbito se enmarcan documentos de la comisión, como el Libro Verde del 2007, y su principal consecuencia, el Plan de Acción sobre Movilidad Urbana del 2009, del que trae cuenta también la Estrategia Estatal de Movilidad de España. Uno de los ejes estratégicos de esta transformación social y económica de las ciudades es precisamente la orientación hacia un cambio de cultura del actual Movilidad Urbana; y es en este punto en el que se enmarca precisamente y entra en juego la Semana Europea de la Movilidad.

Esta iniciativa fue una iniciativa autónoma que surgió en el año 98 y que a partir del año 2000 ha contado con el apoyo político y financiero de la Comisión Europea, aunque hoy es cierto se ha extendido a todos los continentes.

Su objetivo no es otro que servir de campaña de concienciación, de cara a sensibilizar a la ciudadanía sobre las negativas consecuencias de un uso irracional del coche en la ciudad y sobre los beneficios del uso de otros medios de transporte más sostenibles, como el transporte público, la bicicleta o incluso los viajes a pie.

La Semana se va a celebrar entre el 16 y el 22 de septiembre, como cada año, y el lema del año 2011 es: Desplazarse de forma eficiente, mejora tu movilidad.

Es cierto, Madrid viene adhiriéndose desde el año 2000 y, según consta en la web de la Semana Europea, también lo ha hecho en la presente ocasión, si bien no figura todavía ninguna actuación anunciada por parte del Ayuntamiento de Madrid.

No obstante, lo que ha ocurrido y lo que viene ocurriendo en esta ciudad es distinto de lo que viene pasando en otras ciudades europeas y españolas. Este evento no está sirviendo para los dos objetivos fundamentales y claves de la existencia de esta Semana: uno, la complicidad con los ciudadanos, fomentando su participación y su implicación directa; dos, la adopción de medidas permanentes, reales, contundentes, firmes que nos sirvan para ir avanzando cada año hacia una sostenibilidad de la ciudad.

Este año contamos además con un problema adicional: la desaparición, por decisión del gobierno municipal, de la Fundación Movilidad, que era de la que partían precisamente las propuestas más imaginativas y eficaces.

Hoy hemos aprobado con el apoyo de nuestro grupo la candidatura de Madrid a las Olimpiadas del 2020. La apuesta por el medio ambiente, lo ha dicho incluso el alcalde, la apuesta por la

sostenibilidad y por la movilidad por tanto, constituye un elemento trascendental para vender las virtudes de una ciudad, y ustedes lo saben: este asunto de los temas de movilidad resulta determinante a la hora de la elección de la ciudad correspondiente.

Madrid no puede seguir quedando atrás, como la excepción dentro de la regla de las grandes ciudades del mundo.

El pasado domingo *El País Semanal* nos ofrecía un amplísimo reportaje sobre el fenómeno de la bicicleta en las grandes ciudades. Se hablaba de revolución, y se mencionaba a Barcelona, Nueva York, Bogotá, París, Londres, San Francisco, Sevilla, Berlín, Tokio y muchísimas más. ¿Dónde está Madrid? Madrid no está, y lo que es peor, no se la espera; porque Madrid solo cuenta con apenas una decena de kilómetros dentro del límite de la M-30, precisamente donde deberían estar. En ese mismo artículo se destaca que en el informe anual sobre calidad de vida de las ciudades se recomienda al Ayuntamiento de Madrid hacer algo urgente e inmediatamente con los niveles de tráfico.

Señora Botella, los madrileños nos hemos desayunado hoy con la noticia de que en el primer semestre de este año los índices de contaminación en dióxido de nitrógeno se han disparado en Madrid, superando con creces todos los límites de la normativa europea e incrementando los niveles del mismo semestre del año anterior en más de un 12%. Los datos son contundentes, y eso después de haber ubicado las estaciones en parques.

La Presidenta: Señora Porta, le empiezo a descontar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Sí.

Parece que no somos pioneros, como usted afirma, y que no estamos en la vanguardia, sino que vamos en este asunto hacia atrás como los cangrejos.

Si realmente se cree lo que nos contaba en la comisión, de ese binomio movilidad sostenible y calidad del aire, deberá apoyar esta propuesta; lo espero.

La Semana no es la panacea, pero es un símbolo de un cambio de actitud. Contemos con los madrileños para su diseño y desarrollo, adoptemos alguna medida de carácter permanente, real, contundente, visualizable entre la multitud de sugerencias que se señalan en la propia carta de adhesión.

Y el Día sin Coches, por favor, cerremos al tráfico a una zona suficientemente amplia del centro para que realmente los peatones, el transporte público y las bicicletas se hagan los dueños del asfalto. Cerramos esta ciudad y el centro con multitud de ocasiones, hagámoslo como fórmula de educación. No volvamos a fracasar. Este es el resultado del año pasado: Los atascos protagonizan el Día sin Coches. Hay que actuar y hay que actuar rápido. No es difícil, no cuesta dinero y solo

requiere voluntad política. Yo espero su apoyo a esta proposición.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Porta. Para responderle, por el Grupo Municipal Popular interviene doña Ana Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, presidenta.

Señora Porta, pues mire, le voy a decir una cosa: por primera vez yo creo que el Grupo Socialista y el Grupo Popular estamos de acuerdo en el concepto que tenemos de ciudad sostenible. Probablemente no ha habido nunca en esta ciudad un equipo municipal que haya trabajado más por ese modelo de ciudad en el que desde luego nosotros creemos: menos coches, mejor transporte público. No existe ninguna ciudad en España ni ninguna ciudad europea que tenga un transporte público como el que nosotros tenemos. Áreas de prioridad residencial; ensanchamiento de las aceras; zona de estacionamiento regulado; 300.000 coches menos en el interior de la M-30, y todos los pasos que va dando el Ayuntamiento de Madrid en sus políticas de este grupo municipal van encaminadas a esa ciudad sostenible en la que se recuperen espacios para el peatón. Además por una razón muy sencilla y de sentido común: si tuviéramos en relación con el año 70, el mismo número de coches y estuvieran todos en la ciudad como estaban en el año 70, la ciudad no daría de sí.

A mí lo que sí me gustaría, y luego se lo voy a recordar, algunas declaraciones que usted ha hecho sobre zonas de bajas emisiones en las que precisamente no parece que vayan en la línea que usted dice.

Usted también me habla de un periódico; yo le puedo hablar de informes independientes. Ya sabe usted que como en todo en la vida es opinable, para usted a lo mejor un periódico es la Biblia y para mí, pues no es la Biblia, y hay a lo mejor un informe independiente que puede ser exactamente independiente. Pero vamos a la Semana de la Movilidad.

En primer lugar, le tengo que decir que yo le agradezco su interés por la celebración de esa Semana Europea de la Movilidad, sin embargo no estoy de acuerdo ni con el planteamiento ni con el contenido de esa proposición.

En este sentido le tengo que decir que el Ayuntamiento de Madrid, como ya le he expuesto, con todas las políticas de fondo que ha hecho en estos años, se identifica con los objetivos de este evento, al que nuestra ciudad viene sumándose desde la primera edición en el año 2000.

En este momento, la programación para esta edición 2011 ya está prácticamente cerrada tras el trabajo iniciado hace meses por el equipo del concejal Pedro Calvo, a quien quiero agradecer y reconocer públicamente su labor. De la nueva

programación informará el alcalde de Madrid previsiblemente en la rueda de prensa de la Junta de Gobierno de la semana previa al evento, como lo ha hecho en años anteriores. Por ello, le voy a centrar mi argumentación en la línea seguida hasta ahora y que vamos a continuar desarrollando en la próxima Semana de la Movilidad.

El Ayuntamiento siempre ha programado sus actividades con el objetivo de alcanzar la máxima repercusión posible en la sociedad madrileña. Por una parte, se ha realizado un especial esfuerzo por desarrollar medidas que supongan mejoras concretas en la movilidad, que puedan ser apreciadas y disfrutadas por todos los madrileños en su día a día, sin ir más lejos. Buen ejemplo de ello es la última edición de este evento, en la que se puso en marcha la nueva línea *express* de autobús entre la estación de Atocha y el Aeropuerto. También se presentó la instalación de conexión *wi-fi* en todos los autobuses y se pusieron en marcha la búsqueda de paradas más cercanas a través de terminales telefónicas o la búsqueda de itinerarios a través de *Google Maps* y *Google Transit*, un servicio que Madrid ha sido la primera ciudad española en ofrecer.

Por otra parte, una de las constantes en la organización de la Semana Europea de la Movilidad ha sido y seguirá siendo la difusión, la implicación y la participación de todos los madrileños. Por ejemplo, en el Centro de Información Ambiental de Dehesa de la Villa se llevan a cabo cada año diferentes actividades sobre movilidad sostenible abiertas a todos los públicos; se han creado los premios *Muévete Verde*, con los que se alientan las buenas prácticas que llevan adelante instituciones o entidades privadas. Además, desde el año 2007 colaboramos con el Ministerio de Medio Ambiente en la definición de actividades y la organización de algunas de ellas, como la celebración de una jornada sobre movilidad sostenible, en colaboración con el despacho Garrigues y el propio ministerio para implicar al sector empresarial.

Además, también se ha aprovechado la celebración de otros eventos, deportivos o culturales de gran repercusión en nuestra ciudad, como la Vuelta Ciclista a España o La Noche en Blanco, para la realización de actividades de promoción de transportes alternativos. Así, pues, no es cierto, en absoluto, que se haya prescindido de la participación ciudadana.

Desde el año 2006 contamos con la Mesa de la Movilidad, un órgano de participación y diálogo para consensuar las grandes líneas de la política de movilidad en la ciudad y para profundizar en diferentes cuestiones a través de los diferentes talleres de trabajo. Allí están representadas diferentes áreas del Ayuntamiento, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, la Cámara de Comercio y CEIM, los principales sindicatos y, por supuesto, también los grupos de la Oposición en este Pleno. Por tanto...

La Presidenta: Señora Botella, empiezo a descontarle.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias.

...ya existe un cauce específico. No tiene sentido que dupliquemos estructuras de participación, al contrario, debemos avanzar hacia una forma de gestión más eficiente y más ágil, simplificar las estructuras y no sobrecargarlas innecesariamente. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señora Botella. Pasamos al segundo turno. Interviene en este lugar el portavoz de Unión Progreso y Democracia, don Jaime Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señora Porta, ya le comunico que el Grupo Unión Progreso y Democracia va a aprobar o va a apoyar su propuesta, efectivamente porque la movilidad se ha convertido en un asunto fundamental de las ciudades, y nos parece que para la resolución de estos problemas pues también tiene que existir una adecuada participación ciudadana y política, que como le ha dicho la señora Botella ya existe un órgano al respecto pero aunque solo sea por la importancia del tema, vamos a apoyar.

No obstante, sí nos caben algunas dudas sobre su proposición y luego sobre el planteamiento general de la movilidad. En concreto, en cuanto a su proposición nos resulta muy vaga, porque ¿qué es un área suficiente de la ciudad? No tenemos muy claro exactamente a qué se refiere con esto.

En cualquier caso a nosotros y hablando de lo que es la movilidad, nos preocupa mucho que se suele confundir las causas con los efectos, y en este caso la movilidad y la contaminación se tratan como una causa cuando realmente es un efecto; es decir, la movilidad se produce en las ciudades porque las personas tienen planes y llevan a cabo acciones. Y ¿qué pasa en el caso de Madrid? Pues en el caso de Madrid, como acaba de decir la señora Porta, efectivamente han aumentado los niveles de contaminación. Algo no debemos de estar haciendo bien o algo más debemos hacer, señora Botella, si resulta que están aumentando a pesar de todas las medidas que, como ya le he dicho a usted en comisión, muchas de ellas las apoyamos, como la peatonalización, etcétera, etcétera, se lo repito.

En cualquier caso, el problema para nosotros es el modelo de ciudad. ¿Qué pasa, qué ha pasado estos años en Madrid? Pues que se ha centralizado el centro. Y en esta ciudad cualquier madrileño para poder hacer algo, desde comprarse un disco hasta ir a un espectáculo, tiene que ir al centro porque es donde se ha invertido la mayoría del dinero. Yo creo que lo que debíamos de hacer es no preguntarnos tanto qué es lo que pasa con la contaminación, que

hay que preguntárselo, pero sobre todo es qué modelo de ciudad tenemos, porque les pongo un ejemplo: qué ocurre si mañana resulta que hay la tecnología suficiente para tener el coche eléctrico, ¿volvemos a abrir el centro? Por tanto, no es tanto un tema de contaminación como se suele plantear, sino un tema de modelo de ciudad. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor De Berenguer. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias presidenta.

Bueno, decía Ana Botella que no hay otro gobierno municipal que haya trabajado tanto por el medio ambiente, yo creo que se ha confundido, yo creo que no hay otro gobierno municipal que haya trabajado tanto contra el medio ambiente en nuestra ciudad. Y la verdad es que a mí también me pilla un poco desanimada este debate, como al señor Bravo, porque lo hemos hablado muchísimas veces y porque usted constantemente mira hacia otro lugar.

Después de la comparecencia, a una no le queda más que desanimarse; una comparecencia en la que se supone que va a trazar las líneas políticas a llevar a cabo en esta legislatura, en el que llevamos también movilidad, que es una tarea importante, es una responsabilidad, es un reto y, sin embargo, la delegada de Medio Ambiente pues nos plantea que la contaminación no es mala para la salud, por tanto volvemos al debate de hace un año, otra vez retrotraemos, y que usted no ve la boina de contaminación que existe en Madrid. Por tanto, pues yo salí y les comenté a mis compañeros que igual había que hacer una colecta para comprarle unas gafas. Dijeron que ya tenía usted suficiente con el salario de los concejales y que, bueno, que entonces, quizás... La vería si tuviera un poquito de voluntad.

(La señora Botella Serrano le muestra las gafas que ya tiene puestas).

Otras mejor graduadas.

Luego me planteaba otra pregunta. Si la contaminación no es mala, si resulta que respirar los tubos de escape es algo muy beneficioso para la salud humana, ¿por qué vamos a hacer actividades en esta Semana de la Movilidad? ¿Por qué nos hemos adherido? Sería ridículo. Si no hay contaminación, si no hay boina y si además es saludable, ¿para qué vamos a hacer algo?

Nosotros sabíamos hace once años que teníamos que cumplir los parámetros en cuanto a los cuarenta microgramos de dióxido de nitrógeno y no lo hemos hecho. Ahora pedimos una prórroga de otros cinco años pero lo sabemos desde hace once. Y como verán me repito porque constantemente digo lo mismo.

En esta ciudad no hace falta una semana de movilidad, hacen falta cincuenta y dos semanas de la movilidad, cincuenta y dos semanas que

representen todo el año, porque en la actualidad no se está haciendo nada.

Hablemos de la alternativa que da el Ayuntamiento de Madrid. Supongo que estaremos hablando del famoso carril bici. Se lo dije también en la comisión: un carril bici que como se ve circunvala toda la ciudad, es un circulito pero que no nos deja integrarnos; no deja que nuestros niños vayan al colegio, no nos deja que vayamos a los centros de trabajo, a los centros de salud, etcétera, etcétera, etcétera. No podemos utilizar la bici en la ciudad. La bici representa un 0,4 en la movilidad en Madrid, por tanto está claro que la apuesta decidida de este equipo de gobierno es por el coche, no por el peatón, no por la ocupación del peatón en las vías públicas.

Decía también que se ha incrementado el ensanchamiento de las aceras, bueno, un 1% en los últimos cuatro años. Eso no es una apuesta decidida.

Como tampoco es una apuesta decidida que el único préstamo de bicicletas que hay en Madrid sea en el Juan Carlos I, donde solo hay sesenta bicicletas para los tres millones y medio de habitantes que hay en Madrid.

Y por último, ya creo que la mofa mayor es que si resulta que han construido ciento cincuenta y cinco kilómetros en ocho años de carril bici, ahora en su programa electoral, ahora que no hay recursos económicos, digan que en cuatro años van a crear quinientos kilómetros de carril bici. Bueno, pues en este caso se ve la falta de seriedad, la falta de abordaje que tiene el problema más grave ambientalmente hablando de nuestra ciudad. Nosotros hemos dicho en lo concreto, no en lo abstracto, millones de veces cuál es nuestra propuesta, viene en nuestro programa electoral, y lo primero: elaboración de un plan de movilidad sostenible, que se corte el tráfico... —es que se lo debe saber de memoria la propuesta de Izquierda Unida—, incremento de carriles exclusivos para autobuses y plataformas-bus en la ciudad de Madrid, incremento de autobuses dirigidos a núcleos de actividad económica para que los trabajadores puedan desplazarse a ellos... Es decir, tenemos una amplia propuesta en movilidad, a la que usted nunca ha hecho ni cierto ni absoluto caso. En este sentido...

La Presidenta: Señora López, tiene que terminar.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ... lo que creo es que finalmente es un tema que preocupa muchísimo a los madrileños y que los madrileños ni esta ciudad se merecen a una responsable política que dice que no hay contaminación y que además es saludable que la haya. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López. Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Gracias, señora presidenta.

Bueno, no he entendido bien. Me dice que de un periódico, pero si son los datos oficiales de su página web, los de la contaminación atmosférica. Mire, ¡por favor, que le pasen los datos! Una cosa es la opinión y otra cosa es la información, y esa es su página web, la de su gobierno.

Segundo. Solamente a UPyD. Es vaga, evidentemente. Es que pretendía lograr consenso. Si hubiésemos ido a medidas concretas, probablemente no hubiese habido ninguna oportunidad de que la señora Botella la votara, pero parece que es que desconocemos la realidad, seguimos desconociendo la realidad. Hasta es mentira los datos oficiales de las estaciones medidoras. También es mentira.

Mire, me habla de la Mesa de la Movilidad. Mire, le pregunté el otro día en el consejo de administración de la Empresa Municipal de Transportes, que es donde han pasado las competencias la Mesa de la Movilidad. No se ha convocado. Y además la Mesa de Movilidad no trabajó jamás en el diseño y en el desarrollo de la Semana de la Movilidad.

Dicen ustedes que se han adherido, pero nunca han conseguido los objetivos. En el año 2009 se comprometieron ante la Unión Europea a desarrollar las bicicletas públicas de alquiler, «Mybici»: no se aplicó jamás. Y hablan ustedes de la crisis. Pero si esto no tiene costes, si puede ser hasta coste cero, desde luego mínimo, ridículo, comparado con lo que ese mismo año se gastaron en el Palacio de Cibeles.

Qué es lo que no le gusta de esta proposición, ¿que la organización de la Semana pueda ser participada por la ciudadanía? ¿Qué tenga una gran difusión de las actividades programadas? Ha llegado usted a decir, si no le he entendido mal, que la participación ciudadana en el procedimiento de toma de decisiones es burocratizar los procesos. Ahí está el *Diario de sesiones*, me ha parecido entender eso: burocratizar los procesos. Le recomendaría que mirase la intervención del señor Berzal en relación con la proposición de UPyD con las juntas de distrito.

Mire, luego me dice que lo van a anunciar en una rueda de prensa una semana antes. O sea, siguen con el secretismo, y es exactamente lo contrario de lo que pretende esta Semana. Ya decía el señor Calvo el año pasado que era para mantener la sorpresa y para que se luzca la autoridad. Pues esa Semana no se ha previsto para estos asuntos.

La Presidenta: Señora portavoz, tiene que finalizar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Bueno.

¿Le molesta acaso de verdad alguna actuación realmente útil? Mire, yo creo —se lo ha

dicho la portavoz de Izquierda Unida— que usted niega permanentemente la realidad. Nos dijo que la boina no existía, debe ser la única persona en esta ciudad y de parte del extranjero que no lo sabe. Yo le recomiendo que baje al terreno. Esto ya no es una boina, es una chapela, y lo más grave es que usted es la responsable de combatirlo.

Y mire usted, yo solo le voy a decir una cosa, y ya lo tengo comprobado, señora Botella: usted nunca contesta y seguramente me contestará con lo que le dé la gana, ya me lo ha dicho dos veces. Me parece impresentable en términos de un responsable político. Voy a llegar a pensar que contesta lo que le da la gana no porque no quiera contestarme, sino porque no sabe contestar, pero yo le exijo que conteste. Y además...

La Presidenta: Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Y además le voy a decir solo una cosa: es usted, desde luego el consenso, la tolerancia y, lo que es peor, la capacidad de escuchar y de obtener rédito de las ideas ajenas no es su fuerte. Lo que está claro es que en este asunto los madrileños tienen un problema: usted.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Porta. Señora Botella, para finalizar.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Sí, muchas gracias presidenta.

Bueno, en primer lugar, le voy otra vez a repetir al representante de UPyD que desde luego el modelo de ciudad que tiene este Equipo de Gobierno es clarísimo: todas las políticas que ha hecho este Equipo de Gobierno van encaminadas a que la ciudad se disfrute más por las personas que por los coches.

Y mire usted, se puede pedir ahora a los madrileños que utilicen más el transporte público porque existe transporte público. Nunca nadie en esta ciudad ni en esta Comunidad ha hecho tanto por el transporte público como se ha hecho desde los equipos de gobierno del Partido Popular. Esto, mire, es una realidad también evidente. No ha habido nunca tampoco un equipo de gobierno como este que ha cerrado al tráfico y que ha establecido áreas de prioridad residencial y que hará más en el futuro. Por mucho que a ustedes les parezca que el ensanchamiento de aceras, el estacionamiento regulado, todo eso, no ha disminuido el tráfico en la ciudad de Madrid, pues no es cierto. Mire, son 300.000 coches menos en el interior de la M-30 los que hoy circulan. Se ha favorecido el transporte público, y usted..., yo creo que todos vivimos en esta ciudad y todos sabemos que hoy hay muy pocas personas que viviendo por ejemplo en Chamartín se les ocurra ir en un coche, por ejemplo, a Atocha. Se utiliza más el transporte público que antes porque lo hay, y la política de este Ayuntamiento es ir ganando espacios al peatón, con lo cual...

Mire, lo que ustedes dicen: la participación. Yo, señora Porta, puede usted decir lo que quiera, La Mesa de Movilidad es una mesa donde están representadas la Federación de Asociaciones de Vecinos, los grupos políticos, los sindicatos, la CEIM... Si eso no le parece participación y quiere usted otro órgano de participación para lo mismo, le vuelvo a decir que es duplicar un órgano de participación.

Y mire, no hay peor mentira que la verdad a medias. Cuando usted lea lo que dice hoy *Dixit*, lo que dice hoy el periódico, lea usted también el resto del informe, no se lea solo una parte del informe.

Y mire, le voy a decir una cosa: ya que ustedes son tan partidarios de leer todas las informaciones que aparecen, el Ministerio de Medio Ambiente, máxima autoridad medioambiental en la materia, que además estamos muy contentos en la ciudad de Madrid de tener un Ministerio de Medio Ambiente solo para la ciudad de Madrid porque no se preocupa de otras ciudades, por ejemplo, en Barcelona, que han tenido mayores problemas que nosotros con las PM10, pues sin embargo no han tenido esa atención del Ministerio de Medio Ambiente. Pero además, mire, le voy a decir una cosa: fue a raíz del episodio que hubo en Madrid en el mes de febrero cuando al Ministerio de Medio Ambiente se le ocurrió —a lo mejor ellos eran los que no sabían porque no sabían lo que pasaba ¿sabe? con el diesel—, pues a lo mejor fue en ese momento cuando se dieron cuenta que tenían que hacer un plan nacional de calidad del aire que estamos esperando.

Nosotros no vamos a esperar al plan nacional de calidad del aire porque aunque, como usted sabe muy bien, el plan de calidad del aire de la ciudad de Madrid por una cuestión lógica debe ir engarzado en el plan nacional de calidad del aire y como no confiamos mucho en el plan nacional de calidad del aire que vaya a hacer el Ministerio de Medio Ambiente, nosotros estamos trabajando con medidas coherentes y no poniendo hoy ciento cincuenta, mañana ciento veinte, pasado ciento treinta, no, sino con medidas coherentes y pensadas vamos a presentar muy pronto el plan.

Y mire, en esa información que se colgó por equivocación, porque no sabemos muy bien si era un documento de trabajo, un proyecto del plan de calidad del aire..., pues mire, decía por ejemplo que la calidad del aire en la ciudad de Madrid es mejor que en Stuttgart, que en París, que en Roma, que en Munich, que en Milán o en Londres, por ejemplo.

Luego le voy a decir una cosa: usted no sé si confía en los informes independientes o no, nosotros sí. Por ejemplo, hay un informe de Price Waterhouse, que no está mal, hombre, yo creo que es una consultora que tiene un cierto prestigio en el mundo, que dice, aunque a ustedes le parezca lo peor, que la ciudad de Madrid es la tercera mejor en calidad del aire.

Y luego mire, señora representante de Izquierda Unida, no existe —y le agradezco muchísimo si me quiere usted regalar unas gafas

con mejor graduación—, pero mire, hasta la fecha no existe un estudio científico que demuestre la correlación entre la salud y la contaminación que existe en la ciudad de Madrid. Cuando usted me lo traiga, yo le aseguro que lo compartiré con usted, pero es que no existe ese estudio científico.

Y luego mire, yo les voy a decir otra cosa, eso ustedes nunca lo dicen: la calidad del aire es la mejor de toda la historia de la ciudad de Madrid, porque le recuerdo que hay otros muchos componentes aparte del dióxido de nitrógeno. Entonces, el dióxido de nitrógeno, que es verdad que tenemos que mejorar, es el único que no está por encima de todos los mejores niveles en nuestra ciudad. Todos los demás, y no se lo voy otra vez a volver a repetir: el benceno, el azufre... No le voy a volver otra vez a repetir todos aquellos componentes en los que hemos mejorado de manera clarísima, de manera muy clara.

Yo no sé si ustedes recuerdan..., yo sí recuerdo episodios cuando en esta ciudad había contaminación, usted no porque es usted muy joven, pero yo recuerdo cuando en esta ciudad había que apagar las calefacciones durante una serie de días. Nunca la calidad del aire ha sido mejor que lo que es ahora mismo en la ciudad de Madrid.

Vamos a seguir trabajando, no le quepa a usted duda. Lo que no vamos a hacer nunca...

La Presidenta: Señora Botella, debe finalizar.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí.

...es hacer como por ejemplo la señora Porta decía, decía que ellos jamás, nunca, establecerían una zona de bajas emisiones. Eso lo dijo en un periódico, y lo dijo porque ella no ha definido todavía exactamente qué quiere decir en esa área suficiente.

Nosotros nunca haremos medidas como cambiar el límite de velocidad a 110 kilómetros por hora.

(Observaciones en los bancos de la Oposición).

No, pero como usted cita, eso lo hicieron en su Gobierno, en una medida de esas pensadas y perdurables que creo que costaron un poquito de dinero en carteles y luego, de repente, al cabo de unos meses dijeron: ¡Pues vamos a cambiarlo a 120!

La Presidenta: Señora Botella, tiene que finalizar.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias.

Nosotros cuando presentemos el plan, que no lo dude lo vamos a hacer y pronto, estará pensado

y estará contrastado, y seguiremos yendo al modelo de ciudad en el que creemos, que es más sostenible para el peatón y menos para los coches.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Botella. Solicito posición de voto... Sí, señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Solamente quisiera que en este punto se aportara al acta la página 9 de la Comisión de Seguridad realizada el pasado 12 de julio, concretamente las declaraciones del señor Pedro Calvo diciendo que «la contaminación de partículas...

La Presidenta: Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ...puede provocar...

La Presidenta: Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ...una mortalidad prematura.

La Presidenta: Señora Porta, usted ha tenido la oportunidad de hacerlo constar. No procede, señora Porta.

(Observaciones de la señora Botella Serrano).

La Presidenta: Señora Botella, no reabramos los debates.

Solicito posición de voto. Señor Ortega, por favor, posición de voto en relación a la propuesta.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Sí, ¿doña Raquel?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Cobo.

Pasamos, señor secretario, después de ser rechazada la proposición, a la siguiente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14], Izquierda

Unida-Los Verdes [4] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 33.- Proposición n.º 2011/8000755, presentada por la Concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se asigne el nombre de Jorge Semprún a una vía o centro cultural de la ciudad.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Interviene para defender la proposición la representante del Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días señores concejales. Es un honor para mí en mi primera intervención en este Pleno traer esta proposición para asignar una vía a don Jorge Semprún.

La cultura necesita referentes. Necesitamos modelos en los que fijar la mirada y subrayar, no solo citas sino también comportamientos memorables. Semprún fue un valiente, uno de los numerosos valientes que hizo frente a los nazis y no se acobardó cuando la sinrazón se apoderó del mundo, un valiente que quiso luchar siempre con las ideas como bandera desde dos patrias, desde Francia y desde España, desde el español y desde el francés. Costó leerlo en algunas épocas en España porque había que leerlo en francés aunque seguía siendo un escritor español.

Su lucha política más que él la encarna su alter ego, Federico Sánchez, quien también puede hablar de compromiso, valentía y coherencia. Semprún es hoy un modelo de intelectual, un hombre de la cultura que quiso trabajar en la novela, el ensayo y el guión; pero eso sí, en sus obras como en su vida, ambas entrelazadas, siempre hay lecciones memorables.

Rendir homenaje a nuestros referentes es una necesidad, y Jorge Semprún es hoy en España un referente para una generación militante en la izquierda, en una izquierda capaz de cuestionar al poder, lo detente quien lo detente, incluso si se trata de cuestionar a la izquierda a la que se pertenece. Forjado en sangre política, la de su familia, supo anteponer su ideología a los privilegios y renunciar a una vida cómoda por una vida muchas veces castigada pero siempre con la utopía en el horizonte, ya fuera en la resistencia o en la clandestinidad. Se jugó la vida por el PC, y después de su expulsión, muchos años después, no dudó en atender la llamada del socialismo para aportar su experiencia y sabiduría en el gobierno de Felipe González. Desde el Grupo Socialista nos sentimos orgullosos de haber contado con él como ministro.

Es necesario recordar a quienes han sido capaces de sacrificar su vida o exponerla al sacrificio para que el mundo cambiara, y cito: ... he elegido la actividad que sabía que podía conducir al campo de concentración. Es la paradoja casi

sartreana de que estamos condenados a ser libres. Yo estoy preso porque soy libre..., explicaba el propio Jorge Semprún en una entrevista a *Letras Libres* hace ocho años.

A Jorge Semprún le salvó del suicidio provocado por su doloroso recuerdo del campo de concentración de Buchenwald, primero el olvido y después la memoria, escribir su dolorosa experiencia. Y la escritura de la obra que marcaría su carácter único, el texto que le ha hecho ser el referente de la memoria, *El largo viaje*, está escrito en Madrid y desde la clandestinidad de Federico Sánchez. Es esta la obra que muestra a un hombre más doliente y la que marcará el carácter memorialístico del conjunto de su trayectoria literaria.

Jorge Semprún merece, por tanto, estar presente en el plano de esta ciudad. Madrileño que vivió y sufrió la ciudad y la ausencia de la ciudad en su exilio, al adaptarse a la vida parisina siempre llevó a Madrid en el corazón. Él explicaba que primero adoptó el olvido como terapia y después la memoria como terapia. Y eso es lo que reivindicamos hoy en este Ayuntamiento: la memoria como terapia para todos cuantos han luchado por lo demás. Jorge Semprún lo hizo y las nuevas generaciones deben saberlo.

Desde esta corporación es importante que no lleguemos tarde, aunque llegamos, respecto a París, donde su calle ya está aprobada desde el Pleno del 11 de julio. Nosotros lo anunciamos en rueda de prensa pero no lo trajimos al Pleno y ningún otro grupo, tampoco —desde su fallecimiento se entiende, ¿no? —.

Europeísta como fue, es esencial que sus dos ciudades lo traten por igual, como él hizo, no queriendo nunca renunciar a ninguna de las dos nacionalidades, aunque mantener la española le costó en ciertos momentos algún precio en el país vecino. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted. Por parte del Equipo de Gobierno, va a intervenir doña Alicia Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

«Todo me había ocurrido, ya nada podía sucederme. Nada sino la vida, para devolverla con avidez». Quizá, la desnuda franqueza de estas palabras sea la mejor síntesis posible del espíritu con el que Jorge Semprún vivió, con valentía, compromiso, pasión y, cómo no, con esperanza, la convulsa realidad de la Europa del siglo XX. Y es que Semprún, ante todo, fue un humanista. Su vida fue un ejemplo de fe inquebrantable y amor hacia el ser humano. Si no, le habría sido imposible salvarse de la violencia, la destrucción y la muerte que asedió el mundo siendo él todavía un niño.

Y fue también un hombre dotado de una inteligencia excepcional, una persona ilustrada en el sentido más amplio y hermoso de la palabra, y un

ser con una infinita preocupación intelectual. Y precisamente de su necesidad de conocer todo cuanto le rodeaba, las cosas que acontecían más allá de sí mismo, nació su universalidad: una forma de pensar, estar y vivir que tenía muy presente la infinita extensión del mundo y también las muchas sensibilidades que lo conformaban. Fue esta manera de ver las cosas la que seguramente le salvó y permitió al asustado niño español convertirse en el valeroso combatiente europeo.

Porque otra de las más destacadas cualidades que su inteligencia le procuró fue el valor de elegir el pensamiento frente a la barbarie. Refugiarse en la idea como perfecto sustento para defenderse de la cruel ferocidad de la intolerancia. Involucrarse, luchar, tener compromiso, todo eso es imposible si uno no tiene ideología. Y él la tuvo, porque Semprún paró su pensamiento en el más invulnerable de los puertos: el de la independencia.

También debemos evocar su generosidad para superar el odio y seguir adelante, la fuerza que guió sus pasos y le llevó a soterrar los miedos, reconstruyéndose como brillante escritor. Y por supuesto también su grandeza al desnudar sus vivencias, para ponerlas al servicio de ese compromiso con el mundo del que antes hablaba. Desde la aparición de su primera novela, en 1963, su poderosa voz ha acompañado a Europa a través de valiosas reflexiones sobre la actitud ética del ser humano y la responsabilidad con su tiempo. Hoy ese intenso testimonio, cercano y universal a un tiempo, sus cerca de veinte novelas, sus brillantes guiones cinematográficos, junto a Resnais o Costa-Gavras, forman parte ya de nuestro acervo cultural común.

Tengo más recuerdos que si tuviera mil años, decía evocando a Baudelaire en *Adiós, luz de veranos*. Pues bien, nuestro deber es conservar esos recuerdos, esa memoria, su legado y su palabra para las generaciones que están por llegar. Por ello, Madrid le evocará para siempre. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moreno. Iniciamos el segundo turno con la intervención del Grupo Municipal de UPyD, doña Patricia García tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que es muy difícil esbozar la semblanza de una figura de la talla literaria, ética y política de don Jorge Semprún en tan solo tres minutos, y más después de lo que ya se ha dicho en las intervenciones que me han precedido. Realmente pocas novedades puedo aportar como no sea la recomendación de que se produzca el reconocimiento de Madrid, la ciudad que le vio nacer.

Deseo centrarme, en cambio, igual que han hecho mis dos predecesoras, en los valores que su persona representa y que indudablemente le hacen merecedor en nuestra opinión de la distinción que propone para él el Grupo Socialista. Como

necesariamente debo ser breve, voy a resaltar dos rasgos de su carácter que para mí parecen prevalecer sobre los demás: su valentía y su capacidad de trabajo. Valentía indudable, valentía física por supuesto, la de quien es capaz incluso de arriesgar su vida, pero también y sobre todo, valentía ética de quien defiende las propias ideas no solo contra el adversario o rival político, sino también frente a los propios compañeros de viaje cuando lo estima necesario. Y capacidad de trabajo entendida como voluntad de superar cada desgracia sobrevenida y cada decepción experimentada, capacidad de seguir siempre avanzando en el camino propuesto.

Posiblemente fueran esas dos virtudes, sin duda entre otras muchas —indudablemente su enorme talento—, las que posibilitaron tanto su entrega como su compromiso, un compromiso ético y político que se plasmó sobre todo en un rechazo enérgico del totalitarismo, de todos los totalitarismos, en definitiva, en una apuesta decidida por la democracia. A todo esto se puede añadir que conjugó un europeísmo convencido con su compromiso con España y la realidad española, a pesar de que ello le impidiera, por ejemplo, ingresar en la academia francesa de la lengua por conservar la nacionalidad española.

Prueba de su compromiso con España fueron sus tres años como ministro de cultura, que, aunque no exentos de polémica, guardan sin duda un grato recuerdo.

Por todo ello, en virtud de esos valores, de valentía, trabajo, libertad de pensamiento, coherencia y compromiso, al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia le parece muy acertada la presente proposición y va a votar a favor de la misma. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García. Interviene por el Grupo Municipal de Izquierda Unida doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días otra vez.

Jorge Semprún fue no solo un creador literario y también un político demócrata, fue un republicano que respetaba la monarquía, un hombre especial y polémico. Él mismo, en uno de los artículos últimos que hizo en una revista se definía como: No soy un auténtico español ni un auténtico francés, no soy un escritor ni soy un político, soy solo un superviviente de Buchenwald. Dedicó su vida a la creación literaria fuertemente autobiográfica y comprometida, en la que destacó como guionista cinematográfico en alguna película como *Z*, de Costa Gavras.

Tras la Guerra Civil que pasa en los Países Bajos, en los que su padre era embajador de la República española, se traslada a París. Con 19 años se une al Partido Comunista de España y a la resistencia antifascista en la Europa ocupada. Es detenido, torturado y deportado. Este nieto del cinco veces presidente de Gobierno con Alfonso XIII, don Antonio Maura, que dedicó su vida a la defensa de la libertad española y de Europa, jamás pudo

olvidar su paso por el campo de concentración y el olor de la carne quemada. Esta experiencia marcará profundamente su vida. Tras su liberación en 1945, se reincorpora a la lucha política en el Partido Comunista de España formando parte de su máxima dirección. Tuvo una intensa actividad clandestina en España hasta 1962, fecha en la que es sustituido por Julián Grimau. Fue ministro de Cultura del Gobierno de España entre 1988 y 1991.

Con la aprobación de un espacio en esta ciudad con el nombre de Jorge Semprún, estamos haciendo justicia a la historia. Con esta futura designación —espero que pronta—, respondemos al respeto a la diversidad de ideas que esperamos que algún día encuentre el equilibrio en el espacio público de nuestro Madrid.

Además del profundo respecto a sus ideas, quiero manifestar que me une a él la defensa del eurocomunismo, esa teoría que intenta adaptar a las condiciones de cada país la aplicación de las teorías comunistas. Estoy convencida de que si la teoría del eurocomunismo que él defendió fuera hoy una realidad, nuestro sistema democrático estaría más salvaguardado y hoy tendríamos una Europa basada en la profundización de la democracia económica y social, y el recorrido de nuestra historia hubiera sido diferente para Europa y para nuestro país. Su presencia en la calle o espacio público que se otorgue dignificará la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hernández. Señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Sí. Quería dar las gracias a todos los grupos políticos por la decisión unánime para conceder la calle a Jorge Semprún. Esto habla muy bien de la política, del reconocimiento de la independencia que citaba la señora Moreno, de la ideología y de la independencia. Por supuesto a todos los grupos recomendar la lectura de Jorge Semprún y la visión, la vuelta a ver las películas con sus guiones, y por supuesto explicarles a todos por qué tenemos una calle que se llama Jorge Semprún. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García D'Atri. Señora Moreno, ¿no desea intervenir?

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** No.

La Presidenta: Pues pasamos a votar aunque de la intervención de todos los portavoces se deduce que se aprueba por unanimidad.

(Asentimiento de los portavoces).

Bien, pues pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

Punto 34.- Proposición n.º 2011/8000756, presentada por la Concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se amplíen, en número de tres, las categorías de los Premios Villa de Madrid, que se modifiquen las bases para que los creadores sean los destinatarios de los premios y que se unifique la dotación de estos premios en 8.000 euros, en cada una de las 26 categorías.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Iniciamos el debate con la intervención de la señora García d'Atri nuevamente.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Hoy estoy contenta doblemente: por la reciente y próxima calle a Jorge Semprún y estoy contenta porque, por fin, vamos a poner remedio a una injusticia histórica.

¿Saben ustedes que Francisco Umbral, premio Cervantes, no pudo tener un Villa de Madrid por ninguno de sus libros dedicados a la ciudad, ni por *Madrid 650*, ni por *Días Felices en Argüelles*, ni por *Spleen* ni por tantos otros? Y si hay alguien que ha sabido retratar nuestro Madrid, coincidimos todos en que ese es Francisco Umbral.

¿Y qué me dicen de Antonio Gala? Un autor completo que tampoco tiene el Villa de Madrid como narrador ni como ensayista ni como autor teatral. Antonio Gala vino a Madrid y fue para quedarse y formar parte de su literatura y de su vida literaria.

Carmen Martín Gaité, José Antonio Marina, Luis Rojas Marcos, Rosa Montero, son algunos de los nombres que nunca podrán tener el Villa de Madrid si hoy no decidimos cambiar la injusta redacción de sus bases. Pero es más, y casi resultaría gracioso si no fuera patético, hoy Ramón Gómez de la Serna, que da nombre a la modalidad narrativa en estos premios, no podría ganar el Villa de Madrid con sus *Greguerías 1935*, y ¿por qué? Porque en las bases dice que solo se podrá optar con obras editadas por editoriales de la Comunidad de Madrid. Es seguro que doña Alicia Moreno —¿verdad, señora Moreno?— se encontró así redactadas las bases y fueron ampliando las categorías —las bases vienen desde el año 32 en la modalidad de teatro—, y fueron ampliando las categorías sin detenerse en la minucia que ha impedido a tantos presentarse a los premios más prestigiosos de la ciudad. Hoy tenemos la ocasión de aumentar el prestigio y la difusión de los Villa de Madrid, y estoy segura de que vamos a aprovecharla.

Por empezar por el principio, miremos al objetivo de estos premios, porque quizá sea esta condición la que nos confunda y nos impida distinguir si se trata de un premio a la creación o a la industria, o de un premio a la creación que no quiere molestar a la industria o de un premio a la industria que no quiere molestar a la creación, aunque perjudicados los hay.

El objetivo que figura en las bases es el siguiente: dinamizar la creación, investigación y

producción cultural realizada en el municipio de Madrid por creadores, colectivos, instituciones y organizaciones madrileñas que las promueven o producen. Pues bien, el verbo «realizar» todos pensamos al leerlo que se refiere a las creaciones generadas por los creadores en nuestra ciudad. De este criterio general no parece excluirse a nadie que trabaje en la cultura y en Madrid.

Y ahora vamos a hacer un ejercicio con una hipótesis. ¿Se imaginan una compañía teatral que se creara en Madrid, integrada por artistas madrileños, que con mucho esfuerzo lograra crear un espectáculo sobre el Madrid del siglo XVIII, al que no consiguiera estrenar en una sala de nuestra ciudad pero sin embargo sí llegar a representarlo en Bilbao, Sevilla, Londres y París? Pues después de semejante mérito, no podría optar a nuestros premios más importantes porque no habría sido en los escenarios madrileños dónde se habría estrenado su creación.

Sigamos con los nombres y las distintas modalidades. Aún tampoco ha llegado el momento de reconocer a Alberto García-Alix cuando todos tenemos su nombre en la cabeza al hablar de fotografía madrileña de los 80, o de Ouka Leele, y no ha llegado el reconocimiento tampoco a Chema Madoz, Premio Nacional de Fotografía en el año 2000. Pero el colmo de los colmos es: ¿Qué me dicen del pintor Antonio López? No, no, tampoco tiene ningún Villa de Madrid. Ya sé que luego se me responderá que tiene la Medalla de Oro desde el 2010, pero es que no estoy hablando de eso sino de los Villa de Madrid, y Antonio López tiene una edad fácil de rastrear y un trabajo hecho durante muchos años.

El autor es el destinatario del premio, incluso puede serlo varias veces, como también ocurre con las editoriales por ejemplo, que repiten en numerosas ocasiones, lógicamente porque son solo las de Madrid. En todas las modalidades se refiere al autor como el destinatario del premio. El ejemplo del largometraje y el cortometraje es quizás un buen modelo por la cantidad de profesionales que trabajan en una película, y las bases precisan que la dotación se destina al director o directores.

En las modalidades de radio y televisión, basta con que hayan sido difundidos en la Comunidad de Madrid, no hace falta que hayan sido difundidos solo en la Comunidad de Madrid.

En la modalidad de humor gráfico, al contemplar las tiras difundidas en ámbito nacional, nos encontramos con que hay premiados, como Forges, Mingote, El Roto. Y como de las veintitrés modalidades las exclusiones a los creadores de Madrid afectan a la mayoría, proponemos revisar estas limitaciones para que todas las modalidades estén en igualdad de condiciones y no haya unas privilegiadas sobre otras.

Desde el Grupo Socialista queremos ofrecer toda nuestra colaboración para redactar de nuevo las bases de estos premios, reparar la injusticia histórica y conseguir que a partir de ahora los premios representen a la creación de Madrid,

entendiendo por tal a todos los creadores que trabajan en Madrid, en lugar de a lo que pasa por Madrid.

Quizá echaremos de menos algunos autores de otras nacionalidades que ahora forman parte del elenco premiado: autores portugueses, artistas alemanes, argentinos y tantos artistas de nuestro país que no están afincados en esta ciudad, sino que tuvieron la oportunidad de mostrar su arte durante algunos días del año anterior.

La Presidenta: Señor García D'Atri, le empiezo a descontar del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Muchas gracias.

Es el momento, podemos hacerlo. Habrá más candidatos en cada categoría y el jurado tendrá más dificultades a la hora de valorar tanto a consagrados como a nuevos creadores, todos en igualdad de condiciones. Y ahora explicaré la propuesta de aumentar categorías y unificar la dotación muy brevemente.

Las modalidades han ido a más con el paso del tiempo, pero se echa de menos la presencia de la ciencia, la innovación tecnológica y el diseño. Quizás otros grupos echen de menos otras cosas como medio de fomentar esas líneas abandonadas de los reconocimientos habituales y que forman parte del avance cultural de la ciudad. Y precisamente por no venir siendo una ciudad reconocida en estos campos, convendría fomentar su visibilidad en ellos.

Sobre la dotación. A los creadores lo que les importa más es el prestigio, y es nuestra obligación aumentar el prestigio de los Villa de Madrid. Son premios que nos podrían dar gran repercusión internacional, y por eso, porque los creadores se ven honrados con el galardón, la dotación es tan solo una propina al premio. Ni que decir tiene que si se tratara de premios a la industria, la dotación actual es ridícula. Y se trata de un gesto por nuestra parte en los tiempos que vivimos, asumir que hay que reducir las dotaciones. Estamos aquí para explicárselo al mundo de la cultura. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias a usted. Interviene por el Equipo de Gobierno doña Alicia Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos de nuevo.

Tal como les recordaba la señora D'Atri y como la mayoría de ustedes conocerán, el origen de los premios Villa de Madrid está en el casi octogenario premio Lope de Vega, aunque no fue hasta principios de los años 70 cuando la denominación que hoy mantenemos cobró cuerpo para albergar los diferentes galardones que habían ido surgiendo hasta entonces en el seno de este Ayuntamiento, y que han seguido creciendo y

revalorizándose hasta nuestros días. Una larga trayectoria, sin duda, que creo determinante tener muy en cuenta a la hora de abordar la posible reformulación o replanteamiento que el Grupo Socialista nos propone. Permítame por tanto detenerme un poco más y hacer historia, creo que vale la pena.

Como digo, el premio Lope de Vega de Teatro se instituye en el año 1932, con el objetivo de revalorizar e incentivar la producción dramática. Sin embargo, si bien arrancó en tiempos de la República, se vio interrumpido por la Guerra Civil. Entre sus galardonados en esta primera etapa hay que destacar, por ejemplo, Alejandro Casona con la *Sirena varada*, premiado en 1933.

El Lope no se reanuda hasta finales de la década de los 40, obteniéndolo Antonio Buero Vallejo en el 48, con su célebre *Historia de una escalera*, para llegar hasta el siglo XXI, con los indiscutibles altibajos que conlleva todo premio literario, pero con aportaciones tan importantes como, por ejemplo, *Las bicicletas son para el verano*, de Fernando Fernán Gómez.

El premio que se presenta desde sus orígenes de forma anónima tiene una importante presencia en la vida cultural madrileña, ya que muchas de las obras ganadoras han sido representadas en el Teatro Español de Madrid. El número de candidaturas anuales, con las inevitables oscilaciones, ronda los 100 originales, lo que habla tanto del éxito del concurso como de la vitalidad española en la creación de textos dramáticos.

Sigamos. En 1966 se crea el premio Antonio Maura de Investigación Científica, cuya realidad desde un inicio fue destacar obras que por sus características incidían en problemas e historia de la ciudad de Madrid. En el 71 se creó el premio Mesonero Romanos de Periodismo y el Kaulak de Fotografía. El año siguiente, el Ortega y Gasset de Ensayo y Humanidades, y en el 73, el Maestro Villa de Música, y el Francisco de Quevedo de Poesía. Fue entonces cuando, como decía, nació la denominación premios Villa de Madrid. Bajo este paraguas, los galardones se vieron incrementados en años posteriores con la incorporación en 1977 del premio Francisco de Goya de Pintura, los María Guerrero y Ricardo Calvo de Interpretación Dramática. Ya en los años 80, los de escultura Mariano Benlliure, cerámica en Zuloaga o radio Guillermo Marconi.

A partir de esa década, y a lo largo de los años 90 y de la primera década de este siglo, se han sumado a estos premios otros nuevos que contribuyen a dar una idea panorámica de la cultura española y específicamente madrileña. En la actualidad, el Ayuntamiento de Madrid convoca 23 premios que no cubren obviamente toda la actividad cultural pero que sí sirven de termómetro de la realidad del pensamiento, la comunicación, la creación artística y literaria, la investigación, la interpretación, etcétera, de nuestra ciudad.

Para ello, las bases de los concursos, siempre susceptibles de ser mejoradas, por supuesto, tratan

de ajustarse y mejorarse en busca de la transparencia, la equidad y la calidad en cada una de las materias, cualidades estas a las que los premios nunca han querido renunciar y en los que por parte de este Equipo de Gobierno, además, se ha tratado de profundizar a lo largo de todos estos años. No solo se comenzaron aquí para dar cuantía, señora D'Atri, sino que también se crearon nuevas categorías que venían a reconocer aspectos indispensables de la creación escénica, como son la danza y el circo.

Hemos trabajado por una mayor visibilidad y reconocimiento de los galardones, instaurando una cita anual para la entrega de los premios, que cada año crece, como convocatoria de prestigio para el mundo de las artes y el pensamiento de la ciudad. Todo ello gracias a la presencia de los propios premiados y de los miembros de los diferentes jurados, elemento fundamental a la hora de avalar y prestigiar una convocatoria como esta. Lamento mucho que la señora D'Atri no tenga en cuenta que estos premios tienen jurados independientes y que deciden, entonces vamos a ver si los jurados le dan el premio a las personas que usted menciona o no, pero es que los jurados, señora D'Atri son independientes, punto dos. Punto dos, son personalidades reconocidísimas del mundo de la cultura; qué quiere usted que le diga, ¿que se los demos a dedo? ¡Claro que hay mucha gente que no ha sido premiada!, pero tendrá usted que reconocer el valor de los jurados, ¿o no? Se le ha olvidado.

Bien, y también le digo que para salvaguardar la independencia de criterio y valoración de estos jurados no hacemos pública la lista hasta el día de entrega de los trofeos, y es bien significativa la relevancia social e intelectual de estos premios.

En definitiva, creo que todos compartimos el respeto por unos premios de tan larga trayectoria dedicados, como usted dice en el texto de su proposición, a lograr una mayor visibilidad de los creadores de Madrid, la cultura general de Madrid, y todos estamos dispuestos a evaluar y reflexionar sobre su trayectoria y evolución. De hecho, de verdad, le digo y créame, así sucede en el día a día de las convocatorias anuales, de la mano de los propios jurados, de los premiados, de las demandas de los diversos ámbitos culturales, porque nos parece que este es un tema en el que no podemos opinar solo en el ámbito político, tenemos que escuchar y valorar también y, sobre todo, las aportaciones que llegan del ámbito de la creación y los creadores de la ciudad.

La Presidenta: Señora Moreno, le voy descontando de su segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Gracias, presidenta.

Así lo hemos hecho hasta ahora, señora D'Atri, y desde luego no queremos renunciar a ello. Yo lamento profundamente que usted no haya considerado ese el mejor camino. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Moreno. Empezamos el segundo turno de

intervenciones con la Intervención de la representante del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo a todos.

Quiero empezar mi intervención adelantando que la proposición que nos ocupa en este momento nos parece razonable y, por lo tanto, desde el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia la vamos a apoyar al menos en su mayor parte.

Estamos de acuerdo en que los premios Villa de Madrid adolecen de falta de homogeneidad tanto en la dotación económica que llevan aparejada, como y sobre todo en los criterios que son de aplicación a la hora de aceptar las candidaturas. Realmente si se trata de unos premios a la creación, parece incoherente que para algunos de ellos sea requisito indispensable la localización de la industria en Madrid. Como ya ha señalado la concejala García D'Atri, esta circunstancia obstaculiza que opten al premio, por ejemplo, y entre otros muchos escritores consagrados en el panorama literario español como Muñoz Molina, Millás o Reverte, que además han situado muchos de sus escritos en Madrid solo por el hecho de que sus obras se editen en otras comunidades, y máxime cuando para otras categorías, como la de periodismo o humor gráfico, ese requisito de localización empresarial no existe.

Creemos, por tanto, que sí es procedente modificar las bases de las convocatorias en aras de unificar criterios, centrándolos en la figura del creador y en la temática escogida y desechando criterios excluyentes en función de la industria. Así mismo, nos parece igualmente razonable unificar la dotación económica de los premios, y también nos parece correcta la cantidad propuesta de 8.000 euros por categoría.

Sin embargo, tenemos dudas con respecto al primer punto propuesto, ya que no vemos claro que el prestigio de los premios Villa de Madrid se vea impulsado por el mero hecho de añadir tres nuevas categorías. Precisamente una de las razones por las que ni las bases de concurso ni los premios en metálicos son homogéneos puede encontrarse en que no fueron planificados desde un inicio tal y como los conocemos hoy, sino que son el producto de diversos añadidos realizados en sucesivas ediciones, cosa, por otra parte, lógica en unos premios que cuentan ya con más de 75 años de vida y que doña Alicia Moreno nos ha explicado tan pormenorizadamente.

Opinamos, por lo tanto, que sería procedente un análisis de los premios en su conjunto y nos parecería correcto que tras el mismo, se añadieran las categorías que se estimasen oportunas, dando así cabida a nuevos haberes que, como la innovación tecnológica o el diseño, son tan importantes en nuestros días. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García. Doña Milagros Hernández, por Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Coincidimos en que los premios Villa de Madrid deben de ser repensados y ordenados. Como ustedes sabrán, estos premios, como se ha dicho ya, llevan instalados 80 años, desde la II República española, allá por 1932. Y todavía es verdad que algunas bases son de aquella fecha, por lo tanto no estaría de más revisarlas.

Tengo que decir que, sin embargo, yo me he encontrado a gusto con los premios y con el jurado en estos últimos cuatro años, y no ha llegado ninguna queja ni manifestación de creadores, que yo sepa, que quisieran modificarlas. Por ello, propuse a la proponente que en lugar de esta proposición presentara una que indicara la posibilidad de crear una comisión que, con presencia de los creadores y de los grupos municipales, revisaran las bases de los mismos y fueran modificando su contenido si así creían, previo a este debate. No ha sido posible una transaccional en este sentido al negarse el Grupo Proponente, por lo tanto tenemos que manifestar nuestra opinión a cada uno de estos puntos.

Primero, no creemos que se debieran crear los tres premios propuestos, sino que habría que estudiar más a fondo la situación de todos y tras revisarlos, ver si hay que introducir elementos actuales y de promoción de valores ciudadanos, inclusive.

En este campo creemos que, por ejemplo, el Premio Guillermo Marconi de Radio y Televisión ¿por qué no podría dividirse en dos? ¿Por un lado, la radio y, por otro, la televisión? Y mantenerse así, de una cosa lógica, la evolución de estos medios de comunicación.

Respecto al segundo punto, entendemos que se viene realizando con un criterio bastante lógico y no vemos la necesidad de modificarlo.

Y en el tercero, a priori, no estamos de acuerdo en que se igualen las cuantías sin haber estudiado los dos puntos anteriores previamente y la situación global.

Por ello, sigo manifestando mi voluntad, y así lo hago constar y propongo in voce una enmienda que dice así y que entregaré la copia al secretario: «El Área de las Artes creará, a la mayor brevedad, una comisión específica con presencia de creadores y representantes de los grupos políticos municipales para analizar las actuales bases de los Premios Villa de Madrid y proponer las modificaciones que considere necesarias, a fin de ser llevadas al órgano municipal correspondiente para su aprobación». Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Hernández. Señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Hola, vamos

por partes, que dijo Jack El Destripador. Que no conste esto...

La Presidenta: Me temo, señora D'Atri, que constará.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ...bueno, de lo que estamos hablando es de que los candidatos se presentan de forma anónima, dice la señora Moreno. Sí, pero los jurados y las entidades privadas y públicas pueden presentar candidatos. Es decir, si a usted le parece que en la ciudad de Madrid 100 candidatos por modalidad son muchos, le digo yo, que vengo de un sector con premios, que son muy pocos.

¿Que los jurados son independientes? Por descontado. No los he mencionado porque por descontado elogio su labor. No tengo ni la menor duda; es que no pueden hacer otra cosa, se tienen que atener a las bases y, si no, no pueden ser jurados. Las bases les impiden dejar concursar a creadores de Madrid, y por eso nos encontramos con lo que nos encontramos.

Yo no estoy diciendo que haya que premiar a Antonio López. Digo que, si Antonio López quisiera haber optado a un Villa de Madrid, debería haber podido optar. A esa conclusión me gustaría que llegáramos.

¿Igualar las oportunidades? ¿Igualar a la gente que estrena en..? En Madrid hay tres circos que yo conozca; bueno, dos: o sea, el Price, el de las Ventas y, cuando se instala, el Circo del Sol. Claro, lo ganan todos, pero tiene muchas posibilidades el circo municipal por razones obvias, porque es el único espacio escénico.

Entonces, de esta manera, alguna gente tiene más posibilidades que otra por razones de la ciudad. O sea, sean públicas o sean privadas, o sean nacionales; o sea, no estoy hablando del ámbito sino que, si lo que se premia es al creador, sea el creador el que opte, con independencia de dónde ha estrenado, dónde ha bailado o dónde ha exhibido su arte. De otro modo, y tal y como está, no hace falta más que repasar los ganadores para ver las coincidencias. Y, por supuesto, no estoy aludiendo a nadie, porque no hay más remedio que hacerlo así.

Por tanto, a mí me gustaría que la propuesta se convirtiera en que votáramos por puntos para que, de esta forma, se manifieste la voluntad, sobre todo municipal —porque a los dos grupos ya les he escuchado en detalle y antes de venir aquí—, para que de aquí consiguiéramos un compromiso, que creo que estamos todos de acuerdo en que sí es necesario modificar las bases para que los creadores sean los destinatarios de los premios, tal y como figura en el destino de la dotación. Y eliminar, en cada caso, el requisito excluyente que los limita por la empresa editora y difusora, o cualesquiera espacio escénico o de representación que estemos hablando.

Este es el punto 2. O sea, entiendo perfectamente, es más, comparto que es mucho

mejor que lo hablemos todos, las categorías que deben figurar, y entiendo que los grupos políticos se pueden hacer eco perfectamente de los colectivos de la creación.

Pero, aun así, me sumaría tranquilamente a la propuesta de la concejala de Izquierda Unida, Milagros, porque por supuesto que pueden participar la gente de la creación. A mí lo que no me gustaría es que de aquí salgamos con una...

La Presidenta: Señora D'Atri, tiene que terminar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ...termino. Con una comisión que no sepamos dónde va a parar. Me gustaría que votáramos por puntos, y que el punto 2 se asumiera como un compromiso para la modificación en las próximas bases. El resto, lo hablamos en las comisiones cuando queramos. Pero lo que está mal, como decía Jaime Lissavetzky al principio, estamos aquí para hacerlo bien, no para hacerlo mal. Muchas gracias.

La Presidenta: Señora García D'Atri, no me ha quedado muy claro de su intervención si acepta la enmienda in voce o no.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Que se vote por puntos...

La Presidenta: Sí, eso sí lo he entendido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Exactamente. Y asumiendo que yo, por supuesto, participaré y estaré a favor de la comisión. Pero votemos por puntos para ver si se asume el punto 2, que es la modificación de las bases.

La Presidenta: No. Muy bien.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, señora presidenta, eso implicaría que yo...

La Presidenta: Discúlpeme. Si no le importa, interviene la representante del gobierno. Era simplemente por puntualizar ese aspecto que no había quedado definitivamente claro. Interviene doña Alicia Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, presidenta. Señora D'Atri, yo es que no sé qué premios va a dar el Ayuntamiento de Madrid. O sea, para premiar una compañía de teatro mandamos al jurado de gira, no tienen que actuar en Madrid. Lo mandamos a Londres o no sé qué ciudades ha dicho usted, a Pamplona, a Albacete... Van y vuelven, y ya opinan para los premios de teatro de Madrid, o los de circo... O sea, son los premios de Madrid; estos no son los premios Max de teatro, que son por toda España y por todo el territorio español, son los premios de Madrid. Digo yo que las compañías de teatro por lo menos tendrán que actuar en Madrid. Me da igual que sea en una sala de 20 localidades que en una de 2.000,

pero en Madrid ¿no? ¿O buscamos jurados también del resto de España que opinen? Es que es imposible lo que propone usted.

Vamos a ver, dice: los creadores tienen que ser los destinatarios de los premios. Es que solo los creadores son los destinatarios de los premios, señora D'Atri, solo los creadores son los destinatarios de los premios.

Dice usted: por lo menos voten ustedes el segundo punto. ¿Pero qué quiere que vote, si ya lo son? Solo los creadores son destinatarios. ¿Quién más?

(Observaciones de la señora García D'Atri).

No, no me puede usted ya contestar, ya me contestará luego; pero es que solo los creadores lo son, le repito.

Después, a UPyD le parece fenomenal que bajemos la cuantía de los premios. Ya me lo imaginaba, eso estaba escrito, evidentemente.

(Risas).

Pero, vamos a ver, les he explicado antes que, cuando nosotros hemos podido, lo que hemos hecho es unificar, de los 23, 17, pero a lo alto. O sea, unificarlos a lo bajo, o sea, premios de 12.000 euros convertirlos ahora todos en 8.000, quiere decir que el señor o señora que ganó el premio el año pasado, pues está mejor valorado que el que lo gane este. O sea, me parece un poco raro. O sea, a no ser que me pongan una pistola en el pecho, creo que no debemos de bajar los premios, que no son unas cuantías tampoco enormes, por Dios. O sea, ¿ahora les quitamos 3.000 euros?

¿Que podemos crear más premios? Evidentemente. Pueden ser estos tres que dice usted, o seguro que faltan... A lo mejor no serán estos tres; uno, dos, tres... Pero tampoco me parece ahora el momento.

Y, luego, la solución económica de damos café para todos y ya está y lo arreglamos, pues yo sacaría el dinero de otras partidas, si el señor Juan Bravo me dejara.

En fin, lamentándolo mucho y votando por puntos, ninguno de los tres puntos nos parece aceptable. Nos hubiera gustado mucho que usted hubiera aceptado la propuesta que hacía Izquierda Unida de sentarnos y hablar. No sé si es porque es la primera vez que acude usted a este Pleno y le parece que usted va a resolver los Premios Villa sola, creados hace 80 años la mayoría y 40 todos los demás. Yo creo que es mejor que nos sentemos y que oigamos a la sociedad, por supuesto a los grupos, y a todos, y consigamos hacer los premios lo mejor. Desde luego, nuestra disposición está en mejorarlos día a día, y en eso estamos. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moreno. Pues, dado que el grupo proponente solicita la votación separada, solicito una única, si puede ser, votación al señor Ortega sobre cada uno de los puntos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, señora presidenta. No al primero. Y sí al segundo y al tercero.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri**: Un segundo, perdón por la interrupción.

La Presidenta: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri**: La concejala Milagros Hernández nos plantea la posibilidad de añadir un punto más, que sería la comisión que ella ha dicho, sin modificar los tres puntos que yo llevo, para que se pueda votar el 2, pero se pueda votar un cuarto, que es su punto. Yo lo acepto.

La Presidenta: ¿Y quién tiene esa propuesta? Esta presidencia no lo tiene.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, a ver. En lugar de presentar una transaccional...

La Presidenta: ¿Y por qué? Señora Hernández, usted ha hecho una proposición de una enmienda *in voce* que yo sí tengo aquí, pero usted le ha pasado un texto por su cuenta y riesgo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Pero lo que planteo es que sea de adición, no a la totalidad.

La Presidenta: ¿Este mismo texto?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Ese texto, como un punto siguiente a la proposición de la proponente.

La Presidenta: Bien, pero entenderá usted que esta presidencia no lo conoce hasta ahora mismo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Perdón, lo había pasado al...

La Presidenta: Debería ser lo lógico trasladarlo a la Secretaría General del Pleno y que tuviéramos conocimiento de ello, así como el resto de los grupos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Ya no me voy a portar mal ninguna vez más.

La Presidenta: Bien, la veo un poco revoltosa, pero iremos corrigiendo estos desmanes.

(Observaciones del Secretario General).

La Presidenta: Sí, claro, ciertamente, me informa el secretario general que es que hemos iniciado ya el proceso de votación, y el grupo municipal... Yo entiendo la buena voluntad de todos los grupos, pero vamos a seguir el curso de la

votación, tal y como estaba planteada. La próxima vez, doña Milagros, le dedica usted cinco minutos más, si no le importa.

Bien, pues, solicito posición de voto sobre lo que teníamos planteado al Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Usted misma se posiciona, señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: ¿Sobre qué, presidenta?

(Risas).

La Presidenta: La proposición presentada por el Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: ¿Pero no hemos quedado en votar punto a punto?

La Presidenta: Sí, posición de voto sobre todos los puntos en una única votación, si es posible. Punto 1, punto 2 y punto 3.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, voto 1, abstención. Voto 2, abstención. Y voto 3, abstención.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señora García D'Atri, por favor. Señor Lissavetzky, perdón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Sí, votamos a favor y también a la *in voce*.

La Presidenta: No hay enmienda *in voce*, señor Lissavetzky. No, no, no, me doy cuenta que ustedes lo hacen por complicarme a mí un poquito más la vida,...

(Risas).

...pero me temo que de momento no me van a pillar. Señor Cobo, en relación a los tres puntos de la proposición.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra de los tres puntos.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Pues queda rechazada la proposición. Pasamos a la siguiente.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Se ha acordado por la relación que guardan entre sí, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, el debate conjunto de los puntos 35 y 36.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazado por 33 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (5), 14 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-

Los Verdes, el punto primero; y son rechazados por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, los puntos segundo y tercero).

Punto 35.- Proposición n.º 2011/8000757, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que todos los "Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid" durante el mes de agosto estén abiertos en su horario completo y tengan todos los servicios establecidos disponibles para los usuarios de los mismos.

(Los puntos 35 y 36 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Señalar también lo siguiente: que el Grupo UPyD ha presentado una enmienda, número 2011/768, a la proposición del Grupo Socialista incluida como punto 35, que tiene por objeto, según se deduce de su contenido, modificar su texto completamente sustituyéndolo por otro. Asimismo, se ha presentado una enmienda transaccional, la número 2011/772, suscrita en este caso por los cuatro grupos municipales, en relación con la proposición de UPyD incluida como punto 36, que también, por su propia naturaleza, parece que vendría a sustituir al texto previsto inicialmente, o al menos eso entiende la Secretaría, de momento. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario, *cosas veredes*. En fin, empezamos el debate de la proposición, tal y como acordamos en la junta de portavoces, con la intervención de la representante del Grupo Municipal Socialista, doña Carmen Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar que el haber unido las dos proposiciones que son totalmente diferentes, con distintos objetivos, en un solo punto, en la que solamente tienen en común a las personas mayores, que son tan importantes en nuestro municipio, que forman el 18% de la población, hace pensar que no tienen mucho interés en que se debatan cuestiones sobre un tema tan importante.

Mire, durante este mes de agosto se van a cerrar 7 centros de mayores, lo que va a afectar a 19.293 socios. Además cierran 9 cafeterías y todos los servicios, o sea, en todos los centros cierran todos los servicios que tienen: la peluquería, la podología, etcétera, servicios que son muy importantes incluso necesarios, por ejemplo, el servicio de podología. Realmente, las personas mayores se quedan sin muchos servicios necesarios, las personas mayores es el colectivo

que menos sale de vacaciones en el mes de agosto, pues suele hacer sus viajes justamente en la temporada baja, se van a los balnearios, se van de excursiones, se van de viajes largos en septiembre, octubre, noviembre, etcétera, pero justo en agosto es cuando menos viajes hacen. Es cierto que un porcentaje, un 20% un 40%, pues se van de vacaciones con los hijos o a donde ellos tengan comúnmente ir de vacaciones. Pero, desde luego, eso que dicen ustedes de que no hay personas mayores, eso es totalmente falso.

Luego, ustedes dicen que pueden ir a los centros cercanos, hombre, pues los centros no son tan cercanos, por desgracia, porque venimos demandando más centros. En algunos distritos hay dos centros en todo el distrito, por ejemplo, en el distrito de Chamberí, solamente hay dos centros, y no están bien comunicados entre ellos. En otros distritos que son más grandes, a lo mejor hay 7 centros, pero tampoco están bien comunicados entre ellos. Entonces, ustedes dificultan el acceso de forma importante.

Mire, en julio del 2003, hace ocho años, hubo un acuerdo en Pleno, a propuesta del Grupo Socialista, en el que se afirmaba que los centros municipales de mayores estarían abiertos de 9 a 21 horas, todos los días del año, excepto el 25 de diciembre y el 1 de enero, compromiso que viene recogido en el Reglamento de Centros de Mayores que en su artículo 3 afirma: Los centros municipales de mayores abrirán todos los días del año con excepción de los días 25 de diciembre y 1 de enero. Y en el punto 3 de dicho artículo señala: El centro permanecerá abierto al menos entre las 9 y las 21 horas, de lunes a domingo, todos los meses del año, salvo que por causas de fuerza mayor ello no fuera posible, lo que se anunciará de forma visible a la entrada del edificio.

Miren, no creo que sea causa de fuerza mayor el que un 20%, un 40% de personas se vayan de vacaciones, eso no es causa de fuerza mayor. Para ustedes lo excepcional es abrir los centros todos los días del año, eso es lo excepcional para ustedes, no es lo excepcional lo de cerrar algún día. Mire, tanto es así, que el 87% de los centros de mayores no cumple el horario acordado tanto en Pleno como en el Reglamento de Mayores, solamente el 13% de los centros cumple el horario, y lo que es más grave, el 56% de todos los centros cierran a mediodía. Y ya resulta escandaloso que en un distrito como Hortaleza, que tiene 7 centros municipales de mayores, con 31.918 personas mayores de 65 años, todos los centros cierran de dos a cuatro y media de la tarde, todos los días de la semana, todos los días del mes, todos los días del año.

Mire, desde luego, además justo en este distrito que tiene tan pocos servicios, ustedes cierran durante todo el mes de agosto tres centros. Mire, yo desde luego he visitado alguno de los centros, he hablado con las juntas directivas, y todos coinciden en que la mayoría de las personas mayores no se van de vacaciones, y que desde luego algo que usted me dijo en comisión que algún

centro lo pintarían, no me lo vaya usted a decir ahora porque no van a pintar en ninguno, a no ser que ahora vaya usted y de forma urgente se ponga a pintarlo, porque no los van a pintar. Mire, la razón por la que ustedes cierran los centros es por no dar más servicios.

La Presidenta: Señora Sánchez Carazo, le empiezo a descontar del siguiente turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Vale. Mire, yo solamente en esta proposición le pido que nos comprometamos a que los centros se abran todos los días del año de 9 a 21 horas, y que en este mes de agosto estén abiertos los centros y la mayor parte de los servicios posibles. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señora Sánchez Carazo. Interviene ahora la portavoz del Grupo Municipal de UPyD, doña Cristina Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Buenas tardes, señora presidenta. Señoras y señores concejales.

El 18 de marzo del 2011 se publicaron en el BOCAM los estatutos y el Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores, como saben, después de un largo proceso que arrancó allá por el año 2005.

Sabemos que este proceso no fue nada fácil, conocemos las enmiendas que presentaron los grupos de la Oposición, y también las quejas y las reclamaciones que hicieron las juntas directivas y los socios. Pero lo cierto es que a día de hoy, por fin, tenemos unos estatutos y un Reglamento de Régimen Interior, que probablemente habrá que cambiar con el tiempo, pero de cuya aprobación nuestro grupo municipal se alegra.

Y nos alegramos porque consideramos que va a contribuir a mejorar el uso y el disfrute de los centros municipales de mayores, también va a proporcionar unas garantías para la convivencia, va a promover la autonomía personal, y algo muy importante que es la necesaria homogeneización de los criterios de acceso y de los precios en los centros municipales de mayores.

La proposición que se va a aprobar hoy gracias a la enmienda transaccional que hemos suscrito los cuatro grupos, algo que nos alegra, nos alegra mucho que hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo todos en un tema tan sensible, va a contribuir a avanzar en estos objetivos. Pero lo cierto es que a día de hoy todavía continúan existiendo diferencias en cuanto a la igualdad en el acceso y a los precios en un servicio básico tan importante como es el del comedor.

Por poner algunos ejemplos, en cuanto al acceso, nos encontramos que en distritos como Puente de Vallecas, Vallecas Villa o Fuencarral son las propias empleadas del servicio de restauración las que inscriben a las personas mayores, siendo el

único requisito para ello el ser socio del centro y el poseer la tarjeta madridmayor. Sin embargo, en otros distritos, como es el caso de Carabanchel o de Villaverde, las personas que quieran hacer un uso continuado del servicio tienen que solicitar a través del centro de Servicios Sociales una entrevista con la trabajadora social para que sea ella quien valore la necesidad.

En cuanto al precio, nos encontramos que en Fuencarral-El Pardo el precio del menú son 4,15 euros y, sin embargo, en Villaverde el usuario solo aporta 2,20 porque la junta municipal de distrito aporta 2,80. En Usera existen dos precios: 3,60 y 2,60, porque la junta municipal de distrito aporta un euro haciendo una previsión global del número de personas que pueden comer a ese precio y pagando el resto un euro más. En Arganzuela, en el centro municipal de mayores Luca de Tena y en el de Casa del Reloj el precio del menú son cuatro euros actualmente. Y, por contra, en Retiro, en el centro municipal de mayores Pérez Galdós el precio es de 5,40.

Las medidas que se van a aprobar gracias a esta propuesta, gracias a esta transaccional, van a ser, por un lado, la fijación de un precio de referencia desde el área de gobierno en los servicios básicos, también el establecimiento de unas instrucciones comunes que establezcan unos criterios y estándares homogéneos en cuanto a la calidad, al precio y a la duración de los contratos en todos los centros municipales de mayores, así como el compromiso de elaboración de la carta de servicios de los centros municipales de mayores a lo largo del año 2012. Estas medidas creemos que van a contribuir a corregir estas desigualdades de las que les hablaba y también a mejorar, a hacer más eficiente la gestión en los centros municipales de mayores, todo ello en la línea que se establece en los estatutos y en el Reglamento.

Acabo volviendo a reiterar nuestra alegría por que hayamos conseguido los cuatro grupos ponernos de acuerdo en esta cuestión y, sin duda, los mayores nos lo van a agradecer. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Chamorro. Interviene ahora por el Grupo Popular la delegada del Área de Servicios Sociales, doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señora presidenta. Yo también celebro que hayamos conseguido un texto de consenso respecto a estos servicios sociales básicos que prestan los centros municipales de mayores, aunque también debo de decir que las cuestiones que se plantean en él no son nuevas puesto que llevamos tiempo trabajando en ello y, precisamente, el objetivo del Reglamento que hemos aprobado el pasado mes de marzo tenía como uno de los objetivos principales, y así lo señalaba en el preámbulo, la homogeneización de los criterios en los horarios y los precios. Por lo tanto, yo creo que esta cuestión que hemos

aprobado en realidad es parte de lo que, como le decía, hemos venido trabajando.

Sí quería precisar algunas cuestiones que no ha puesto usted de manifiesto, señora Chamorro, pero que se derivan de la propuesta que usted presentó inicialmente, y la primera es que había un vacío normativo, y yo quiero decirle —lo ha reconocido ahora— que nosotros hemos reformado un reglamento ya existente que se aprobó en el año 2004. Es decir, que durante este tiempo y precisamente porque hemos visto unas ciertas cuestiones que, aunque estaban reguladas, no lo hacían suficientemente como creíamos que debían hacerlo, es por lo que aprobamos el Reglamento en 2004, pero no ha habido vacío normativo.

En segundo lugar, usted dice: Ha sido un proceso largo. Pues, mire usted, ha sido largo, no tortuoso como también señala; ha sido largo precisamente por la diversidad de los centros, por el número de los centros, por la participación que se ha dado no solamente al estudio de las diferentes realidades sino también a la opinión, primero, de los trabajadores sociales, que son los que están normalmente en los centros y, por tanto, los regentan y hay que escucharles porque tienen bastante sentido común y mucho criterio; después, a las aportaciones que han hecho los socios, a las aportaciones que han hecho las juntas directivas, a las aportaciones que han hecho los grupos políticos y también a los miembros del Consejo Sectorial. Si usted ve la tramitación de este reglamento, ha habido más de 500 aportaciones, que no solamente hemos estudiado y analizado sino que además hemos argumentado el por qué no las aceptábamos o sí las aceptábamos. Es decir, que el Reglamento ha sido laborioso, en una palabra.

En cuanto a las proposiciones, finalmente a los puntos que hemos aprobado conjuntamente. Lo que usted señalaba: los precios. Los precios de referencia, lo dice el artículo 5: «Se establecerán anualmente por el órgano competente en materia de atención a las personas mayores los precios de referencia.» Lo hemos hecho ya con algunos de los servicios básicos, concretamente con podología y fisioterapia, nos queda precisamente el comedor y la peluquería; eso es en lo que estábamos trabajando y le puedo asegurar que lo vamos a hacer en poco tiempo puesto que ya tenemos un trabajo adelantado porque lo venimos haciendo desde hace varios meses, incluso antes de que se aprobase.

En cuanto al segundo punto; primero, hay una realidad que ustedes tienen que conocer, que es que los contratos públicos no vencen todos en el mismo periodo. Cada centro tiene un contrato público de cafetería que se realiza por cada uno de los distritos y, por tanto, para poder implementar que haya unas referencias comunes y una homogeneización, que nunca tampoco podrá ser igual, tenemos que esperar a que vengán esos contratos comunes y, por lo tanto, lo vamos a hacer pero que se irá poniendo en marcha. Lo que quiero significarle es que se irá poniendo en marcha

cuando esas cuestiones se vayan resolviendo, cuando los contactos se vayan resolviendo.

Y, por último, las cartas de servicios de los centros municipales de mayores. Mire, si hay algo de lo que somos partidarios es precisamente de las cartas de los servicios. Prueba de ello es que hemos elaborado en esta anterior legislatura, en este anterior mandato, la carta de servicios de teleasistencia domiciliaria, la de los centros de día para personas mayores, la de la red municipal de información juvenil, la de los centros de servicios sociales y la carta de servicio de ayuda a domicilio. Es decir, que yo creo que es de las pocas que nos quedan, la de los reglamentos. Así que las tres iniciativas que ustedes formulan y que hemos presentado entre todos, lo que sí le quiero decir es que lo compartimos pero que estábamos en ello, que no es gracias a que ustedes lo hayan presentado sino que es parte del Reglamento y de los compromisos que ya teníamos adquiridos.

Y yo quiero decir algo que también me parece importante y es que, en cualquier caso, hay que mejorar siempre pero hay que partir de la realidad, y debemos todos de sentirnos muy orgullosos de cuál es el funcionamiento de los centros municipales de mayores. Tenemos encuestas que hemos realizado, que venimos realizando habitualmente respecto de los servicios sociales precisamente para saber cuáles son las quejas o cuáles son los problemas que tienen, que nos dicen que los mayores valoran las actividades de los centros de un 9 sobre 10, es decir, que es una valoración muy alta, y que el comedor, por ejemplo, es uno de los mejores valorados. Y si nos vamos a las quejas, dentro del registro de quejas y sugerencias que hay en el Ayuntamiento de Madrid, respecto a los centros municipales de mayores, hay siete quejas y ninguna se refiere prácticamente a las cuestiones que aquí estamos planteando.

Por otro lado, los centros de mayores; creo que lo importante es que además cumplen una gran función, una función puesto que acuden diariamente 25.000 personas, 25.000 personas que participan de forma activa en prácticamente las actividades que se ponen, y no solamente eso, sino que además los centros de mayores hemos ido incrementando el número, en este mandato anterior hemos puesto en marcha tres y hemos reformado veinte centros en los que nos hemos gastado 6 millones de euros.

La Presidenta: Señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Me lo descuenta de mi tiempo. Lo digo más que nada para que veamos también cuál es el trabajo que se ha venido realizando en estos años con respecto a los centros municipales de mayores.

Y respecto al planteamiento que hace la señora Sánchez Carazo. Mire usted, señora Sánchez Carazo, vamos a ver, no cerramos servicios, cerramos 7 centros de 88 de acuerdo con

las juntas directivas, ¿vale? ¿Por qué lo hacemos? Primero, yo no sé si usted lo quiere llamar fuerza mayor o sentido común, me da igual. Lo que sí le quiero decir es que no hay mayores. Mire usted, el que visitó usted el otro día, el de Puente de Vallecas, que por cierto se va a pintar, es uno de los que se va a pintar, o sea que hay una razón de fuerza mayor. En cualquier caso, es que el día que usted fue, en la foto aparecen ocho personas mayores. Mire, es que hay doce apuntadas en el mes de agosto. Entonces, lo que tenemos que combinar es la eficiencia con prestar servicios a las personas mayores, y esas personas mayores en ese caso concreto, esas doce personas mayores que van a restar durante el mes de agosto, les hemos ofrecido otros centros.

Usted pone de manifiesto el de Chamberí. Pues es que en Chamberí no se cierra ninguno de los dos, luego por tanto esa distancia no afecta a Chamberí. Todo lo contrario, la mayoría de los distritos tienen entre seis centros, siete. Tienen muchos centros y, por tanto, no están tan distantes como usted dice. Y todos los mayores que quieran seguir estando atendidos en los centros de mayores lo van a estar en otro centro, justo de los siete que cerramos. Pero claro, si usted me dice que hay que abrirlos aunque no haya gente, pues mire, qué quiere que le diga, eso no lo vamos a hacer. Primero, porque es un disparate y, segundo, porque precisamente en estos momentos que lo que tenemos que ser es cada vez más eficientes, lo que nos tiene que importar es que las personas mayores que realmente tengan necesidad de los servicios básicos que tienen los centros, se los presten, aunque sea durante un mes a un 30% menos de los socios que van habitualmente y durante el mes de agosto. Yo creo que eso es una propuesta sensata y que todos debemos de aprobar. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Dancausa. Doña Cristina Chamorro tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí. Aprovecho este segundo turno de intervención para explicar nuestra posición de voto respecto a la iniciativa de la señora Sánchez Carazo.

Bien. Decir que, ante la primera parte de la iniciativa, que es en la que se insta al Equipo de Gobierno a la apertura de todos los centros de mayores todos los días, a excepción del día 25 y el día 1, con su horario completo, pues decir que estamos totalmente de acuerdo. Porque, efectivamente, así se recoge en el artículo 3 del reglamento. Se recoge que esto ha de ser así. Y no solo estamos de acuerdo por esto, sino también porque consideramos que los centros municipales de mayores son un lugar esencial para la convivencia de las personas mayores y, como decía la señora Sánchez Carazo, muchas de ellas, la mayoría de ellas, no se van en los meses de verano y creemos que no se les puede privar de ese lugar,

que además es un lugar climatizado y supone también un instrumento muy eficaz para prevenir los golpes de calor, que, como saben, en verano provocan siempre muertos entre las personas mayores.

Respecto a la segunda parte de la iniciativa, en la que la señora Sánchez Carazo pedía que los centros tengan todos los servicios, ahí sí que creemos que hay que ser algo más flexibles.

Entendemos que hay que respetar la posibilidad que recoge el artículo 4.3 del reglamento para suspender temporalmente algunos servicios y adaptar otros, pero, eso sí, solicitamos al Equipo de Gobierno que tenga en cuenta la distribución por barrios, posibilitando siempre el mantenimiento de unos servicios mínimos por distrito en los meses de verano acordes a las verdaderas necesidades.

Aun con esa pequeña discrepancia y entendiendo que lo sustancial de esta proposición es el instar a que todos los centros de mayores estén abiertos en los meses de verano, anunciamos que nuestra posición de voto va a ser a favor. Gracias.

La Presidenta: A favor, señora Chamorro, concretamente de qué.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** De la iniciativa de la señora Sánchez Carazo, de la proposición de la señora Sánchez Carazo.

La Presidenta: Entonces, ¿está usted retirando la enmienda?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí, la retiro.

La Presidenta: Sí, muchísimas gracias. Bien, interviene ahora doña Milagros Hernández por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, tenemos el debate de dos proposiciones: una relativa a garantizar que los centros de mayores estén abiertos durante el mes de agosto, y otra donde se propone una serie de puntos relativos a homogeneizar contratos, precios y calidad en los servicios básicos, realizando también la carta de servicios correspondiente.

Ambas proposiciones han sido enmendadas, una de ellas se ha retirado hace un momento la enmienda, y quiero manifestar mi opinión respecto a ellas.

Respecto a la primera, es decir, la de la apertura de centros en agosto, comparto la proposición presentada y votaré favorablemente, y no creo que haga falta exponer aquí los argumentos, si bien es verdad que cada vez cuidamos más y mejor de nuestros mayores. Pero todavía, de las 600.000 personas mayores que viven en Madrid, más de 130.000 viven solas y muchas de ellas desearían estar acompañadas.

Uno de cada cuatro ancianos vive solo durante todo el año, soledad que se acrecienta durante los meses de verano. Si esto es así, debería en todo caso existir un programa de servicios sociales que visitara a los mayores durante el verano y ofrecerles servicios en los centros de mayores. El verano es una época de esparcimiento y ocio, pero también lo es para los mayores que conviven con nosotros. Ellos también necesitan compartir su tiempo libre y estaría bien adaptar ciertas actividades de verano en estos centros.

Pero lo que ocurre en realidad, señora Dancausa, es que faltan servicios en los centros de mayores por vacaciones del personal y, por lo tanto, hay que adaptar muchas veces los centros a la posibilidad de personal, y cuando van los mayores y ven que no hay personal o no hay talleres, se aburren. ¿Y sabe usted dónde se van? A los centros comerciales. Están fresquitos, dan un paseo, y yo he visto muchas personas mayores de mi barrio que, como está el centro cerrado, se van a dar una vuelta por los centros comerciales para estar fresquitos.

No comparto tampoco los argumentos que daban los compañeros de UPyD en la proposición, en el punto que planteaban, lo vuelvo a decir porque por esa regla de tres, también en Navidad y en Semana Santa podían cerrarse por problemas de pintar o por problemas de reajuste.

Respecto a la segunda proposición hemos conseguido un acuerdo pendiente de su desarrollo. Hay que recordar que partimos de que hace solo tres meses, como ha dicho la señora Dancausa, hemos aprobado la normativa relacionada con esto, y en el debate de los mismos se han presentado enmiendas que proponían garantizar los servicios básicos a fin de poder actuar de forma homogénea y con mayor calidad. Con esta proposición recuperamos la oportunidad de retomar y mejorar los compromisos con las personas mayores de nuestra ciudad.

Apostaré desde mi posición política por la necesidad de que las competencias de las áreas no anulen competencias de los distritos. Por ello, creo que el desarrollo de esta iniciativa debe ser debatida por los presidentes de juntas de distrito y los grupos municipales, a la que se debe unir la participación de los socios de los centros de mayores. Porque no es que defienda yo ahora que toda la contratación la haga el área, sino que la contratación la debería seguir haciendo los distritos, con unos criterios de homogeneidad y de calidad orientadas por el área correspondiente.

Es necesario garantizar el funcionamiento de los servicios y unificarlos en precio y calidad, pero a la vez no se pueden marcar instrucciones respecto a la programación de actividades o iniciativas propias. Es decir, sigo defendiendo el modelo de descentralización y, por lo tanto, no de centralización en el área de la contratación ni de la programación de los centros municipales de mayores.

Tras la normativa aprobada en el mes de marzo, debemos pasar a la carta de servicios, porque la carta de servicios es el instrumento que garantiza y mide la satisfacción y garantiza la participación, y los servicios básicos fijarlos homogéneamente en todos los centros.

Sepan ustedes que la Comunidad de Madrid —aquí también hay una doble red— tiene hogares, tiene centros de mayores, tiene 17 centros en concreto en nuestro municipio, y tiene carta de servicios. Por lo tanto, también deberíamos ver cómo coordinamos con la Comunidad de Madrid que haya unos servicios en nuestra ciudad plenamente de calidad y coordinados.

Tenemos mucho que hacer en este tema, la Ley de Dependencia nos ha puesto para mirarnos al espejo y localizar temas pendientes como es unificar la red de centros de mayores, ordenar las competencias en los casos de dependientes, atender mejor a los mayores solos y hacer también aquí política de género. Poner en marcha centros y servicios que, acorde a la situación actual, son una necesidad no solo para los mayores, sino como política de empleo y de conciliación de la vida familiar y laboral. Para eso tenemos mucho que hacer por lo tanto en la Ley de Dependencia y utilizar también probablemente muchos de los servicios de los centros de mayores.

El número de personas mayores sigue aumentando en nuestra ciudad, por suerte, y su atención es no solo una necesidad y una prioridad política, sino también es preparar nuestro futuro.

Y por último, como es la última intervención que realizaré en este Pleno, les deseo a todos ustedes felices vacaciones. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Hernández; igualmente. Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues yo estoy de acuerdo con esta transaccional presentada. Yo me alegro de que finalmente UPyD, a pesar de las rebajas que ya traía a lo largo de todo este Pleno, también se traían una serie de rebajas en relación a los centros de mayores, bueno, pues se ha acordado que haya unos criterios de homogeneizar, de poner unos estándares en los centros de mayores, pero por supuesto desde los distritos han de tener márgenes para actuar dependiendo de las peculiaridades de cada centro y de las necesidades que haya.

Yo hago más las palabras del concejal Paco Cabaco sobre la importancia de los distritos y sobre la importancia de la descentralización. Los distritos son los que han de poder dar las respuestas a las personas mayores, los que hagan las contrataciones, los que darán los servicios y los que, bueno, dentro de unos estándares y de una homogeneización, pues prepararán y darán los servicios en los centros de mayores.

También me alegro que haya retirado la enmienda, una enmienda que también nos traía esas rebajas de verano de las que hoy nos ha traído muchas, porque la delegada, nuestra delegada, la señora Dancausa, cierra los centros y los servicios el mes de agosto, todos los servicios: la peluquería, la cafetería, todo lo cierra durante el mes de agosto, la podología, todo.

Pero el partido UPyD pretendía que durante los meses de verano, o sea, julio, agosto y septiembre, los servicios estuvieran totalmente disminuidos, con lo cual yo me alegro que haya quitado esta enmienda porque, desde luego, yo no la iba a votar a favor.

Yo creo que los servicios de peluquería, de podología, sobre todo de podología, de cafetería, etcétera, deberían estar abiertos todos los meses del año.

Yo creo que los centros deberían estar abiertos todos los meses del año, a no ser por causas de fuerza mayor, y si hay que pintar un centro, pues a lo mejor se puede pintar en diez días o en quince días, y hay que evitar por lo menos todo tipo de alteraciones en los centros de mayores.

Yo creo que esa debe de ser nuestra propuesta, puede ser que este año no llegáramos, pero que para el año que viene se consiguiera.

Yo creo que las personas mayores de todo Madrid se van a quedar sin peluquería y sin podología en el mes de agosto. No me parece lógico cuando...

Usted se ríe, pero para muchas personas el servicio de podología... Además es un servicio semisanitario. Yo no sé por qué usted se ríe de eso, porque para muchas es muy necesario porque le puede producir graves dolores al andar y graves deficiencias. Y usted sabe que los servicios de podología que tenemos en los centros de mayores —que yo creo que gracias a todo el equipo, ha estado gobernando el PP, por supuesto que si hubiera estado gobernando el PSOE también estaría el servicio de podología— tienen un precio muy asequible, que muchas personas mayores no se pueden permitir ir a un podólogo privado, porque usted sabe los precios que tienen.

La Presidenta: Señora Sánchez Carazo, tiene que finalizar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** O sea que yo creo que no es motivo de risa el que se quiten servicios a los mayores.

Y yo le digo que los centros de mayores, y yo le puedo dar aquí algunos, por ejemplo, el Centro de Castilla del distrito de Chamberí, ¿qué distancia y qué comunicación hay al Centro de Santa Hortensia o al Centro de Nicolás Salmerón?

La Presidenta: Señora Sánchez Carazo, ha finalizado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:**

Perdone, pero es que dice unas cosas que no tienen nada de realidad.

La Presidenta: Pero yo creo que la hemos entendido todos. Ha finalizado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ¿Usted va a decir que no a dar los servicios de mayores durante el mes de agosto? Yo es lo que le pregunto y lo que le pido que diga. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Sánchez Carazo, yo creo que me va a permitir que me ría un poco, porque claro, dice usted: va usted a cerrar todos los centros de Madrid, ninguna persona mayor va a poder ir a hacerse...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Al podólogo.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Vamos a ver, al podólogo. Mire usted, es que es mentira. Vamos a cerrar, y se lo he dicho al principio...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Al podólogo.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señora Sánchez Carazo, es mi turno. Vamos a cerrar, voy a puntualizar, siete centros de ochenta y ocho, ¿vale? Las personas que normalmente van a esos centros van a tener la oportunidad de otros centros que se les ha asignado.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Podología.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señora Sánchez Carazo, déjeme terminar.

La Presidenta: Señora Sánchez Carazo, usted no lo puede evitar, pero respete el turno de palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Tercera cuestión, los centros que cierran, algunos, aunque usted no

lo crea, se pintan, ya los verá usted pintados cuando vuelva.

Cuarta cuestión, se hace de acuerdo con la junta directiva, no lo hacemos nosotros, con los distritos, los trabajadores sociales. ¿No quiere usted que lo distritemos? Si está distritado, lo vamos a mantener así y se hace de acuerdo con la junta directiva.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: No ha hablado con todos.

La Presidenta: Señora Dancausa, discúlpeme un momento. Señora Sánchez Carazo, respete, por favor, el turno de palabra. Usted ha tenido su tiempo y ha dicho lo que tenía que decir, por favor, se lo ruego. Puede continuar, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Por lo tanto, señora Sánchez Carazo, señora Chamorro y señora Hernández, yo ya sé que tendremos otros parámetros diferentes a la hora de gestionar, los nuestros son, nuestra prioridad son los mayores, y a partir de ahí tendremos que gestionar con criterios de eficiencia, porque es nuestra responsabilidad como Administración pública.

Ahora, que ustedes critiquen como han hecho en esta intervención que sin reducir los derechos y oportunidades de los usuarios realmente no malgastemos centros que tenemos que abrir para que vayan ocho o diez personas, cuando ustedes saben que el costo de la apertura de esos centros da igual que sea para mil que para diez, y que eso se reduzca a siete, pues francamente es que me parece todo contradictorio, es como oír una cosa y oír la contraria; y eso no lo entiendo, sinceramente no lo entiendo. Porque, como les decía, no recortamos ningún derecho a ninguno de los usuarios de los centros de mayores del Ayuntamiento de Madrid; y eso es lo que tiene que quedar claro, les damos la oportunidad de que vayan a otros centros que están abiertos y que disponen de todos los servicios durante todo el año. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Dancausa.

Pasamos, por tanto, a votar las dos proposiciones, separadamente. En primer lugar, votamos la proposición propuesta por el Grupo Municipal Socialista. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

A continuación, una vez rechazada esta proposición, procedemos a votar conjuntamente la enmienda transaccional presentada por todos los grupos. ¿Doy por votada la propuesta?

(Asentimiento de los portavoces de los grupos municipales).

Bien, pues queda aprobada por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 36.- Proposición n.º 2011/8000759, presentada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Municipal a adoptar, a la mayor brevedad posible, una serie de medidas, todas ellas relativas a los servicios y precios contenidos en el Capítulo I del Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores, al objeto de garantizar los principios de homogeneización e igualdad en el acceso a los servicios.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia).

Punto 37.- Proposición n.º 2011/8000762, presentada conjuntamente por los Concejales don Manuel Cobo Vega y don Jaime Lissavetzky Díez, de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid, interesando aprobar la presentación al Comité Olímpico Internacional, a través del Comité Olímpico Español, de la Candidatura para que la Ciudad de Madrid organice los Juegos Olímpicos y Paralímpicos del año 2020.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 6).

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se deniega el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de discoteca en la planta baja del edificio sito en la calle de la Alondra, número 35, promovido por Hostevar Servicios de Hostelería, S.L. Distrito de Carabanchel.

La Presidenta: Pasamos, señor secretario, al siguiente punto del orden del día, que no es el número 37 que ya está sustanciado.

El Secretario General: Así es, sin olvidar que ya sustanciamos anteriormente el punto 37, pasaríamos al epígrafe 4 del orden del día, información del Equipo de Gobierno, punto 38 y último de este orden del día que se daría por leído

en los términos previstos en el Reglamento Orgánico del Pleno.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

La Presidenta: Muchísimas gracias a todos. Hemos finalizado el orden del día y también yo les deseo a todos felices vacaciones. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos).